

Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio 2009-2010









Con la participación de:





























Gobierno de la Revolución Ciudadana

Rafael Correa Delgado

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Lenín Moreno Garcés

Vicepresidente de la República del Ecuador

Consejo Sectorial de Patrimonio

Alexis Rivas Toledo

Ministro de Coordinación de Patrimonio (E)

Marcela Aguiñaga Vallejo

Ministra de Ambiente

Ramiro Noriega

Ministro de Cultura

Sandra Vela

Ministra del Deporte

Verónica Sión

Ministra de Turismo

Raúl Vallejo

Ministro de Educación

Ariruma Kowii

Subsecretario de Diálogo Intercultural

Caroline Chang

Ministra de Salud Pública

Luis Fernando Calderón

Director Nacional de Salud Intercultural

René Ramírez

Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Jorge Jurado

Secretario Nacional del Agua

Inés Pazmiño

Directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Fabián Zapata

Gerente del Instituto Nacional Galápagos

Carlos Viteri

Secretario Ejecutivo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico - ECORAE

Tatiana Hidrobo

Presidenta Corporación Ciudad Alfaro

María Isabel Silva

Gerente Corporación Ciudad Alfaro

Jorge Eduardo Carrera

Gerente General de la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador

Agradecimiento

Al equipo del Ministerio de Coordinación de Patrimonio, integrado por:

Dora Arízaga, Patricia Herrmann, Verónica Bohórquez, Carlos Carrera, Vanessa Celedón, Gabriela Santacruz, Verónica Chávez, César Jaramillo, Sumak Bastidas, Lenin Cadena, Yolanda León, Adriana Tamariz, Malki Sáenz, Miguel Vázquez, Alfredo Villacrés, Ana Villarreal, Xavier Viteri, María Sol Yépez y demás personal que dio su aporte a la producción de la obra.

Al equipo de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), integrado por Andrea Carrión y Katiuska King.

A los equipos de planificación de las instituciones del sector, coordinadas por el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, que tuvieron un rol importante en la programación y revisión de esta Agenda.

Fotografía cortesía de:

Ministerio de Coordinación de Patrimonio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Empresa de Ferrocarriles del Ecuador – EFE, Ministerio de Educación – Subsecretaría de Diálogo Intercultural, Ministerio de Salud – Subsecretaria de Salud Intercultural, Instituto Nacional de Patrimonio – INPC, Instituto Nacional Galápagos – INGALA, Corporación Ciudad Alfaro, Taller Visual, Javier Andrada, Juan Pablo Merchán y Eduardo Valenzuela.

Producción

Ministerio de Coordinación de Patrimonio

Edición

Ana Maldonado Robles

Diseño

Lorena Serrano Islas

Imprenta

Sobocgrafic

XXXXXXXXX

Todos los derechos de esta obra están reservados, queda prohibido su almacenamiento o transmisión por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, incluyendo su grabación o almacenamiento en cualquier sistema de recuperación de información, sin permiso del Ministerio de Coordinación de Patrimonio.

Contenido

Presentacion		Cultural Ecuatoriano	54
Alexis Rivas Toledo		Patrimonio Arqueológico	55
Ministro de Coordinación de Patrimonio	11	Patrimonio Inmueble	55
		Patrimonio Mueble	58
Capítulo 1		Patrimonio Documental	59
		Patrimonio Inmaterial	60
El Patrimonio Natural y Cultural en la	47	Inventario Nacional de Bienes Culturales	61
Nueva Constitución Política del Estado	17		
La reestructuración institucional	19	Chatula 1	
La reestructuración legal	20	Capítulo 4	
Aplicación del nuevo modelo de gestión	23	La nueva gestión en el Ecuador	63
Aplicación de derechos	29	Gestión ambiental: Ministerio del Ambiente	65
Impulso a la integración regional y mundial	30	Gestión del agua: Secretaría Nacional del Agua	69
		Gestión de la Amazonía: ECORAE	75
Ch = 4-1 = D		Gestión de Galápagos: Instituto Nacional Galápagos	79
Capítulo 2		Gestión del turismo: Ministerio de Turismo	83
El Patrimonio Natural	33	Gestión cultural: Ministerio de Cultura	89
Sus definiciones	35	Gestión deportiva: Ministerio del Deporte	97
Problemas conceptuales, gestión y propuestas	37	Gestión del Patrimonio Cultural: Instituto	٠.
El Patrimonio Natural Ecuatoriano	39	Nacional de Patrimonio Cultural	103
Áreas Protegidas	42	Gestión de la Salud Intercultural:	100
•		Dirección de Salud Intercultural	109
C 4.1 p			109
Capítulo 3		Gestión de la Educación Intercultural:	440
El Patrimonio Cultural	45	Dirección de Educación Intercultural	113
Concepto y Descripción	47	Gestión del Ferrocarril: Empresa de	
Bienes que conforman el Patrimonio		Ferrocarriles del Ecuador	117

Capítulo 5		Capítulo 9	
El Sistema Integrado de Indicadores		Plan de Gestión Estratégica del	
Patrimoniales del Ecuador: SIIPE	123	Consejo Sectorial de Patrimonio	177
		Factores clave de éxito	184
Capítulo 6		Políticas estratégicas	187
Proyectos Patrimoniales Emblemáticos	131	Metas estratégicas	188
Descripción de los proyectos	133		
Qhapaq Ñan	135	Capítulo 10	
Ciudades Patrimoniales	145	Metas estratégicas, indicadores y	
Ruta Spondylus	148	acciones de cada institución del sector	193
Socio Patrimonio	154	Ministerio de Coordinación de Patrimonio	195
		Ministerio de Ambiente	201
Capítula 7		Ministerio de Cultura	207
Capítulo 7	157	Ministerio del Deporte	211
Cooperación Internacional		Ministerio de Turismo	215
La cooperación en el Consejo Sectorial	162	Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA	221
Estrategia de cooperación del sector y las		Instituto para el Ecodesarrollo Regional	
líneas prioritarias para la cooperación en contexto de crisis	164	Amazónico - ECORAE	225
Contexto de crisis	104	Instituto Nacional Galápagos - INGALA	227
		Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC	231
Capítulo 8		Educación Intercultural	237
Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural		Salud Intercultural	239
para la Reducción de la Pobreza y la		Empresa de Ferrocarriles del Ecuador - EFE	243
Inclusión Social Ecuador	169	Corporación Ciudad Alfaro	247
Proyecto de Interculturalidad	171	Indicadores de Impacto	
Políticas Públicas (2009 – 2011)	172	Consejo Sectorial de Patrimonio	250
Revitalización cultural y emprendimientos			
económicos (2009 – 2011)	173		
Estadísticas y sistemas de información		Capítulo 11	
desagregados (2009 - 2011)	173	Presupuesto del Consejo Sectorial de	
Plan Estratégico del Consejo Sectorial de Patrimonio	175	Política de Patrimonio	255

Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio 2009 - 2010



PRESENTACIÓN

En el encuentro entre el ambiente y las diversas sociedades que integran el Ecuador, emergen los patrimonios naturales y culturales como factores clave para el buen vivir, el desarrollo endógeno y la sustentabilidad. La categoría patrimonial nos indica que más allá de los valores económicos o utilitarios, los elementos de la naturaleza y de la cultura a menudo portan características antropológicas, ideológicas, artísticas, biológicas, físicas y de otro orden, que los convierten en únicos y especiales para la identidad nacional y para las identidades de diferentes colectivos sociales.

El Gobierno de la Revolución Ciudadana, comprometido con la extensión de la democracia real, la equidad social y la sustentabilidad, ha depositado en el Consejo Sectorial de Política de Patrimonio la responsabilidad de armonizar políticas, generar planes y programas y ejecutar acciones a favor de la cultura, la naturaleza, los deportes y la interculturalidad.

El Consejo Sectorial de Política de Patrimonio toma cuerpo a través del Ministerio Coordinador de Patrimonio; está conformado directamente por los Ministerios de Ambiente, Cultura y Deportes, por el Instituto Nacional Galápagos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la Empresa de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Ciudad Alfaro. Con el fin de coordinar temas patrimoniales, también participan del Consejo la Secretaria Nacional del Agua, el Ministerio de Turismo, el Instituto para

el Ecodesarrollo de la Amazonía Ecuatoriana, la Subsecretaría de Diálogo Intercultural del Ministerio de Educación y la Dirección Nacional de Salud Intercultural del Ministerio de Salud Pública.

Las competencias y labores que gestionamos desde el Ministerio Coordinador de Patrimonio buscan la construcción de objetivos, metas e indicadores que hagan posible orientar, profundizar y medir los cambios impulsados por el proceso democrático de revolución ciudadana liderado por el Presidente Rafael Correa Delgado desde 2007.

Esta Agenda Sectorial de Patrimonio describe a las instituciones públicas que gestionan los patrimonios en el Ecuador, sus cambios institucionales enmarcados en la Reforma Democrática del Estado y sus principales planes y programas para los años 2009 y 2010. Incluye 10 políticas clave para todo el sector natural, cultural y deportivo; 30 metas estratégicas, 65 metas institucionales, 175 indicadores de gestión y 32 indicadores de ruptura que guían los necesarios cambios estructurales que lo patrimonial demanda en el país. Se trata de un conjunto de herramientas de planificación alineadas con el Plan Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Los contenidos de esta Agenda son el producto del trabajo de numerosos profesionales de las entidades miembro del Consejo, de la Secretaria Nacional de Planificación y del Ministerio Coordinador de Patrimonio; se trata de una acción colectiva en pos de contar con instrumentos a favor de la vida, la continuidad cultural, el buen vivir y el desarrollo sustentable.

Alexis Rivas Toledo Ministro Coordinador de Patrimonio (E)

Quito, Septiembre de 2009

El Patrimonio Natural y Cultural en la Nueva Constitución Política del Estado



EI PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL







La agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio encuentra en la nueva Constitución un soporte conceptual, que permite desarrollar una nueva institucionalidad y es una plataforma clara para enfrentar los retos de la transformación legal y de garantía de los derechos consagrados.

En concordancia con la Constitución, el fundamento y meta del Consejo Sectorial para construir un nuevo modelo de desarrollo, es el sumak kawsay o buen vivir. Esto plantea al Consejo enfrentar los retos necesarios para:

- 1. Ampliar las potencialidades individuales y colectivas dentro de las diferentes formas de concebir la vida y dentro de los límites biofísicos impuestos por la naturaleza o medio ambiente.
- 2. Desarrollar la institucionalidad necesaria, que articule al sistema económico con los aspectos políticos, socio-culturales y ambientales necesarios para un desarrollo endógeno pleno.
- 3. Definir las políticas públicas necesarias para garantizar a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades el goce efectivo de sus derechos, en el marco de la interculturalidad, el respeto a las diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza.



En ese proceso, la agenda del Consejo Sectorial es parte de las transformaciones institucionales, sociales, económicas, jurídicas y políticas indispensables para definir una nueva relación entre Estado-Sociedad-Naturaleza-Mercado. Es una necesidad real fomentar la identidad cultural, la reafirmación ética y la cohesión regional latinoamericana como elemento constituyente de una sociedad plural.

Sobre la base de la Agenda Sectorial diseñada por el Consejo en el año 2008, el objetivo primordial para el período 2009-2010 es "reconocer la función del patrimonio como sustento del desarrollo social y económico del país, y el potencial que tiene para constituirse en un elemento que fortalezca las identidades ciudadanas con sus entornos ambientales y culturales, en forma incluyente, solidaria y equitativa".

De este objetivo derivan cinco retos para nuestro Consejo Sectorial, acorde con el texto constitucional:

- La reestructuración institucional de las entidades del sector patrimonial y deportivo, dentro del marco de un Estado altamente descentralizado y desconcentrado.
- La reestructuración legal de las normas vigentes, con el fin de ampliar y actualizar las herramientas jurídicas que permitan el desarrollo del sector.
- 3. La aplicación del nuevo modelo de gestión basado en los instrumentos constitucionales que se determinan, de forma particular, para el patrimonio natural, el patrimonio cultural, la gestión cultural, el deporte, la gestión turística, la interculturalidad, el territorio del Archipiélago de Galápagos y el territorio de la región amazónica.

- La aplicación de los derechos consagrados en la Constitución, entre ellos, los derechos de la naturaleza, los derechos colectivos, el derecho humano al agua, y varias políticas de acción afirmativa y el combate a la discriminación.
- El impulso a la integración regional y mundial, teniendo como base y prioridad la cooperación sur-sur y los acuerdos latinoamericanos.

La reestructuración institucional

La nueva Constitución de la República permite la modernización, reestructuración y desconcentración de las instituciones públicas del Estado. Por ello, para el 2009 todas las instituciones que son parte de este Consejo Sectorial se reformarán en función de un nuevo modelo de gestión, con altos niveles de eficiencia y desconcentración sobre las 7 regiones territoriales propuestas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Si bien durante el 2008 se inició este proceso, aún se deben consolidar algunas entidades en función de la reestructuración legal y constitucional, principalmente las referidas a las islas Galápagos, la región amazónica y las circunscripciones territoriales indígenas, en donde es necesario instaurar estos territorios como regímenes espaciales de conservación.

En el caso de Galápagos, la Constitución establece la creación de un Consejo de Gobierno, que lleve adelante un modelo diferenciado de desarrollo. Para el 2009, debe ocuparse fundamentalmente de:

- 1. Establecer el Sistema Único de Planificación de Galápagos, a través de un plan de gestión y ordenamiento territorial renovado.
- Mejorar la capacidad instalada y procesos de control en el archipiélago, para una efectiva inspección aeroportuaria, actividades de cuarentena y de control migratorio y residencia.



 Trazar una hoja de ruta y acciones para lograr que se retire a Galápagos de la lista de Patrimonios en Riesgo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Para el caso de la región amazónica, es necesario continuar con la reestructuración del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE), que permita trabajar tanto en una nueva entidad de investigaciones, como en un centro de coordinación del desarrollo de las regiones, provincias, cantones y parroquias de este territorio. Es prioridad para el 2009 y 2010, que dicho desarrollo se enfoque en la consolidación de un sistema de conectividad eficiente y sostenible, así como en sistemas móviles de salud optimizados.

La Constitución establece también la necesidad de crear y poner en funcionamiento instancias de control y supervisión de las acciones realizadas por algunas de las instituciones del sector patrimonial. Específicamente, la creación de la Superintendencia de Agua y Ambiente. No se trata de organismos independientes a las actuales instancias de control, pero crean áreas especializadas de manejo en estos temas. Durante el 2009 y el 2010 se instaurarán estas áreas como parte de la reestructuración del sector ambiental y cultural del país. Así también, dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, en el período se implementará la Defensoría Ambiental, como parte de las instancias ciudadanas necesa-

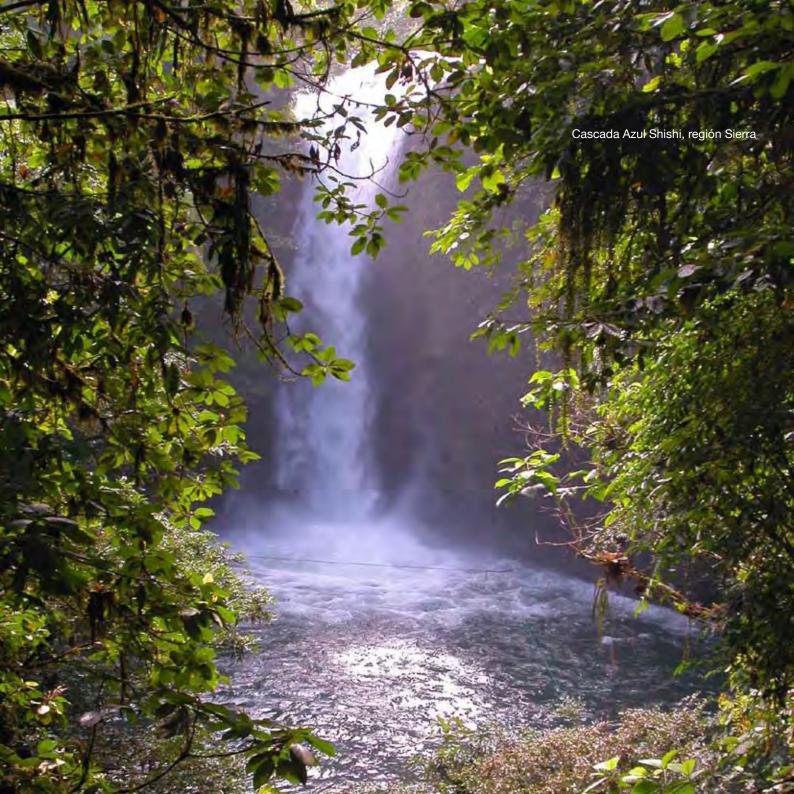
rias para garantizar el derecho a la naturaleza consagrado en la Constitución.

Por último, un reto de la nueva política de este Consejo Sectorial durante los años 2009 y 2010, será la creación de los Consejos Nacionales para la Igualdad, espacios para el desarrollo de los derechos humanos y de las medidas de acción afirmativa para garantizar la igualdad y la equidad en el territorio. Para el caso de este Consejo Sectorial de Patrimonio, es importante generar una nueva nueva política que transversalice la interculturalidad, el género y las acciones contra el racismo y la discriminación.

La reestructuración legal

La Disposición Transitoria Primera de la Constitución es clara en las leyes que deben ser elaboradas hasta septiembre del 2009. Las reformas legales que influyen directa o indirectamente en el Consejo Sectorial y la gestión patrimonial y deportiva, son las siguientes:

 La ley que regule los recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua, que incluirá los permisos de uso y aprovechamiento, actuales y futuros, sus plazos, condiciones, mecanismos de revisión y auditoría, para asegurar la formalización y la distribución equitativa de este patrimonio, dentro del código ambiental.





- La ley que regule la participación ciudadana.
- La Ley de Comunicación.
- Las leyes de Educación, Educación Superior, Cultura y Deporte.
- La ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, que incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los

gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado. Esta ley fijará el plazo para la conformación de regiones autónomas, que en ningún caso excederá de ocho años.

Algunas de estas leyes influirán directamente en varios otros cuerpos legales, los cuales deberán ser trabajados en el transcurso de estos dos años y determinan una nueva gestión del Consejo Sectorial y sus entidades. Entre ellos se encuentran:

- Proyecto de Ley para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial.
- Código Agua y de Ambiente.
- Reforma a la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos.
- Ley Orgánica de Cultura.

Aplicación del nuevo modelo de gestión

En cuanto al patrimonio natural, la Constitución de la República exige una gestión diferenciada sobre aquellos ecosistemas considerados como frágiles, debido a su situación precaria de conservación. El Ministerio del Ambiente ha considerado importante, durante el 2009 y el 2010, proponer un plan de gestión integral de manejo sobre ecosistemas, con especial atención a los humedales y los manglares del país. En el primero de los casos, es necesario garantizar una efectiva conservación de aquellos lugares considerados como sitios RAMSAR¹, y la incorporación de nuevos humedales dentro del plan integral. En el segundo caso, se trata de una propuesta de manejo comunitario y local de las zonas de manglar

del país, así como un permanente apoyo a la reforestación y recuperación de zonas afectadas.

Un complemento directo a las acciones propuestas sobre los ecosistemas frágiles será el impulso a la capacitación de funcionarios públicos para un mejor desempeño en el manejo de vida silvestre in-situ y ex-situ, y en el control de tráfico ilícito sobre nuestras fronteras y a nivel nacional. Durante el 2009 también serán fortalecidas las acciones para reducir la tasa de deforestación,



¹ El Convenio de Ramsar, o Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, fue firmado en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. Actualmente (diciembre de 2000) cuenta con 123 Partes Contratantes (Estados miembros) en todo el mundo.

mediante el control de la tala y el tráfico ilícito de especies nativas, y el impulso al programa Socio-Bosque (en el período se espera cubrir 210 000 ha y 6 000 familias).

Otro aspecto innovador de la actual Constitución, que representa un reto para el Consejo Sectorial, es el manejo de las áreas de conservación, a través del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (PANE). En el 2009, se espera:

- Incluir al menos tres áreas protegidas estatales adicionales.
- Continuar con el fortalecimiento de la gestión en la Reserva de Biósfera de Yasuní, a través del incremento de puestos de control, patrullajes y apoyo a proyectos comunitarios.
- Implementar el sistema de monitoreo socioambiental de la zona intangible Tagaeri Taromenane, zonas de amortiguamiento y zonas de influencia.
- Impulsar el turismo nacional e internacional sobre las áreas protegidas, como parte de un programa de manejo sostenible, desarrollo comunitario y promoción del país.

También se espera durante el 2009 y el 2010 un trabajo integrado entre las diferentes instituciones que manejan los recursos hídricos del país, para apuntalar el mandato de la Constitución res-

pecto de un manejo integral del agua, el derecho humano al agua y la aplicación del ya propuesto Plan Nacional del Agua (SENAGUA 2008).

Una de las secciones más innovadoras de la Constitución permite que la gestión pública ambiental cuente con nuevas herramientas para el manejo de recursos naturales, la biodiversidad y la calidad ambiental. Específicamente la formulación y aplicación de políticas tributarias, políticas comerciales para las buenas prácticas, políticas de remediación ambiental, revisión de los instrumentos de propiedad intelectual alternativa comunitaria y una propuesta regional de gestión del cambio climático, las mismas que serán implementadas progresivamente durante estos dos próximos años.

En cuanto al manejo de la calidad ambiental en zonas urbanas y rurales, el reto en el 2009 será el mejoramiento de los procesos para la emisión de licencias ambientales para las actividades productivas. Tal como propone la carta constitucional, es una obligación del Estado dictar las políticas que permitan un sistema integral para la gestión de desechos y productos tóxicos.

En cuanto al patrimonio cultural y la gestión cultural del país, el principal reto constitucional para 2009 y 2010 es la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Cultura. Este proceso significará el apoyo a la nueva institucionalidad cultural, la creación de redes y de políticas de manejo y





promoción cultural. Los aspectos más destacados de la agenda sectorial en este tema son:

- La continuación del inventario patrimonial y el rescate de los bienes culturales, y la consolidación del sistema de seguridad patrimonial, a través de planes de prevención y manejo.
- La recuperación emergente del Ferrocarril Ecuatoriano, en 266 km en diferentes tramos, entre Quito y Guayaquil.
- El incremento del conocimiento científico de los diferentes patrimonios, materiales e inmateriales.
- La implantación del Sistema Nacional de Información Patrimonial para la gestión integral de los bienes naturales y culturales.
- La incorporación de instrumentos e incentivos económicos de gestión del patrimonio, siendo el más importante "Socio Patrimonio".
- La implantación y fortalecimiento del sistema de información cultural.
- La conmemoración nacional del Bicentenario de la Independencia, a través de festivales artísticos, publicaciones y otros eventos culturales.
- El fomento cultural, a través de concursos y estímulos económicos del Sistema Nacional de Premios

- El impulso a la actividad turística y potenciación de la cultura como eje dinamizador de la economía local.
- El desarrollo de nuevos destinos y productos de turismo sostenible en el ámbito local, regional y nacional, a través de la facilitación y apoyo a la competitividad de recursos, atractivos, destinos y productos turísticos como turismo comunitario, ruta costera del Spondylus, ferrocarril histórico, turismo sostenible en áreas protegidas y Qhapaq-Ñan.

Respecto de la gestión de la cultura física y el deporte, la Constitución establece el desarrollo de dos áreas:

- 1. La ampliación del concepto de hábitat integral, que reconoce el papel fundamental de la práctica deportiva y la recreación.
- La promoción y democratización de la cultura física, como un concepto ampliado de recreación, esparcimiento, práctica del deporte y el tiempo libre.

El Consejo Sectorial y el Ministerio del Deporte trabajarán, durante el 2009, en la masificación de las actividades recreativas, a través del incremento de espacios de encuentro común y programas de formación en barrios, y asumirán el reto de aumentar la participación y apoyo a deportistas de élite en eventos nacionales, regionales e inter-



nacionales. Es una prioridad aumentar el porcentaje de personas con capacidades diferentes que participen en actividades físicas y deportivas, así como la recuperación y promoción de los juegos ancestrales de pueblos y nacionalidades.

Una meta de la nueva política deportiva será la creación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa con criterios de equidad territorial, tanto para alto rendimiento, formación y desarrollo, como para promoción de juegos nacionales y regionales y recreación comunitaria.

Un reto fundamental para el Consejo Sectorial en 2009 y 2010, será la transversalización de uno de



los conceptos con mayor apoyo constitucional: la interculturalidad. Tanto en la gestión del patrimonio natural y cultural, como en los aspectos deportivos, educacionales y de salud, se incorporará, como parte de la política de Estado, la gestión y promoción intercultural. Los objetivos en este campo son:

- La implementación de redes locales de gestión intercultural en centros comunitarios, mediante productos comunicacionales sobre patrimonio y diversidad cultural.
- 2. La promoción del diálogo intercultural y la educación intercultural bilingüe integral nacional.

3. La aplicación de modelos alternativos y plurales de salud, con enfoque intercultural.

Aplicación de derechos

Varios de los aportes innovadores de la nueva Constitución se encuentran, precisamente, en la declaración de derechos y en la creación/adaptación de base legal e instituciones necesarias para garantizarlos. Para el Consejo Sectorial de Patrimonio, 2009 y 2010 suponen un gran reto respecto de la implementación de muchos de estos derechos.

Respecto del patrimonio natural, dos aspectos de la Constitución requieren ser desarrollados



conceptualmente y puestos en ejecución progresivamente; se trata de la definición y aplicación del derecho humano al agua, y la interpretación y potenciación de la naturaleza como sujeto de derechos.

En el primer caso, se necesita desarrollar los conceptos legales e institucionales que den vida a la resolución de la Constitución, que reconoce la importancia del agua no sólo como un recurso natural, sino como una necesidad básica de supervivencia e interacción cultural. Las formas de aprovechamiento del agua remiten tanto a la necesidad de contar con información territorial y científica para el manejo de este recurso, como al entendimiento de las formas de aprovechamiento público y garantías de acceso y calidad para

toda la población. Con la creación de la nueva Ley de Aguas, la aplicación del Plan Nacional del Agua y la definición de la nueva institucionalidad pública nacional y local del manejo de agua, el Consejo Sectorial aspira, en 2009 y 2010, consolidar las bases que garanticen este derecho a los habitantes del Ecuador.

En el segundo caso, la innovación constitucional declara a la naturaleza como sujeto de derechos. Esto constituye una oportunidad para repensar las lógicas tradicionales del desarrollo y una nueva herramienta para prevenir las consecuencias negativas de actividades humanas irreversibles, así como un factor de concienciación ciudadana sobre la responsabilidad ambiental. En consonancia con semejante desafío, es necesario que

el Consejo Sectorial y todas sus instituciones permitan crear espacios de debate ciudadano sobre este tema, con el fin de definir la forma legal e institucional de abordarlo.

Este Consejo Sectorial deberá desarrollar acciones ligadas a cumplir la obligación constitucional de potenciar el derecho a:

- 1. La educación intercultural.
- 2. La promoción del diálogo intercultural.
- 3. La garantía de la educación intercultural bilingüe.
- 4. La transversalización y respeto de la visión intercultural dentro del sistema nacional de salud.

En lo relativo a la cultura física y el deporte, el Consejo Sectorial y el Ministerio del Deporte deberán implementar el derecho constitucional de la cultura física como garantía de otros derechos sociales, especialmente los vinculados con el derecho a la salud.

Impulso a la integración regional y mundial

Las disposiciones constitucionales referentes a los tratados y la cooperación internacional, establecen el objetivo de la integración, en primer término con Latinoamérica, y luego con las diferentes regiones y países en el mundo. En concordancia con ellas, el Consejo Sectorial debe desarrollar las agendas que permitan implementarlo.





En este año, el Ministerio de Coordinación creará una agenda común de políticas internacionales, coordinada entre las entidades que forman el Consejo Sectorial, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y la Agencia de Cooperación Internacional del Ecuador (AGECI). Se espera en estos dos años generar proyectos de cooperación e integración para las áreas de patrimonio natural, patrimonio cultural, gestión cultural, promoción turística, desarrollo deportivo e impulso intercultural.

En cuanto a los elementos esenciales de la política ambiental internacional, se impulsará la ratificación de tratados para la conservación y el establecimiento de estrategias latinoamericanas de manejo sustentable del patrimonio natural, que incluyen la presentación del país y la región como acreedores de una deuda ecológica.

En materia de agenda cultural y patrimonial, este año se privilegiará el diseño de agendas conjuntas de promoción cultural latinoamericana, el desarrollo y promoción de las industrias culturales ecuatorianas, la generación de acuerdos para la protección y la promoción de la diversidad cultural, la interculturalidad y la conservación del patrimonio cultural en la región.

Durante el 2009 se promoverá una política sostenida de participación del Ecuador en ferias internacionales, para promocionar los destinos y atractivos turísticos y atraer la inversión extranjera.



El Patrimonio Natural



CONCEPTOS Y DESCRIPCIÓN



La gestión del Patrimonio Natural, como responsabilidad del Estado, requiere un acuerdo previo entre los diferentes actores respecto de su concepto, pues su definición marca la naturaleza y alcance de las actividades que se deben realizar en su nombre.



Sus definiciones

Patrimonio viene del latín *patrimonium*, palabra usada en tiempos del Imperio Romano para referirse a la herencia material que los padres legaban a sus hijos. En la lengua española, patrimonio es entendido como el conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica. La Real Academia de la Lengua también brinda, en su sección ampliada, otras acepciones, entre las cuales se halla una relativamente útil para el Estado: "conjunto de bienes de una nación, acumulado a lo largo de los siglos que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación".

Existe una extensa batería de definiciones y, por ello, el término "patrimonio" no es fácil de usar como referente para el cumplimiento de la obligación estatal de cuidar la permanencia de elementos de la cultura y la naturaleza.

Si "patrimonio" es un término de difícil definición, lo es aún más la palabra "natural", pues la amplitud de su significado es tal, que puede resultar inmanejable en el contexto de la intervención oficial. La definición de naturaleza incluye, por principio, desde los átomos hasta lo galáctico, y abarca o no, según el autor, los productos humanos, como las zonas agrícolas y ganaderas².

Para ahondar en los aspectos que definen lo natural, es pertinente revisar lo propuesto por Odum en relación con los tipos de ambientes básicos: naturales, domesticados y artificiales. Los primeros son aquellos que se sostienen a partir de la energía solar (o de otra fuente, como en los organismos abisales junto a fuentes geotérmicas), mientras los artificiales son los que dependen de la energía de origen humano (las ciudades, que se sostienen por la energía eléctrica), y los domesticados los que dependen tanto de la energía solar, como de la creada por nuestra sociedad (los cultivos, que requieren de mano de obra, riego, maquinaria, insumos, etc.). Entonces, el patrimonio natural trataría básicamente de los sistemas ubicados en los ambientes naturales y



se extendería parcialmente a los domesticados e incluso a los artificiales para áreas o elementos específicos.

Al referirnos al patrimonio natural, la definición que hace la UNESCO dentro del texto de la Convención Mundial sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (1972), de la cual es signatario el Ecuador, dice que son "todos los monumentos constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico". Además, se consideran patrimonio las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de

² La palabra "naturaleza", del latín natura, tenía un significado mucho más amplio en el pasado de lo que se conoce ahora; el concepto actual tiene que ver con una dimensión material y se ha eliminando todo tipo de interpretación religiosa. Para los diferentes grupos indígenas en el mundo, aún en la antigua Europa, la palabra "naturaleza" no existe y su concepción es totalmente diferente a la concepción occidental. (Mallarach, J. 2008. "Exploration of the Current Concept of Nature in Diverse World Cultures". IUCN, CSVPA, TILCEPA and TGER.).

vista estético o científico, así como también los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural.

Problemas conceptuales, gestión y propuestas

Desde la perspectiva del Estado, el cuidado de la herencia natural debería ser entendido, principalmente, como aquello que nos vino del pasado, que lo usamos para el Buen Vivir, pero que no nos pertenece, sino que tenemos la responsabilidad colectiva de dejarlo para el futuro, sin comprometer irreversiblemente su integridad. La gestión del patrimonio se torna en un proceso complejo, ya que no se limita a la preservación de lo excepcional, sino que busca brindar oportunidades a las sociedades del futuro, mientras se garantiza la continuidad de los procesos y las dinámicas naturales.

En la práctica, el patrimonio natural de los países ha sido impulsado, principalmente, desde la perspectiva de la creación y manejo de áreas protegidas. Estas áreas suponen "muestras representativas" de ecosistemas, que no siempre garantizan la continuidad de sus procesos internos en el largo plazo.

La visión parcial del patrimonio natural ha tenido como consecuencia que muchas zonas "importantes" no hayan logrado obtener el estatus de protección o hayan sido calificadas como "comunes" y no dignas de recibir un estatus especial de manejo. En la visión de áreas protegidas, es común que no se incluyan áreas que constituyen piezas vitales para la conectividad (propiedad básica para precautelar la integridad de los complejos vivos), y menos otras que se encuentran en estado de transformación (como bosques secundarios), que pese a no ser prístinas o atractivas, guardan buena parte de las propiedades de los sistemas originales.





El patrimonio, como herencia, debe ser entendido como un Todo no parcelado. Es de esperarse que con la nueva visión de la naturaleza que promueve el Estado, éste y la sociedad no busquen dejar a las generaciones que vienen sólo lo que consideramos "importante", sino lo que "debe" existir para garantizar, por ejemplo, la provisión de servicios ecológicos, como el agua, de modo que nos queden patrimonios funcionales.

El legado, la herencia, el patrimonio, no es sólo lo que recibimos de nuestros antepasados, sino lo que percibimos y recibimos de la naturaleza; es con lo que nos relacionamos en razón de nuestro origen biológico. La herencia de lo natural puede entenderse como el conjunto de los elementos (especies y material genético, libre o en bancos

técnicos), complejos (ecosistemas/formaciones), procesos y funciones, no fabricados por el ser humano, que se hallan dentro del territorio nacional, y que han permitido la conformación y evolución de nuestras sociedades, así como la existencia de otras especies y la continuidad de las dinámicas ecológicas y evolutivas propias de la naturaleza. La visión puramente antropocéntrica da paso a una herencia de la ética biofílica (amor por la vida), donde "nuestros intereses" y lo que "queremos dejar" a nuestros descendientes, debe coexistir con la obligación de lo que "debemos dejar" en atención al respeto del derecho de la naturaleza a existir.

En la práctica, este concepto sobrepasa el simple cuidado de elementos y áreas identificadas como

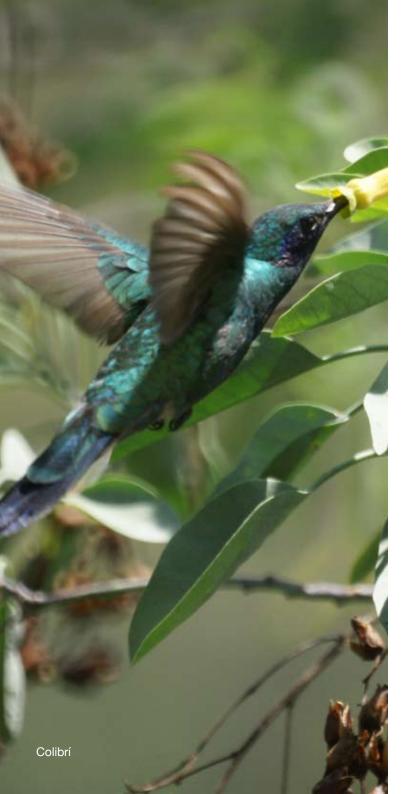


relevantes, que es el énfasis de la definición de la UNESCO, y pasa a considerar como patrimonio a todo lo vivo, que no haya sido creado por el ser humano. Así, los remanentes de bosque, por más pequeños que sean en tamaño y por más insignificantes que se los considere en términos del interés internacional, podrían ser considerados patrimonio, como hábitat de especies importantes para las comunidades locales. Lo que en el ámbito internacional o de país no es importante, puede ser vital a una escala menor, de municipio o parroquia (p.e. bosquetes en zonas deforestadas y bajo el efecto de la desertificación, o incluso árboles aislados en áreas urbanas, como las palmas que se hallan en Quito, últimas de su especie).

En resumen, el patrimonio natural es más que la suma de áreas consideradas útiles como hábitat para algunas especies, bellas para la contemplación o interesantes para la ciencia; es el conjunto de los espacios silvestres y manejados, en distinto grado de conservación, que deben ser mantenidos y aprovechados integralmente, de forma tal que sean entregados al futuro como garantía del Buen Vivir.

El Patrimonio Natural Ecuatoriano

Ecuador posee una gran diversidad geográfica, biológica y étnica en un espacio relativamente reducido (256 370 km²), en donde convergen los Andes, la Amazonía y la Cuenca del Pacífico.



Está entre los 17 países megadiversos del mundo, aunque es el más diverso si se considera su número de especies por unidad de superficie (0,017 especies/km²). Esto significa que posee tres veces más especies por unidad de superficie que Colombia y 21 veces más que Brasil (Coloma et al. 2007)³.

Forma parte de varias eco-regiones terrestres, áreas con reconocimiento mundial como "calientes" por su biodiversidad (hotspots): la llamada Tumbes - Choco - Magdalena, que ocupa toda la costa y es una continuidad de los bosques húmedos de norte y los secos que se encuentran en Perú.

El Ecuador cuenta con más de 16 000 especies de plantas vasculares, 1 659 especies de aves (Ridgely y Greenfield 2001)⁴, 472 especies de anfibios descritas y se estima que existen cerca de 270 especies en espera de ser descubiertas, descritas y/o registradas de Ecuador (Coloma et al 2007). Es también el séptimo país con mayor diversidad de reptiles del mundo. En esta lista se reportan 404 especies continentales, marítimas e insulares. El número de especies descritas de reptiles ecuatorianos se ha incrementado des-

³ Coloma, L. A., S. Lötters, W. E. Duellman, & A. Miranda-Leiva. 2007. A taxonomic revision of Atelopus pachydermus, and description of two new (extinct) species of Atelopus from Ecuador (Anura: Bufonidae). Zootaxa. 1557:1-32.

⁴ Ridgely, R., y P. Greenfield. 2001. The Birds of Ecuador.



de 1900 hasta el presente, a una tasa promedio aproximada de trece especies por cada diez años y se prevé que esta tendencia se mantendrá en el futuro cercano. Son continuos los hallazgos de especies no descritas, a medida que se exploran áreas nuevas y se realizan revisiones más detalladas de especímenes depositados en museos (Coloma et al. 2000-2008)⁵.

Solamente el herbario de la Pontificia Universidad Católica alberga un patrimonio de 250 000

muestras entre musgos, hepáticas, líquenes, helechos, gimnospermas y angiospermas. Según Valencia (2005)⁶, el bosque del Parque Nacional Yasuní es uno de los más diversos en el mundo: en apenas 25 ha existen 1 104 especies de árboles y arbustos, muy superior a otras zonas como La Planada (Colombia) con 201 especies, y 244 especies en Huai Kha Khaeng (Tailandia), en ese mismo espacio.

La población ecuatoriana tradicionalmente ha utilizado la biodiversidad para su beneficio: como medicina, en la agricultura, en la actividad pe-

⁵ Coloma, L. A.; Quiguango-Ubillús, A.; Ron, S. R. 2000-2008. Reptiles de Ecuador: lista de especies y distribución. Crocodylia, Serpentes y Testudines. [en línea]. Ver.1.1. 25 Mayo 2000. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador.

⁶ Valencia, R. 2005. ¿Cómo crecen y mueren los árboles en los bosques tropicales?. Revista Nuestra Ciencia. PUCE.

cuaria, en sus ritos, costumbres y tradiciones. Ecuador ha contribuido significativamente al desarrollo y difusión de esta biodiversidad en el mundo:

- 1. La papa, originaria del área andina, es importante en la alimentación mundial.
- 2. La cascarilla o quina, *Cinchona sp.*, frecuente en nuestros bosques temperados, contribuyó históricamente a combatir la malaria.
- 3. El cacao, en su variedad nacional, fundamentó de la economía del país a inicios de 1900, y es demandado por su fino aroma.
- Las plantas medicinales y sus derivados son ampliamente utilizados en la medicina tradicional local, ya que de las 500 plantas medicinales conocidas en el país, 125 son altamente comercializadas.
- 5. El principio activo de la epibatidina, analgésico 200 veces más poderoso que la morfina, proviene de las secreciones de la rana *Epipedobates tricolor*, endémica del Ecuador y del norte del Perú.
- La industria del camarón, tercer rubro de exportación en 1999 (i.e. US\$ 607 millones), aprovecha la especie local *Litopenaeus vannamei* que representa casi 95% de la producción (MAE 2001).

Áreas Protegidas

Ecuador mantiene 40 áreas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo marinas y terrestres, con un total de 19 042 653 ha (18,81% de la superficie total del país). También tiene ambientes marinos protegidos, que alcanzan 141 324 km².







El Patrimonio Cultural



CONCEPTOS Y DESCRIPCIÓN







La Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), define el Patrimonio Cultural como: "El conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad, sean estos heredados o de producción reciente".

Esta definición, que consta en la Convención Mundial sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de 1972, fue ratificada por 186 Estados del mundo, y es el concepto de patrimonio cultural más difundido y ampliamente aceptado.

Fue construida a partir de las raíces etimológicas latinas del término, relacionadas con "lo que se hereda": (*Patrimonium - Pater = padre y Monium = valor reconocido*), pero también con lo que se ha acumulado y construido a lo largo de la historia y vida de los pueblos que, al ser valorado socialmente, trasciende el carácter individual y se convierte en colectivo.

El concepto fue interpretado y aplicado generalmente a los grandes monumentos artísticos, en los cuales se privilegió su dimensión física y estética. Esto ocurrió especialmente en la cultura occidental y europea, en la cual los edificios religiosos históricos de la cristiandad, las ciudades antiguas europeas y los restos arqueológicos de las culturas clásicas, dominaban el imaginario social como referentes del patrimonio cultural mundial. El resultado fue un criterio absolutamente restringido frente a la gran diversidad de manifestaciones culturales globales.

A partir de la década 90 del siglo pasado, y a raíz de las amenazas homogenizadoras que introdujo la mundialización, empezó un debate sobre los efectos negativos que un concepto tan limitado ejercería sobre los elementos que dan identidad a la cultura, muchos de ellos expresados en los bienes pertenecientes al patrimonio cultural. El debate puso de manifiesto la necesidad de romper la visión "monumentalista" y aislada de la ar-

Arquitectura vernácula, provincia de Cotopaxi

quitectura, la arqueología, la historia del arte y la etnología.

Estos debates aportan una nueva visión que tiende a incorporar al concepto de patrimonio cultural un enfoque más antropológico, en el cual se valora el bien cultural en su contexto, complejidad, dimensiones sociales y representaciones. En otras palabras, se busca la comprensión de las múltiples relaciones colectivas con su entorno físico e inmaterial, así los ecosistemas tradicionales, los métodos de ocupación de la tierra, la arquitectura vernácula, las creencias, las representaciones de las diversas culturas, el llamado "arte popular", las obras creativas y soluciones de la ingeniería civil y de los movimientos industriales, los "paisajes", "rutas" e "itinerarios culturales". Todos ellos constituyen nuevos componentes del patrimonio cultural.

Estos grandes cambios en la concepción del patrimonio cultural, sin duda, llevan a entender-lo hoy como la representación simbólica de los valores culturales de distintos colectivos, en los que se reconoce la diversidad y la heterogeneidad que expresan la creatividad humana, constituyéndose en el sustrato de las identidades de los pueblos.

A la construcción y consolidación de este nuevo concepto del patrimonio cultural colaboró la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, llevada a cabo en



Estocolmo, Suecia, en1998. Uno de los ejes de dicho encuentro fue el tratamiento de la diversidad cultural como un compromiso con el pluralismo y un nuevo modo de convivencia. Estos exigen la existencia de una "cultura cívica", dotada de ética y valores de ámbito mundial, que reconozcan y pongan en vigencia los derechos culturales. En ellos, el patrimonio cultural, la creatividad cultural y las industrias culturales son incorporados al desarrollo social y los niños y jóvenes considerados "promotores sociales" del mundo del mañana, actores fundamentales en la construcción de las políticas públicas culturales.

Posteriormente el debate fue enriquecido con la incorporación del reconocimiento del Patrimonio

Inmaterial como un elemento fundamental para la comprensión del patrimonio cultural. Este enfogue fue recogido en la Convención de Patrimonio Inmaterial, de UNESCO 2002 la cual, en su Artículo 2.1, lo define como: "Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana".

La Convención clasifica el Patrimonio Inmaterial en cinco campos: "Las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; las artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y las técnicas artesanales tradicionales" (Art. 2.2).

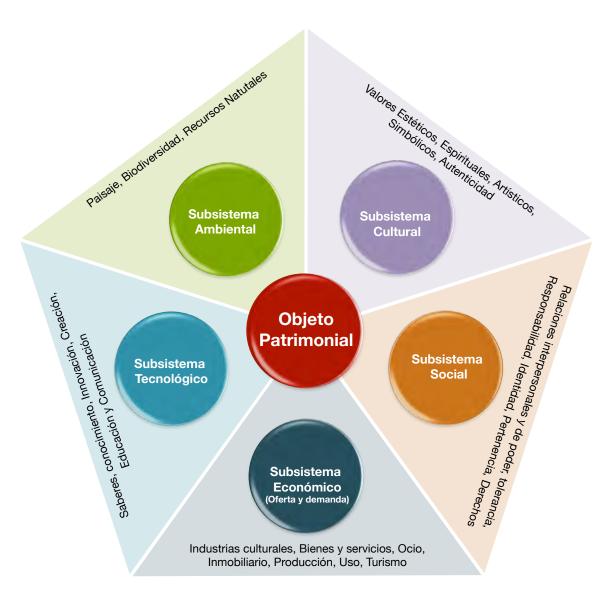
Todos estos avances en la conceptualización del patrimonio cultural, buscan entenderlo holísticamente, desterrando las viejas formas de tratar los valores materiales e inmateriales en forma aislada; sin duda, estos forman una unidad indisoluble.

Los gráficos a continuación se muestran permiten visualizar que los valores intrínsecos del patrimonio y los asociados, constituyen un sistema en el cual lo social, económico, tecnológico, cultural y ambiental se interrelacionan y funcionan como un todo.

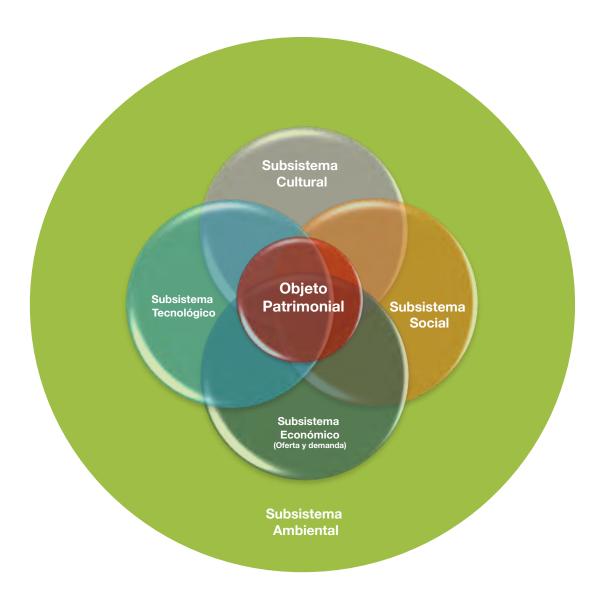




Valores Patrimoniales



Sistema de Valores Patrimoniales



Bienes que conforman el Patrimonio Cultural Ecuatoriano

La actual Constitución ecuatoriana recoge los nuevos conceptos del patrimonio cultural y consagra los derechos culturales, estableciendo en su Art. 381 los bienes que la constituyen: "Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, entre otros:

- 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
- Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
- Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
- 4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas".

El bagaje cultural ecuatoriano es inmensamente rico y se expresa en múltiples manifestaciones

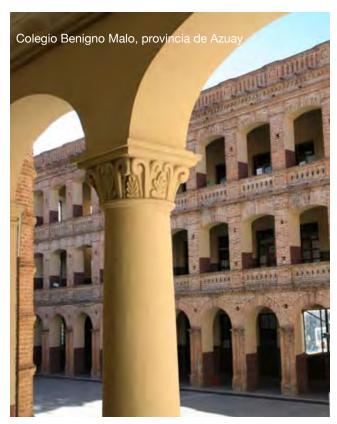


sociales y elementos heredados, tanto materiales como inmateriales, procedentes no solo de los diferentes momentos históricos que han atravesado los colectivos sociales que habitan o han habitado lo que hoy es el territorio nacional, sino de aquellos que socialmente la comunidad los ha construido.

Patrimonio Arqueológico

Revisando los vestigios más antiguos dejados por el hombre y otras especies que ocuparon el territorio de lo que hoy es el Ecuador, reconocidos como Patrimonio Paleontológico y Arqueológico (restos de animales prehistóricos y de sus cazadores), como el sitio de Chalán en Chimborazo, u otros más conocidos como Valdivia, Cerro Jaboncillo o Ingapirca, muestran un gran universo a descubrir. Estimaciones de técnicos del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), refieren a 20 000 sitios y 3 000 colecciones arqueológicas públicas y privadas, que podrían contener entre 1 000 000 y 1 500 000 objetos, ubicados en casi todas las provincias, aunque las de Santa Elena y Manabí tienen mayor concentración en la Costa, al igual que Imbabura y Cañar, en la Sierra.

Algunos de estos lugares y objetos han sido puestos en valor y son motivo de turismo cultural y de manejo exitoso con la participación comunitaria, como Agua Blanca, en la provincia de Manabí. En contraste, la gran mayoría de sitios o ya-



cimientos arqueológicos ha sido saqueada y sus piezas traficadas ilícitamente, llegando incluso a ser exportadas a otros países y adquiridas por coleccionistas privados, con lo cual disminuye la riqueza cultural del país.

Patrimonio Inmueble

Mirando los paisajes construidos, nos encontramos con pueblos y ciudades, parques, y plazas;







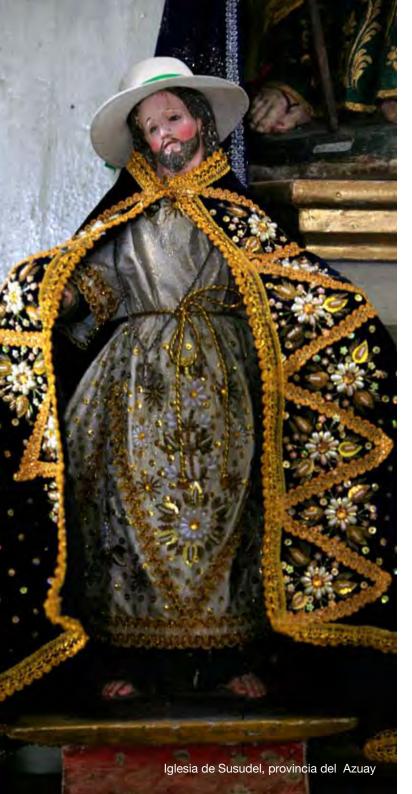


arquitectura civil, religiosa, militar, monumental, popular y vernácula; cementerios, haciendas, molinos, rutas, vías y puentes, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días. Entre ellos destacan 22 ciudades que han sido consideradas Patrimonio Cultural de la nación, y dos de ellas, Quito y Cuenca, ostentan el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Se considera que en el país existen cerca de 40 000 inmuebles que muestran las formas de vida, los sistemas constructivos y avances tecnológicos, los aportes estilísticos e históricos, y revelan cómo el conocimiento del medio natural y de sus recursos fueron adaptados a las condiciones ambientales propias de cada lugar, para producir los sitios para la vida, el encuentro, el amor y la muerte. En la Sierra se encuentran tecnologías relacionadas con el uso de la tierra, y en la Costa y Oriente, de la madera y caña guadua. Una gran parte de nuestro patrimonio edificado es, más bien, popular y vernáculo, aunque existen piezas artísticas y monumentales con avanzadas soluciones tecnológicas, que tienen el reconocimiento nacional e internacional. Entre ellas vale mencionar la iglesia de La Compañía de Jesús, el conjunto monumental del Convento de San Francisco, la construcción del sistema de ferrocarriles en el tramo de "la Nariz del Diablo", las ciudades mineras de Portovelo y Zaruma, los cementerios de Guayaquil y de Tulcán, por citar solo algunos ejemplos.



Este patrimonio se encuentra amenazado por la especulación inmobiliaria, el desprecio hacia las tecnologías vernáculas, el abandono y el apropiamiento de modelos foráneos que están modificando fuertemente los paisajes urbanos y ru-



rales. Esto es particularmente grave en algunas provincias, en donde el dinero de las remesas de los migrantes ha determinado la sustitución e incorporación de elementos que no mejoran las condiciones de vida, sino que se convierten en escenarios de distinción social y nueva riqueza.

Patrimonio Mueble

El Patrimonio Mueble es muy amplio en sus contenidos, comprende la producción artística de la pintura, escultura y otras artes y oficios como la ebanistería e imaginería, producidos en el territorio nacional por artistas reconocidos o anónimos. Igual que los bienes provenientes de otros países, han sido asumidos y valorados por la comunidad a lo largo de los siglos de construcción de la nación. Para recordar algunos nombres, como ejemplo, vale anotar las obras de Caspicara, Miguel de Santiago, Sangurima, Vélez, Troya, Viteri, Guayasamín, Kingman, Aguirre, Stornaiolo.

Se estima que entre estos puede haber 200 000 objetos, de los cuales casi el 80% se encuentra en posesión de la Iglesia Católica y el resto en propiedad de coleccionistas privados y museos del país. Muchos, al igual que la gran mayoría de los bienes culturales reconocidos como patrimonio, se encuentran en pésimo estado de conservación o abandonados y desechados.



Patrimonio Documental

Otro tipo de patrimonio es el Documental, constituido por los bienes que se guardan en archivos y bibliotecas, y lamentablemente no valorado debidamente por la comunidad, porque carece de la espectacularidad de otros patrimonios. El universo identificado asciende a 12 500 bienes. depositados en 4 000 instituciones, de las cuales 100 son archivos históricos; 2 900 corresponden a archivos pasivos o inactivos públicos o eclesiales: 1 000 a fondos históricos de bibliotecas: 3 000 a bienes sonoros (instrumentos musicales. partituras, discos de pizarra, cintas magnetofónicas), 2 500 a bienes fotográficos (ferrotipos, ambrotipos, estereoscopías, etc., anteriores a 1 920) y 7 000 a bienes fílmicos (celuloide, producción analógica).

La mayoría de estos se concentran en la ciudad de Quito, aunque en varios cantones, especialmente de la región Sierra, existe documentación histórica importante, como en la provincia de Chimborazo. Su nivel de conservación, en términos generales, es deplorable, especialmente los archivos judiciales y del Registro Civil, que presentan condiciones calamitosas para la conservación de los documentos, la mayoría ubicados en subsuelos, sitios húmedos o a veces en terrazas y sitios con exceso de luz y humedad.

Del universo anotado, sólo 20 instituciones cuentan con archivos y bibliotecas en condiciones aceptables. Un ejemplo es la biblioteca Aurelio Espinoza Pólit, considerada la mejor y más completa, no sólo del país, sino de Sudamérica, que cuenta con una gran cantidad de fondos bibliográficos antiguos.



Patrimonio Inmaterial

Uno de los patrimonios que más cantidad de manifestaciones tiene en el Ecuador, es el patrimonio inmaterial. En todas las regiones, aún en los cantones más pequeños y durante todo el año, se encuentra vigente festividades religiosas, cívicas, costumbres y tradiciones. En cada rincón del país se destaca alguna manifestación: la gastronomía, una fiesta, rito o artesanía local. Es lo que se considera patrimonio vivo y como tal, en constante construcción, cambio y enriquecimiento.

Los ámbitos en los que se han identificado cerca de 7 000 manifestaciones de patrimonio inmaterial, provienen de la Convención de Patrimonio Inmaterial (UNESCO-2003), y son: Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma, las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales y

actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y técnicas artesanales tradicionales. De estos patrimonios, solamente uno, la lengua zápara, ha sido elevada a la categoría de patrimonio mundial y 10 bienes inmateriales han sido declarados patrimonio nacional.

El Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural ha permitido acometer el registro de todos estos bienes culturales, posibilitando conocer la riqueza cultural del país, sobre la cual se definirá líneas de acción para su conservación, preservación y uso sustentable.

Un resumen de lo ejecutado hasta febrero del presente año, y la determinación del universo como tarea a proseguir, se visualiza en el cuadro a continuación:

INVENTARIO NACIONAL DE BIENES CULTURALES

PROVINCIA	ARQUEOLOGÍA		DOCUMENTOS	INMATERIALES	INMUEDI EO	MUEBLES
	SITIOS	COLECCIONES	DOCUMENTOS	INMATERIALES	INMUEBLES	MUEBLES
Azuay	186	-	290	1.147	5.039	9.815
Bolívar	255	79	114	56	1.200	365
Cañar	406	30	44	142	1.163	1.131
Carchi	119	20	137	97	1.120	362
Chimborazo	227	63	135	343	1.511	3.800
Cotopaxi	53	7	177	137	546	803
El Oro	249	7	192	218	348	656
Esmeraldas	395	16	65	408	80	324
Galápagos	12	1	24	54	47	38
Guayas	482	30	253	235	539	1.692
Imbabura	493	20	212	147	2.040	2.329
Loja	682	39	123	144	2.000	1.462
Los Ríos	359	7	82	242	80	264
Manabí	717	31	195	307	161	640
Morona Santiago	380	28	70	174	405	39
Napo	118	5	71	92	144	14
Orellana	111	5	29	99	12	0
Pastaza	38	16	17	87	223	16
Pichincha	689	50	966	286	1.343	12.277
Santa Elena	354	18	44	130	206	1.330
Santo Domingo de los Tsáchilas	8	1	30	84	23	29
Sucumbíos	67	3	23	153	91	1
Tungurahua	107	40	146	287	1.410	1.945
Zamora Chinchipe	264	32	25	43	38	40
TOTAL	6.771	548	3.464	5.112	19.769	39.372



La nueva gestión en el Ecuador



GESTIÓN AMBIENTAL: MINISTERIO DEL AMBIENTE







En la Constitución Nacional de la República (Título II, Capítulo séptimo, Artículos 71 al 74), y en el Plan Nacional del Desarrollo, especialmente el objetivo cuatro, se establecen el cuidado y aprovechamiento racional de los recursos naturales como condiciones necesarias para el desarrollo sustentable del país.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente busca establecer una gestión ambiental basada en nuevas aproximaciones al desarrollo, a partir de una dimensión que contemple la conservación de la naturaleza e incluya el tema ambiental como eje transversal en todos los lineamientos relacionados con el Buen Vivir.

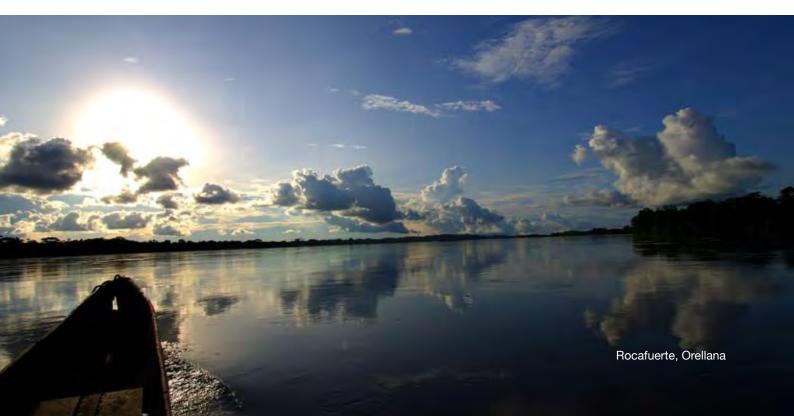
El Ministerio del Ambiente se propone, como objetivo para el 2009, la promulgación de la "Política Ambiental Nacional", trabajada desde la Subsecretaría de Planificación Ambiental, en consenso con todas las unidades técnicas de la institución. Esta orientará las acciones para hacer efectivo lo establecido en la Constitución, así como lo previsto en la planificación nacional.

La Política Ambiental Nacional rescata y posiciona lo ambiental como una de las prioridades de la sociedad y fortalece el liderazgo del Ministerio del Ambiente en el control e incentivo al mantenimiento de las condiciones adecuadas para la vida de los seres humanos y del resto de especies que habitan el Ecuador.

Es necesario señalar que el país cuenta ya con políticas ambientales decretadas en 1994, y con una Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible, presentada en 1999. Estas, sin embargo, se quedaron en enunciados y no se han concretado en proyectos relevantes. La política actual pretende completar y actualizar las guías fundamentales a ser observadas por todas las instancias del gobierno y la sociedad, a través del establecimiento de lineamientos claros, con plazos y objetivos establecidos.

La Política Ambiental Nacional se concibe como parte de la estrategia ambiental ecuatoriana. Supone la generación de acuerdos intersectoriales, a partir de la consideración de la realidad, las necesidades y proyección de las demandas sociales (entre ellas las económicas) y de respeto a los derechos de la naturaleza. Su éxito depende de la incorporación de principios ecológicos en los ámbitos sociales, que puedan ser aplicados a la gran variedad de actores que participan en el quehacer cotidiano del país.

La estrategia ambiental nacional debe asumir que la economía ecuatoriana depende directamente de los recursos naturales y, por tanto, el cuidado del patrimonio y del ambiente no son una opción,





sino un requerimiento para garantizar el logro del bienestar, en función de permitir un acceso equitativo a los servicios ecológicos que brinda la naturaleza; así como su continuidad y viabilidad.

Los objetivos institucionales incluyen conservar la biodiversidad a través de utilizarla sustentablemente, en un marco de respeto de la multiculturalidad y de valorización de los conocimientos ancestrales. También, manejar la prevención como una estrategia, para evitar la contaminación y mantener y recuperar la calidad ambiental. Otros pilares de la acción ministerial son mantener y mejorar la cantidad y calidad del agua mediante el aporte a la gestión de las cuencas hidrográficas; reducir el riesgo ambiental y la vulnerabilidad de los ecosistemas; integrar sectorial, administrativa y territorialmente la gestión ambiental nacional y local; y, administrar y manejar racionalmente los recursos marino-costeros.

Los retos que se avecinan para el Ministerio del Ambiente se relacionan, sobre todo, con el fortalecimiento de la institucionalidad y la generación de capacidades para ejecutar las políticas y estrategias definidas por el gobierno, con la contribución de los actores sociales.



Gestión del agua: Secretaría Nacional del Agua







Problemas institucionales

La gestión de los recursos hídricos se caracterizó por la creación de múltiples instituciones, lo que produjo una duplicación de funciones, pese a la cual ninguna pudo asumir un papel coordinador y rector en el uso, distribución y conservación de los recurso hídricos. La institucionalidad del sector agua ha estado sujeta a vaivenes políticos y sectoriales, que han dejado para el país un importante pasivo hídrico ambiental y social, además de económico. Ello ha provocado vacios institucionales, escasa regulación y ausencia de fiscalización.

Problemas de distribución equitativa

La escasa regulación y ausencia de seguimiento para velar por el derecho al acceso al agua, como un bien común, provocó que los recursos hídricos estén sujetos a las presiones de los grandes usuarios, para satisfacer su demanda creciente, con el resultado de una distribución inequitativa y desordenada del recurso.

Problemas por distribución natural

En materia de recursos hídricos, Ecuador puede considerarse un país privilegiado en el mundo. No obstante, la distribución de la escorrentía en el interior del país es irregular, lo cual genera zonas con grandes insuficiencias de agua como Manabí y el Golfo de Guayaquil. Esta irregularidad natural se ve agravada por concentraciones poblacionales en la región Costa, en ciudades como Guayaquil, Babahoyo, Manta, Machala, Durán, Portoviejo, y en ciertos lugares de la Sierra, como Loja.

Problemas por contaminación

La mayoría de los cauces de agua están contaminados por falta de tratamiento de aguas servidas de pueblos y ciudades y por el uso indiscriminado de abonos, que provocan la eutrofización de los lagos y embalses. Las instituciones del Estado Central existentes no realizaron acciones claras y efectivas para contrarrestar esta situación.

Problemas por el cambio climático y desastres naturales

Como consecuencia del cambio climático, se espera una mayor frecuencia e intensidad de eventos naturales como el Fenómeno del Niño. Esto hace prever daños en más zonas del país, situación que se agrava por la existencia de asentamientos humanos irregulares, que crecen aledaños a los cauces de los ríos, por falta de ordenamiento territorial planificado.



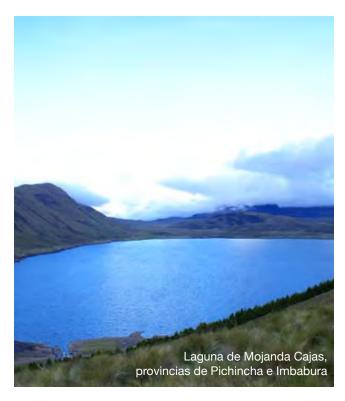
Escasa conciencia y participación

Poco o nada se ha hecho para crear una conciencia en la población sobre la importancia y necesidad del buen uso y preservación de los recursos hídricos. Esto está vinculado también a una ausencia de información actualizada en este sector.

Una nueva visión

En el año 2008, se aprobó la nueva Constitución Política del Estado Ecuatoriano, en donde se establece la nueva visión sobre los recursos hídricos. Esta se refleja en:

- Agua como Derecho Humano (Art. 3, 12, 15, 32, 318, 396-4 y 413: Transitoria Vigésimo Sexta): Todos los ciudadanos tenemos derecho a disponer de agua segura en cantidad y calidad suficiente.
- Agua como Derecho de la Naturaleza y Fuente de Vida (Art. 281 y 282).
- Agua como Recurso Estratégico (Art. 12, 14, 71,72, 73, 74, 397 y 411): Como soporte de la soberanía alimentaria y del desarrollo sostenible del país. En consecuencia, la gestión y administración de los recursos hídricos será de competencia exclusiva del Estado Central, a través de una Autoridad Única (Art. 318 y 412; Transitoria Primera, Art. 262, 263 y 264).



- Agua como Recurso Patrimonial (Art. 85-2; 95; 318-1; 395 y 419): En consecuencia el agua no puede ser privatizada porque es un patrimonio nacional estratégico de uso público.
- Agua como Derecho de las Comunidades (Art. 57, 318-2, 3): Los pueblos y nacionalidades ancestrales a usar, administrar y beneficiarse de los recursos naturales renovables existentes en sus tierras, siendo el agua uno de ellos.



 Agua como parte de la Cultura (Art. 57, 83 y 415): debiéndose respetar a la naturaleza y sus derechos, y preservando un ambiente sano, lo cual implica un cambio cultural en la población.

Nueva gestión

El cambio en la gestión de los recursos hídricos se inició con la creación, el 15 de mayo de 2008, de la nueva Secretaria Nacional del Agua, con la finalidad de conducir los procesos de gestión del recurso de manera integrada y sustentable, en los ámbitos de cuencas o demarcaciones hidrográficas e hidrogeológicas relacionadas con los recursos hídricos superficiales y subterráneas del Ecuador.

La Secretaría Nacional del Agua tiene la misión de estructurar el funcionamiento el Sistema Nacional de Gestión Integral e Integrada de Recursos Hídricos dentro de un espacio de concertación interinstitucional y transversal a los sectores, la sociedad civil y los usuarios. Entre los instrumentos fundamentales que utilizará para este cambio, consta el Plan Nacional del Agua, que transformará la gestión de agua de manera organizada e involucrará a todos los usuarios e interesados. La Secretaría Nacional del Agua, como autoridad nacional, tiene la responsabilidad de coordinar y normar la implantación de Plan Nacional del Agua, como elemento esencial de la política nacional de planificación y gestión de recursos hídricos.



Políticas

Acorde con la nueva visión del Estado sobre el recurso agua, las políticas de la institución rectora del sector, Secretaría Nacional del Agua –SE-NAGUA- está enfocada en:

- Desarrollar una gestión integral e integrada de los recursos hídricos, con una visión ecosistémica y sustentable, coherente con la gestión de los recursos naturales, la protección ambiental, los derechos humanos, ciudadanos y de la naturaleza al acceso al agua y a las actividades económicas y sociales que aprovechan de estos recursos (Decreto 1088, 15 de mayo de 2008. Art.2-1).
- Fomentar en las políticas sectoriales y su regulación criterios de preservación, conservación, ahorro y uso sustentable del agua, para garantizar el derecho humano al acceso mínimo a agua limpia y segura, mediante una administración eficiente que tome en consideración los principios de la equidad y solidaridad (Decreto 1088, 15 de mayo de 2008. Art.2-2).
- Implementar políticas, estrategias y normas para prevenir, controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua, mediante la aplicación de condiciones explícitas para el otorgamiento de las autorizaciones de uso (Decreto 1088, 15 de mayo de 2008. Art. 2-3).



Gestión de la Amazonía: ECORAE







El Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) es la instancia encargada de velar por un desarrollo sustentable de la Región especial Amazónica. La nueva Constitución prevé la creación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica -CTEA-, para lo cual se debe generar una normativa específica que rija su conformación, funcionamiento y atribuciones en el territorio.

El ECORAE ha sido concebido como una institución técnica, eficiente y transparente, que lidera, implementa, coordina y promueve políticas públicas para convertir a la Amazonía en el espacio de convivencia armónica bajo los principios de la sustentabilidad, la interculturalidad, la democracia y el bienestar colectivo. Su misión es promover y ejecutar una gestión pública armónica en la Amazonía, para garantizar el buen vivir de sus pobladores a través del desarrollo sustentable.

Los ejes más importantes de ese cambio son:

Reforma Institucional

Prevé su adaptación a los nuevos mandatos legales y los cambios constitucionales. A través de ella el Instituto fortalecerá su rol de investigador aplicado a las políticas públicas para la Amazonía Sustentable.



Salud Ambulatoria y Transporte Multimodal

Enfocados hacia una cobertura universal de la salud integral y transporte multimodal en la Amazonía, con servicios de calidad, eliminando todo tipo de barreras que generan inequidad, exclusión y recuperando la salud como un derecho ciudadano. Se espera lograr que las comunidades amazónicas cuenten con servicios de calidad en el transporte terrestre, fluvial y aéreo.



Mejoramiento de la Accesibilidad a las Comunidades Amazónicas

Mediante la construcción de puentes colgantes, que faciliten los procesos de comunicación y desarrollo local. Adicionalmente, se diseñará el Plan Amazonía Sustentable, con la participación y concertación de todos los actores tanto públicos como privados, para articular, priorizar y viabilizar el desarrollo sustentable de la Amazonía en términos de equidad, interculturalidad y conservación.



Gestión de Galápagos: Instituto Nacional Galápagos







La nueva Constitución de la República, en su Art. 258 indica que "la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir". "Su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, un representante de las Juntas Parroquiales y los representantes de los organismos que determine la Ley. El Consejo de Gobierno tendrá a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realizan en la provincia". Este Consejo de Gobierno reemplazará al actual Consejo del INGALA.

Complementariamente se indica que: "Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de <u>Ordenamiento Territorial</u>, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán".

En su decimoquinta Transitoria Constitucional indica que: "los activos y pasivos, las funcionarias y funcionarios y las empleadas y empleados del Consejo Provincial de Galápagos y del Instituto Nacional



Galápagos, pasarán a formar parte del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos".

Con el fin de mantener la institucionalidad en la provincia, el INGALA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo del INGALA ha implementado líneas de acción que permitan dar continuidad a los planes, programas, proyectos y acciones que se han venido desarrollando durante estos dos últimos años y, además, prepararse para los cambios que necesariamente tienen que darse

en la provincia. En el año 2008 se llevaron a cabo varios procesos, como la adopción del Sistema Óptimo de Transporte de Carga Marítima hacia la provincia de Galápagos, la propuesta de Ordenamiento Territorial de la isla de Baltra, la elaboración del Reglamento de Vehículos, la elaboración de la propuesta del Sistema Integrado de Indicadores Regionales, el proyecto de conectividad REDGAL, políticas de calificación y control de residencia y el Sistema de Gestión de Empleo, entre otras.

Aunque se ha obtenido avances en estos temas, siguen siendo retos desafiantes para la provincia, el mantenimiento de la gobernabilidad, el control de especies introducidas, la generación de políticas migratorias, el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables, el control de las inversiones, el crecimiento urbano, la generación de políticas para el adecuado uso del suelo, el saneamiento ambiental y la atención a los sectores sociales y productivos de la provincia. En este contexto, el INGALA ha proyectado trabajar en ejes temáticos, que incluyan la transición institucional y los programas que orientan el desarrollo humano y sustentable de la provincia.

Ejes temáticos

La propuesta del INGALA se sustenta en cinco ejes temáticos claves, que priorizan actividades para la transición institucional, articuladas plenamente con el Art. 258 de la Constitución.

EJES TEMÁTICOS	ACTIVIDADES
Poner en marcha el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.	 Establecer la estructura institucional del Consejo de Gobierno (Creación, reclasificación y supresión de puestos y partidas presupuestarias). Elaborar la normativa interna del Consejo de Gobierno y la Secretaría Técnica. Elaborar y actualizar normativa de soporte del Régimen Especial. Difundir y socializar LOREG.
Realizar la planificación del Régimen Especial de Galápagos, en estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y del buen vivir.	 Plan de desarrollo sustentable y Ordenamiento Territorial. Implementar el Sistema Integrado de Indicadores. Construir sistema para la toma de decisiones (software de escenarios). Plan de Gestión de los recursos hídricos. Políticas agropecuarias. Plan de Transporte Multimodal. Coordinar la implementación del plan de Sistema Optimo de Transporte Marítimo hacia la provincia de Galápagos. Generar políticas de desarrollo de energías alternativas e implementarla.
Controlar y estabilizar la tendencia de crecimiento poblacional en la provincia de Galápagos.	 Optimizar y modernizar el sistema de calificación y control de residencia. Programa de Tarjeta de Control de Tránsito. Programa de Gestión de Empleo (Impulsar la formación de recursos humanos para su integración a la demanda laboral local). Programa de políticas de control de natalidad y educación sexual. Programa de capacitación para residentes.
Establecer las bases para fomentar el desarrollo sustentable en la Provincia de Galápagos.	 Programa de desarrollo de energías alternativas. Programa de desarrollo de políticas agropecuarias. Facilitar el proceso de Implementación de la Reforma Educativa Integral. Apoyar el desarrollo de un modelo de turismo articulado al PLANDETUR. Impulsar la inversión hacia las microempresas a través de la generación de proyectos de crédito BNF, CFN, CAF. Apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura sanitaria y manejo de residuos. Fomento de ciencia y tecnología apropiada al Sistema Galápagos.
Incrementar la eficiencia en la administración, servicios financieros, de tecnologías de información, logística y de documentación, que faciliten el logro de los objetivos institucionales.	 Sistema de conectividad REDGAL y sistema wireless libre. Portal web INFOGALAPAGOS y boletín mensual de indicadores "Así Vamos Galápagos". Vincular la información al Sistema Nacional de Información Pública.



Gestión del Turismo: Ministerio de Turismo







La vocación turística del Ecuador se fundamenta en la riqueza de su cultura y en su amplia biodiversidad. Estos dos factores están distribuidos en todo el territorio nacional; sin embargo, una buena parte de los recursos de mayor potencial coinciden con zonas de pobreza, cuyos habitantes han sido postergados en cuanto a la provisión de servicios e infraestructura. En estas condiciones, el turismo sostenible se evidencia como la opción real para la inclusión económica y social de un segmento importante de la población ecuatoriana.

Los ingresos que el país ha obtenido hasta el momento por concepto de turismo, se han generado con el aprovechamiento parcial de apenas el 15% de los recursos susceptibles de uso turístico. El Ministerio de Turismo se propone maximizar el rendimiento económico y social de este sector económico, mediante la puesta en valor y uso turístico de un porcentaje creciente dentro del 85% de recursos aún inexplotados.

La oferta ecuatoriana de productos turísticos diferenciados en función de sus valores patrimoniales, de alta calidad, orientados a nichos de mercado y segmentos especializados, asegurará tanto la sostenibilidad ambiental como la rentabilidad social y económica de la actividad.

El Ministerio de Turismo fomentará la gobernabilidad del sector, con la participación de los gobiernos seccionales, para generar factores de localización que contribuyan a la competitividad de la oferta turística del sector empresarial y comunitario.

Los objetivos del Ministerio de Turismo en este contexto son:

 Posicionar al Ecuador como un destino sostenible líder, altamente diverso, competitivo,

- seguro y de calidad en los ámbitos nacional e internacional;
- Generar oportunidades de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de sus poblaciones, comunidades y territorios bajo un marco legal e institucional moderno y eficaz.
- Propender a la valoración y conservación del patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio.





Reforma institucional

Para lograr este cometido el Ministerio de Turismo está aplicando un modelo de gestión que fortalece las áreas técnicas, es desconcentrado y descentralizado, enmarcado en la reforma democrática del Estado, con presencia a nivel de Subsecretarías en las siete regiones establecidas por SENPLADES, y oficinas técnicas en las 24 provincias.

De esta forma se logra:

 Retomar la rectoría y formulación de políticas del sector turismo en el nivel central, en la matriz del Ministerio de Turismo, con énfasis en producción turística, promoción e inteligencia de mercados, planificación y apoyo administrativo financiero.

- Mantener la coordinación con los gabinetes sectoriales de la producción y de patrimonio natural y cultural.
- Incrementar mayor capacidad de ejecución en las subsecretarías regionales y oficinas provinciales.
- Consolidar la descentralización en Consejos Provinciales y Municipios.
- Fortalecer los gremios productivos turísticos, empresariales y comunitarios.
- Articular acciones en los territorios con otros ministerios (gabinetes regionales, provinciales y locales).
- Enfatizar en la población objetivo del MIN-TUR: gremios productivos y comunitarios.



Nuevos retos y programas para el 2009 - 2010

El Ministerio de Turismo del Ecuador concentrará su accionar en cuatro grandes políticas que, llamadas a enfrentar eventuales efectos de la crisis internacional, también asegurarán la continuidad en la aplicación de los 6 ejes del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el 2020, PLANDETUR.

- Fomento del Turismo Interno: a través de esta política se crean las condiciones para que los ecuatorianos ejerzan su derecho al ocio y al disfrute del tiempo libre. Se optimiza la infraestructura existente, y se facilita el conocimiento de nuestros recursos patrimoniales, tanto culturales como naturales, logrando el fortalecimiento de la identidad e integración nacional.
- 2. Oferta de Calidad con inclusión social: apunta a uno de los factores claves de la competitividad turística, que es la calidad de los destinos. Se establecerá la normativa adecuada y, a través del ordenamiento territorial, el turismo se convertirá en un elemento de desarrollo incluyente en lo social y económico, favoreciendo el desarrollo de emprendimientos sostenibles con apoyo técnico y financiamiento, que aseguren su viabilidad. El turismo comunitario ocupará buena parte de los esfuerzos técnicos y financieros del Ministerio de Turismo.



 Promoción especializada: un componente importante de innovación de productos turísticos, permitirá que el Ecuador se posicione en nichos internacionales de demanda especializada, a partir de la valoración de sus patrimonios naturales y culturales, que aportan el rasgo diferenciador de la oferta turística ecuatoriana.

Un eficaz plan de marketing internacional atraerá hacia el Ecuador a turistas responsables con la naturaleza y la sociedad. El plan de marketing nacional redistribuirá los flujos de turistas internos en todo el territorio y durante todo el año.

4. Fortalecimiento institucional y articulación transversal: el Ministerio de Turismo continuará el proceso de desconcentración. Como ente rector del sector, desde las oficinas regionales fortalecerá las relaciones con las entidades descentralizadas, propiciará articulaciones público privadas e iniciará la

conformación de los Organismos de Gestión de Destino OGD's, para garantizar el círculo virtuoso del turismo en los territorios.

La gestión integral y compartida de turismo y patrimonio se plasmará en proyectos concretos como:

- La ruta Spondylus,
- El Camino Principal Andino: Qhapaq-Ñan,
- El Ferrocarril Histórico y Patrimonial de la Mitad del Mundo,
- La ruta del Agua en la Amazonía.

En definitiva, el Ministerio de Turismo apuesta a un modelo de Turismo Sostenible, que sea económicamente rentable, socialmente justo y ambientalmente equilibrado.



Gestión Cultural: Ministerio de Cultura







La ausencia de una reflexión sostenida y profunda sobre la cultura y sus relaciones con las demás instancias de la vida social (economía, desarrollo social, política, manejo ambiental, educación, salud etc.) ha sido consecuencia de la falta de liderazgo del Estado en éste y otros ámbitos, y ha provocado, a su vez, la conducta errática de casi todos los gobiernos en relación con la cultura.

El secuestro del poder público por parte de los grupos económicamente privilegiados, cuya intención de trasladar al sector privado las competencias del Estado se ha traducido en una anárquica proliferación de entidades públicas y privadas, ha dado como resultado la falta de aplicación de políticas públicas para la cultura; una distribución asimétrica de recursos; la superposición de objetivos, atribuciones y funciones de las más diversas entidades, en las cuales se han producido también una creciente burocratización, la consecuente disolución de las responsabilidades, así como una constante duplicación de acciones, cuando no una inercia que termina en la total pasividad.

Las pocas instituciones que han desarrollado una labor efectiva, han visto también reducida su propia eficacia por la existencia de esta caótica dispersión, y la creación cultural, como expresión de la dinámica social, ha quedado al margen de la institucionalidad o ha sido sólo parcialmente atendida por las pocas instituciones eficaces.

A esto debe sumarse el impacto que, en la vida social y cultural, ha tenido la política de cuño neoliberal que, bajo el criterio de una "globalización" entendida solamente desde el ángulo del capital y sus apetencias, ha pulverizado los vínculos espirituales de la vida social, provocando como efecto la pérdida del sentido de pertenencia y solidaridad; pérdida cuyas expresiones extremas son la violencia y la corrupción.

Es urgente, por lo tanto, un decidido reordenamiento del sector cultural de carácter público, a fin de apoyar el tejido social comunitario; visibilizar a todos los elementos del cuerpo social; devolver a la cultura su carácter transversal a todas las formas de la vida social; y, reforzar la creación de un nuevo sistema de valores expresado en la construcción de nuevas identidades, en las cuales podamos reconocernos todos y potenciar las ricas tradiciones heredadas del pasado plural.

¿Cómo vemos la Cultura?

A fin de fundamentar el diseño de este Sistema, es conveniente proceder a una reflexión cuyo punto de partida no puede ser la propia institucionalidad que se encuentra en juego, sino la realidad cultural. Con este propósito y siendo consecuentes con la Constitución que nos representa, el gobierno de la revolución ciudadana y el Ministerio de Cultura han emprendido un proceso de transformación del entendimiento de la



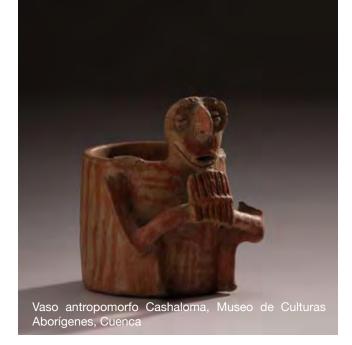
cultura que desde la institución se ha manejado, para devolverle su carácter sistémico y no lineal, como ha sido la concepción tradicional.

Componentes de la Cultura⁷

Elementos

La cultura como la forma de expresión de las diversas identidades se alimenta de dos grandes sectores:

- La memoria y el patrimonio: como la suma de experiencias y saberes, individual y colectivamente acumulados a lo largo del tiempo, que concibe al patrimonio como sujetos culturales vivos.⁸
- La Creación: como el permanente afán humano de búsqueda y construcción de nuevos sentidos y significados diversos.



Interacciones:

Por otra parte, al ser la cultura un referente de la identidad, debe ser necesariamente considerada como una propiedad colectiva y transmisible de generación en generación; por eso no es una propiedad cualquiera, sino una propiedad patrimonial colectiva. Todo lo cual presupone, además, un conjunto de vías, canales o medios de transmisión de sentidos y significados.

A esto lo denominaremos: Circulación de contenidos simbólicos, que se dan en el espacio público y se expresan en dos formas concretas:

- El cómo: implica la producción, la distribución y la difusión de los contenidos simbólicos.
- El dónde: los canales o medios, físicos o virtuales en donde se da esta circulación.

⁷ Consideramos necesario establecer conceptos que nos permitan concretar a la Cultura y sus vertientes en la organización institucional del Sistema Nacional de Cultura.

⁸ Hasta hace poco, la tendencia predominante llevó a reducir el concepto de patrimonio a los yacimientos arqueológicos y las piezas obtenidas de su excavación, los monumentos arquitectónicos, las obras de arte y, a veces, ciertas piezas de artesanía (el llamado «arte popular») hasta el mobiliario -es decir, lo que hoy llamamos «patrimonio tangible». Hoy el concepto se ha ampliado en un acto de justicia, e incluye las más diversas manifestaciones de la cultura viva: usos lingüísticos, fiestas populares y otras celebraciones, determinados rituales, costumbres cotidianas, gastronomía tradicional o típica, etc. Es decir necesariamente vinculado al ser humano y no únicamente a los bienes.



Relaciones con otros Sistemas:

Siendo la cultura el elemento que atraviesa todas las esferas de la vida social, está en permanente relación con otros sistemas, macro sistemas y microsistemas. Es por ello que desde la institucionalidad, el Estado debe intervenir en la cultura, sólo en donde la ciudadanía, por distintas razones, no pueda conseguirlo. Entendemos la necesidad de apoyar a la fluidez de la cultura y su relación con otros sistemas como educación, formación, investigación, producción, comunicación, etc.

Con estos componentes que hacen posible un sistema, ponemos a disposición el siguiente concepto con el que pensamos la cultura:

La cultura, en la diversidad de sus expresiones y en su doble vertiente de memoria colectiva y creación del futuro, es el referente fundamental de la identidad de los individuos, pueblos, nacionalidades y otras colectividades, que conviven en un espacio común; siendo un proceso en constante transformación, alimentación y retroalimentación, donde la dialéctica es su esencia y el Diálogo Social se constituye en su medio y su fin.





El Sistema Nacional de Cultura

De la reflexión anterior se desprende que el Sistema Nacional de Cultura (SNC), debe tener una estructura funcional y basarse en las relaciones entre diversos, con el propósito de asegurar un trabajo armónico, complementario especializado, de las instituciones que reciben fondos públicos para este fin. Éstas encontrarán su fundamental articulación en el conjunto de políticas culturales de carácter público, que protegen y promueven los derechos ciudadanos garantizados en la Constitución y son elaboradas con la participación de todos los actores culturales y aprobadas por el organismo competente del Estado, es decir, por el Ministerio de Cultura. El Ministerio, en ejercicio de la rectoría de la que habla la Constitución, tiene entre otras, una función coordinadora del Sistema.

Objetivos

Teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales sobre la materia, así como los lineamientos de la Revolución Ciudadana, el SNC se propone:

- a) Fortalecer las identidades.
- b) Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- c) Incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales.
- d) Salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural tangible e intangible y la difusión de su conocimiento, la creación cultural y la participación ciudadana.



- f) Dotar al sector cultural de carácter público de una organicidad funcional que permita sustituir la competencia por la complementariedad, en un marco de estrategias definidas y acciones a ser desarrolladas por las diversas instituciones.
- g) Armonizar las funciones del sector público de la cultura con las variadas iniciativas de carácter privado, manteniendo su independencia y su capacidad de crítica.
- h) Poner a disposición de la comunidad espacios y servicios culturales de calidad que permitan acceder, dialogar y reflexionar con el proceso cultural que le pertenece.

El ámbito de acción, la articulación de las instituciones y su respectiva definición de roles y funciones en el Sistema Nacional de Cultura está en construcción, con los actores directamente involucrados, a través de varias acciones estratégicas que emprendió el Ministerio, entre las que se destacan la Ley Nacional de Cultura, el diagnóstico participativo de las Instituciones del ámbito cultural que reciben fondos públicos, el trabajo conjunto con ministerios e instituciones relacionadas al sector de cultura, y lo que más nos interesa, la Participación Ciudadana.



Gestión deportiva: Ministerio del Deporte



El deporte es toda aquella actividad que se caracteriza por tener un requerimiento físico o motriz, estar institucionalizado (federaciones, clubes), requerir competición con uno mismo o con los demás y tener un conjunto de reglas perfectamente definidas. Aunque frecuentemente se confunden los términos deporte y actividad física, la diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del mero hecho de la práctica del segundo.



La recreación es el uso del tiempo de una manera planeada para el refresco terapéutico del propio cuerpo o mente. Mientras que el ocio es, más bien, una forma de entretenimiento o descanso, la diversión implica participación activa pero de una manera refrescante y divertida.



Se ha determinado que en el país existen altos niveles de sedentarismo, con sus implicaciones en la disminución de la calidad de vida y la prevalencia de enfermedades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce al deporte como una medida de prevención. De acuerdo a la información de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2006, el 31,60% de la población mayor a 12 años, practicó algún deporte durante el último mes; al efectuar una desagregación por género, se observa que dicho indicador es tres veces mayor en hombres que en mujeres. De esta forma se evidencian un esfuerzo mínimo o nulo en la inclusión de género y la falta de políticas que apunten a incrementar la actividad física y deportiva en el país.



Históricamente, los recursos para infraestructura deportiva se han invertido en todas las provincias del país de una forma arbitraria y sin considerar criterios de equidad. Por tal razón, no se ha llegado a todos los niveles y actores involucrados en las prácticas deportivas. Los esfuerzos han sido destinados principalmente a la creación de infraestructura de escenarios deportivos, la mayoría actualmente subutilizados. No existe un inventario real de los mismos.

En otro aspecto, los recursos humanos dedicados a la promoción del deporte no son suficientes y el nivel de calidad de los profesionales no es adecuado a las necesidades de la población. Las instituciones no se han preocupado por ofrecer procesos y programas de capacitación a su personal.

Los intereses políticos han llevado al país a un estancamiento en el desarrollo de la actividad física y el deporte. La acción gubernamental ha sido limitada a una desordenada dotación de infraestructura deportiva, guiada por criterios clientelares, y a la transferencia de recursos a organizaciones vinculadas, sin mediar mecanismos de rendición de cuentas. No existe una planificación a mediano y largo plazos, lo cual ocasiona discontinuidad en los programas, proyectos y metas planteadas.

En suma, no se ha visualizado al deporte como parte sustancial de la política pública, capaz de



generar un entorno positivo y contribuir al logro de los objetivos nacionales. Los mayores logros del deporte ecuatoriano están asociados a esfuerzos individuales o corporativos, poco articulados a la gestión del gobierno.

Dentro de este marco, el Ministerio del Deporte tiene como misión: "Ser el organismo rector de la Actividad Física y el Deporte que define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, como generador del buen vivir"; y como visión: "Desarrollar la Actividad Física y el Deporte Ecuatoriano mediante una gestión eficiente, integradora y transparente que priorice al ser humano".

Políticas y prioridades

El Ministerio se encuentra trabajando, conjuntamente con SENPLADES y el Ministerio de Coordinación de Patrimonio en la propuesta de política de la Actividad Física y el Deporte. Preliminarmente, se han establecido las siguientes responsabilidades para el sector:

Reestructurar el Sistema de la Actividad Física y el Deporte a nivel nacional, en base a una nueva Ley del Deporte, con una cultura de procesos, planificación, eficiencia y articulación entre actores.

- Impulsar acciones para hacer de la Actividad Física una práctica cotidiana para toda la población, de manera incluyente, en edades, condición social, cultural, género y capacidades diferentes. Se realizarán acciones de coordinación y apoyo de programas y eventos a nivel internacional, nacional y regional.
- Mejorar los logros de alto rendimiento en el país por medio del fortalecimiento de las capacidades y apoyo a los deportistas de élite.
- Implementar y elevar la capacidad técnica, así como el nivel profesional de los recursos humanos vinculados con la actividad física y el deporte y la administración del sector.
- Impulsar la actividad física y el deporte como estrategias transversales para alcanzar el Buen Vivir.
- Proponer un marco legal que responda a las necesidades actuales y futuras de la actividad física y el deporte, bajo rectoría de este Ministerio.
- Generar mecanismos de planificación y rendición de cuentas para las entidades que reciben recursos estatales para el fomento y práctica de la actividad física y el deporte.







Gestión del Patrimonio Cultural: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural







En la línea de la Reforma Democrática del Estado, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) construyó una nueva visión, orientada a la consolidación institucional "como un centro de investigación especializado, con una alta capacidad científico-técnica, que permita el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para: catalogar, documentar, proteger, conservar y potenciar los bienes patrimoniales; con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones"

Bajo esta visión, acorde con los lineamientos nacionales para la institucionalización del sector y la gestión desconcentrada de sus funciones, se reestructuró el INPC con el fortalecimiento de 4 oficinas regionales ubicadas en Quito, Cuenca, Loja y Guayaquil y con la creación de dos nuevas regionales en Riobamba y Portoviejo, ampliando la presencia y atención a las necesidades de conservación del patrimonio.

Junto con este proceso de cambio, los recursos financieros asignados a la institución para la inversión nacional en investigación, conservación y seguridad del Patrimonio Cultural, se acrecentaron considerablemente. Por primera vez en mucho tiempo, se cuenta con cinco millones de dólares (5 000 000 USD).





El 21 de diciembre de 2007, el Presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo N. 816, mediante el cual declaró en Emergencia al sector del Patrimonio Cultural, debido a la amenaza que constituían el abandono, descuido, falta de protección física, legal y de seguridad, que ponía en riesgo su existencia.

El INPC, junto con el Ministerio de Coordinación de Patrimonio y el Ministerio de Cultura, preparó los proyectos a ejecutarse en el período de vigencia del Decreto, para cuya ejecución fueron asignados US\$36 000 000 y designada una Unidad de Gestión, con especialistas en todas las disciplinas relativas al Patrimonio.

El aporte del INPC a la concreción de los proyectos diseñados en el Decreto de Emergencia ha sido fundamental. Algunos ejes estratégicos que marcan las labores del INPC y aportan a la construcción de la Agenda Sectorial se centran en:

 La dotación de la seguridad y control de los bienes culturales del Estado, que comprenden las actividades para el combate al tráfico ilícito, la repatriación de bienes sacados ilegalmente del país y la capacitación a la policía nacional y otros actores relacionados con el control (correos, controles fronterizos, aeropuertos, etc).

- Un aspecto importante de la seguridad está relacionado con el tratamiento y gestión de riesgos, tanto antrópicos como naturales, en estrecha coordinación con la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, entidad adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa y con los gobiernos locales y las oficinas regionales del INPC.
- La construcción del Sistema Nacional de Información Patrimonial para la gestión integral de los Bienes Culturales, que incluye como actividades permanentes la realización del inventario y catalogación de los bienes culturales del Estado.

Este proyecto parte como continuación del registro nacional de los bienes culturales, que fue iniciado por el Decreto de Emergencia e institucionalizado en el INPC. El Decreto de Emergencia permitió acometer, por primera vez, la investigación para el Inventario de bienes patrimoniales del país.

El proceso de investigación se inició, bajo el presupuesto de que, en Ecuador, existen entre





10 000 y 15 000 sitios arqueológicos, alrededor de 2 000 colecciones, 200 centros históricos, más de 1 200 000 piezas arqueológicas y una cifra similar de obras de arte; 40 000 bienes inmuebles; 80 archivos históricos y 4 000 institucionales; alrededor de 15 000 bienes inmateriales y otras expresiones patrimoniales, muchas de las cuales no han sido registradas ni inventariadas.

Los primeros resultados del Sistema se visibilizan en el aporte de información sobre el patrimonio cultural en sus diferentes componentes: arqueología, arquitectura, bienes muebles, documental, patrimonio inmaterial; información que una vez procesada se pondrá a disposición de diferentes usuarios, desde la comunidad académica, científica y técnica, hasta la ciudadanía, en general y gobiernos locales, en particular.

Se complementa las actividades del INPC con:

- La investigación científica y aplicada que permita incrementar y conocer las diversas dimensiones del patrimonio cultural.
- La formulación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural que le permita actuar oportuna y efectivamente y acorde a los nuevos principios constitucionales.
- La difusión y concienciación de los valores del patrimonio, y
- La capacitación continua y actualización en los diferentes aspectos del patrimonio natural y cultural del Estado ecuatoriano.





Gestión de la Salud Intercultural: Dirección de Salud Intercultural







Apoyar la reconstrucción del Buen Vivir - Sumak Kawsay, con la participación activa de pueblos y nacionalidades, en la generación de una sociedad sana, alegre, equitativa, solidaria e incluyente.

La nueva gestión de Salud Intercultural tiene la misión de formular y ejecutar políticas y programas culturalmente pertinentes, sobre la base del diálogo social y corresponsabilidad de todos los actores en las diferentes etapas del proceso, proporcionando el seguimiento para que los derechos colectivos de salud se cumplan. Es un mandato constitucional expresado en el Capítulo IV (Derecho de los Pueblos y Nacionalidades), Artículos 56 y 57, literal 12. Así mismo, constituye el objetivo 8 del Plan Nacional de Desarrollo: "afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad".

Acciones que está llevando adelante el Subproceso de Salud Intercultural:

- Mejoramiento de la calidad de la gestión institucional, del talento humano y de los sistemas de información gerencial, con pertinencia cultural.
- Desarrollo y fortalecimiento de modelos interculturales de salud, para la construcción de redes nacionales y regionales.



- Apoyo a la revalorización, fortalecimiento y desarrollo de las medicinas ancestrales.
- Integración de las medicinas alternativas y complementarias en la oferta de servicios de salud, en el contexto del Sistema Nacional de Salud.

Estas acciones estratégicas han contribuido a conservar, preservar y mantener las prácticas y

los saberes ancestrales dentro de la medicina. En el año 2009 se propusieron los siguientes programas y retos fundamentales:

 Incorporar la medicina y las terapias alternativas y complementarias en el modelo de atención y gestión de salud a nivel nacional, a través de su incorporación en el marco legal que permita su ejercicio.

- Formar funcionarios y ciudadanos en el ámbito del Sumak Kawsay - Buen Vivir y la Salud Intercultural.
- Implementar modelos de atención y gestión intercultural de salud, sobre la base de unidades operativas.
- Fortalecer y difundir los métodos ancestrales de salud de nacionalidades y pueblos, reconociendo institucionalmente el rol de sanadores y sanadoras.

 Reconocer a hombres y mujeres de sabiduría ancestral, certificados por el Ministerio de Salud Pública.

Los esfuerzos mancomunados en coordinación y articulación con los actores públicos, comunitarios y gobiernos locales, lograrán el respeto a los derechos de pueblos y nacionalidades, sus conocimientos y saberes ancestrales en salud y el convivir en una sociedad intercultural.





Gestión de la Educación Intercultural: Dirección de Educación Intercultural







La educación es el pilar fundamental del ser humano para la construcción de una sociedad inclusiva, intercultural, solidaria y diversa.

Tomando como base el mandato constitucional (Capítulos II y IV), Artículos 27, 28, 29 y 56, 57 (Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades), Literales 14 y 21, así como el objetivo 8 del Plan Nacional de Desarrollo: "Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad", el Estado asume una nueva gestión frente a la educación intercultural del país. Está orientada a reestructurar el sistema nacional de educación intercultural bilingüe y su institucionalidad, respetando los derechos y las realidades de sus pueblos y nacionalidades y articularla con el sistema nacional de educación hispana. Esto con el objetivo de contribuir a un desarrollo integral del país y convivir en diversidad y armonía con la naturaleza dentro del concepto el Buen Vivir - Sumak Kawsay.

A partir de estos principios, la Subsecretaría de Diálogo Intercultural se ha propuesto fortalecer el sentido plurilingüe, multiétnico y pluricultural, a través de la articulación de los subsistemas de educación hispano y bilingüe.

Para lograrlo se prevé trabajar desde las siguientes estrategias:



- Transformar la estructura del Ministerio de Educación bajo los principios de la diversidad cultural.
- Sensibilizar al personal docente y administrativo en la importancia de la diversidad.
- Introducir el enfoque intercultural en los programas y políticas del Ministerio de Educación, fomentando la vigencia de un sistema de educación nacional intercultural que supere la etnicidad y garantice los valores de las diferentes culturas.
- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Educación sobre el Sistema Educativo Nacional y sus modalidades de estudio, de acuerdo con la Constitución. Para ello, el gobierno emitió el Decreto Ejecutivo No. 1585, ratifi-
- cando la importancia del sistema educativo y determinando que el Ministro de Educación será quien nombre al Director Nacional, Directores Provinciales, de Nacionalidades y Pueblos. El Acuerdo Ministerial 2066 establece las funciones de la Subsecretaría de Diálogo Intercultural y las funciones de la Dirección Intercultural Bilingüe. El Acuerdo Ministerial 2088 ratifica el principio de descentralización con los mismos principios con los que fue creada la Educación Intercultural Bilingüe (1998).
- Promover una campaña de sensibilización y concienciación sobre la importancia de las lenguas ancestrales, a fin de contribuir a su valoración, uso y desarrollo, a través de acciones como la producción de textos, material didáctico, capacitación, promoción y difusión.

Coordinar con las instancias de la educación bilingüe y el DINSE, la atención de la infraestructura educativa de las comunidades.

Para contribuir al fortalecimiento de la interculturalidad en la educación, el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Diálogo Intercultural impulsa los siguientes programas:

Mejoramiento integral del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a través de una reforma institucional y un nuevo modelo pedagógico de enseñanza, y revitalización de las lenguas ancestrales por medio de su promoción, difusión y aprendizaje.

Construcción de un nuevo modelo pedagógico de interculturalidad para articular los sistemas de educación hispana, bilingüe y popular permanente, para lograr la comprensión y aplicación de la interculturalidad en la educación.

Estos esfuerzos conjuntos que desde el Estado se están llevando a cabo, contribuirán al beneficio de la población para tener una educación de calidad en el marco del respeto de los derechos, igualdad de oportunidades, equidad social, autodeterminación de los pueblos y unidad en la diversidad.





Gestión del Ferrocarril: Empresa de Ferrocarriles del Ecuador







El 1 de abril de 2008 se declaró como bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado a la Red Ferroviaria del Ecuador: "Monumento Civil y Patrimonio Histórico, Testimonial y Simbólico".

A partir de la vigencia del Acuerdo Ministerial No. 029 de esa fecha, la rehabilitación del ferrocarril se convirtió en un proyecto emblemático, cuya ejecución requiere del trabajo coordinado de varias instituciones. Bajo el liderazgo del Ministerio de Coordinación de Patrimonio las más importantes son los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Turismo, Ambiente, Cultura e Inclusión Económica y Social, además del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Banco Central del Ecuador y la Empresa de Ferrocarriles. A este proyecto se articulan también gobiernos seccionales y comunidades locales, así como la Cooperación Internacional que lo apoya.

Con el propósito de adecuar su estructura a este nuevo reto y a los cambios en las políticas administrativas del Estado, la Empresa de Ferrocarriles necesitaba modificar su enfoque empresarial. Este proceso empezó en noviembre de 2008, con la reestructuración administrativa, técnica y operativa de la empresa. Se optó por un cambio radical en la gestión y en las políticas de toma de decisiones, con el propósito de impulsar el reposicionamiento de la actividad ferroviaria en el país. Todas las acciones de la EFE se insertaron, a partir



de esa fecha, en la modernización de su dinamia institucional y a la entrega de servicios seguros y de calidad a los usuarios.

Se ejecuta una consultoría contratada para diseñar la arquitectura y poner en marcha la nueva Empresa de Ferrocarriles Ecuatorianos. Su objetivo general: fortalecer el Sistema de Ferrocarriles mediante la creación de una nueva organización, capaz de sustentar su gestión y operación y ofrecer servicios eficaces y eficientes.

La creación de la nueva Empresa de Ferrocarriles exigió varias acciones previas, como el proceso de desvinculación laboral, indispensable para facilitar la operación y control interno y la provisión de servicios de calidad. Para los trabajadores

que se acogieron al sistema de desvinculación, se estableció un estímulo económico y se diseñó un proyecto de capacitación para apoyarlos en la generación de micro emprendimientos productivos.

El Plan Estratégico de la Empresa privilegia un enfoque turístico patrimonial, con objetivos de corto, mediano y largo plazos.

La modernización de la Empresa de Ferrocarriles Ecuatorianos es de carácter integral, por lo cual resulta imprescindible la renovación del modelo de gestión y la reglamentación administrativa y operativa interna, así como la implementación de un plan de negocios que potencie el uso óptimo de los recursos presentes y futuros, generando relevantes beneficios socioeconómicos para el país.

Durante el año 2009, se inició la primera fase del proceso para reincorporar el transporte ferroviario al sistema nacional de transporte turístico, a través de la rehabilitación de la Red Ferroviaria del Ecuador, como un agente eficiente del desarrollo sostenible y sustentable de la nación.

Objetivos Específicos

- Recuperar la infraestructura del Sistema Ferroviario Ecuatoriano.
- Fomentar el desarrollo económico local y la participación de los actores públicos y privados, sobre la base de un enfoque turístico, patrimonial, cultural y solidario.
- Estructurar una empresa de transporte ferroviario turístico patrimonial, que responda a las necesidades de la demanda y de la gestión empresarial moderna.

Durante el año 2009 se concluirá el proceso de intervención emergente de la infraestructura vial ferroviaria en el tramo Quito – Latacunga, incluyéndose dentro de ésta elementos como plataforma, mesa, cunetas, alcantarillas, puentes, obras de arte y señalización, entre otras.



Paralelamente a este trabajo, se emprenderá en el aseguramiento de trocha, en ciertos tramos operables:

- Riobamba-Sibambe (100 km)
- Tambo-Coyoctor (3,5 km)
- Durán-Yaguachi (22 km)
- Ibarra-Primer Paso (44 km)

Este aseguramiento de trocha incluye actividades como la alineación, nivelación, levantamiento de vía, cambio de durmientes, fijaciones y obra civil menor.

Las estaciones del trayecto Quito Latacunga han sido restauradas y rehabilitadas integralmente, bajo criterios y conceptos patrimoniales. En forma resumida, las rehabilitaciones comprenden el mejoramiento de la situación física, reforzamiento estructural y de infraestructura de las edificaciones que se encuentran en pleno deterioro y posible colapso (algunas de ellas), impermeabilización de humedades, tratamiento de cubiertas, cielo raso, reposición de faltantes y cocido en mampostería y tabiques de madera.

La intervención incluye nuevas instalaciones sanitarias, eléctricas, de seguridad y comunicaciones; tratamiento de enlucidos, pintura y preservación del zócalo de piedra; gradas, puertas, ventanas y protecciones. También cambios y/o tratamiento de pisos en mal estado, intervención en la definición de usos, mobiliario y equipamiento en interiores y exteriores y su potencial administración y mantenimiento.





Es imperativo recobrar y precautelar ciertos bienes inmuebles que, en la actualidad, se encuentran prácticamente en el abandono. Para ello se hace necesaria la construcción de cerramientos y adecentamiento de propiedades.

Complementariamente a la recuperación de la vía y de las edificaciones, se requiere reparación de los equipos y maquinarias, pues son fundamentales para la puesta en marcha del sistema ferroviario ecuatoriano. Para lograrlo se prevé la cooperación y asistencia técnica de los fabricantes de las locomotoras electro-diesel GEC ALSTOM francesas o de sus representantes, así como la rehabilitación de unidades remolcadas, con el fin de integrarlas a la prestación del servicio.

La reinserción del sistema de transporte ferroviario bajo este esquema inicial será con fines turísticos, por lo cual se implementarán los planes para reposicionar el ferrocarril ecuatoriano, incorporando tecnología que eleve substancialmente los niveles de servicio y el grado de satisfacción de los usuarios.

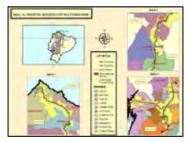
Complementariamente, se desarrollarán actividades para la institucionalización de este proyecto emblemático; el diseño y ejecución de una estrategia de desarrollo que dinamice las economías locales en los ámbitos económico, cultural, social y patrimonial; la implementación de la estrategia Socio Patrimonio en el Ferrocarril; y la coordinación con otros proyectos emblemáticos.



El Sistema Integrado de Indicadores Patrimoniales del Ecuador: SIIPE



La construcción del Sistema







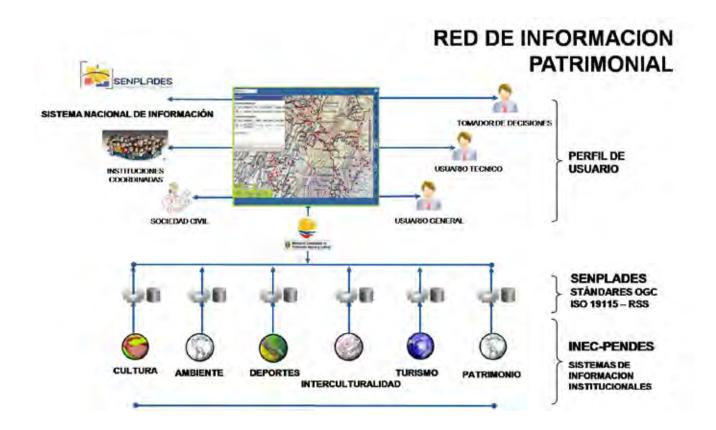
El Ministerio de Coordinación de Patrimonio (MCPatrimonio) es un esfuerzo del Gobierno de la Revolución Ciudadana para la gestión de los Patrimonios del Ecuador sobre la base de la planificación. Para cumplir con este objetivo, se requiere información adecuada que sirva en la definición de políticas públicas, que rijan el sector.

Para ello se han implementado varias acciones, para contar con información de base e institucionalizar su uso, que son:

- Construcción del Sistema Integrado de Información de los Patrimonios del Ecuador (SIIPE).
- Recopilación y sistematización de la información interinstitucional existente, altamente dispersa y limitada.
- Conformación del Comité Técnico de Coordinación para la construcción del SIIPE con las instituciones pertenecientes al Consejo Sectorial, la Secretaría Nacional de Planificación y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Planificación estadística de la información cuantitativa y cualitativa de las instituciones pertenecientes al Consejo Sectorial de Políticas de Patrimonio Natural y Cultural.

El SIIPE es una herramienta de organización y difusión informativa orientada, específicamente, al ciclo de la política pública y la rendición de cuentas. En este sentido toma información relevante de las instituciones del Consejo Sectorial y la organiza.

Sistema de Información e Indicadores del Patrimonio del Ecuador





Desde la política pública, el SIIPE constituye un mecanismo de coordinación de múltiples usos. Articula los esfuerzos en la sistematización de la información existente, evita la duplicación de iniciativas y permite planificar el levantamiento de la información necesaria en cualquier caso.

El Sistema está construido acorde a la normativa nacional y los protocolos de interoperabilidad del Sistema Nacional de Información de SENPLADES y basa su estructura en dos pilares: Sistema de Indicadores y Sistemas de Información Geográfica. El sistema de indicadores tiene como insumos la planificación estadística, los marcos conceptuales que sustenten la información que se necesite, y las líneas de base. El módulo de información geográfica inclu-

ye la distribución de los patrimonios y la ubicación de la oferta de servicios del Consejo Sectorial.

El Ministerio de Coordinación de Patrimonio ya ha publicado en internet su geoportal Geopatrimonio (http://geopatrimonio.gov.ec) que fue construido acorde a las normas y estándares nacionales, utilizando software libre v la infraestructura de datos espaciales del Instituto Geográfico Militar. Este portal consolida los resultados del registro nacional del patrimonio y permite, por primera vez, cruzar la información de nuestro patrimonio natural y cultural, lo que lo convierte en un instrumento central para la planificación y contribuye a la implementación de la estrategia nacional de ordenamiento territorial.

Geopatrimonio adicionalmente cuenta con información clave del Ministerio de Ambiente, Secretaría Nacional del Agua, Empresa de Ferrocarriles, Ministerio de Turismo e Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional del Austro. Para este año, se plantea el fortalecimiento del sistema con la creación de la red de información geográfica, adaptación y puesta en uso del geoportal, en las instituciones del Consejo Sectorial.



Proyectos Patrimoniales Emblemáticos



PROYECTOS PATRIMONIALES EMBLEMÁTICOS







Los patrimonios natural y cultural constituyen el acervo de la nación; están ligados a la vida, son el sustento de las identidades sociales y de la actividad económica que producen riqueza y buen vivir para las generaciones presentes y futuras.

Esta es la línea de pensamiento y acción que impulsa al Ministerio de Coordinación de Patrimonio al tratamiento integrado e integral de los patrimonios natural y cultural, y garantiza un equilibrio entre conservación y desarrollo.

Para demostrar que esta innovadora concepción holística del patrimonio es factible, el Ministerio Coordinador ejecuta los denominados Proyectos Emblemáticos, que tienen las siguientes características generales:

- Son iniciativas que se incuban, diseñan y ejecutan en sus primeras etapas en el Ministerio Coordinador, para luego ser transferidos a los ministerios y secretarías involucradas sectorialmente en su gestión.
- El plazo máximo en que debe efectuarse dicha transferencia es de dos años.



- Tienen alcance nacional y gran capacidad de convocatoria y articulación.
- Requieren el tratamiento integral de los aspectos culturales, naturales, sociales y económicos de manera simultánea y coordinada.
- Abarcan el ciclo completo de la gestión integrada del patrimonio:
 - 1. Investigación y reconocimiento.
 - 2. Protección y salvaguarda.
 - 3. Conservación rehabilitación y puesta en valor.
 - 4. Comunicación, uso y disfrute.

- Su ejecución requiere de y convoca la gestión y recursos de diferentes instituciones, tanto en el orden nacional como local.
- Demandan la coordinación de acciones de varios ministerios del gabinete sectorial.
- Tienen que ser diseñados, ejecutados y gestionados bajo principios de sostenibilidad y con participación de la población implicada y beneficiaria.
- Los resultados benefician directamente a la población y son verificados técnica y económicamente.
- · Son replicables y capaces de impulsar di-



námicas locales y sociales de alcance creciente.

 Generan conocimiento y experiencias institucionales en todos los niveles, respecto a la gestión del patrimonio.

Cuatro propuestas

En el año 2008, en el Ministerio Coordinador se incubaron tres proyectos emblemáticos:

 Rehabilitación del Sistema Ferroviario Nacional, el mismo que a inicios del año 2009 fue transferido a la Empresa de Ferrocarriles Ecuatorianos (EFE). Esta institución ahora forma parte del gabinete sectorial de patrimonio y es responsable de continuar la fase de ejecución del proyecto, como se detalla en el capítulo correspondiente.

2. Qhapaq Ñan o camino principal andino

3. Ciudades Patrimoniales

A estos proyectos se añadió, por decisión del Presidente de la República, el apoyo a un cuarto proyecto, concebido, ejecutado y gestionado por el Ministerio de Turismo que es:

4. La Ruta Spondylus (en el futuro)



DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Qhapaq Ñan

El Qhapaq Ñan, Camino Principal Andino, conocido también como el Gran Camino o Camino Real, es un sistema vial construido por los pueblos ancestrales y reutilizado por los incas en los siglos XV y XVI para crear una dinámica de integración administrativa, militar, económica y cultural.

El Qhapaq Ñan constituyó la obra tecnológica de mayor relevancia de la antigua América, a lo largo de 40 000 Km. (9) aproximadamente. Refleja el conocimiento geográfico, ecológico y biótico, producto de la sabiduría de los pueblos ancestrales. Basado en un sistema de caminos longitudinales y transversales, estuvo compuesto por elementos arquitectónicos y de ingeniería tales como calzadas, muros, drenados, cunetas, canales, bordillos, puentes y edificaciones.

En los Andes están presentes 84 de las 114 zonas de vida del planeta. El Qhapaq Ñan constituye un espacio de interculturalidad que involucra pueblos indígenas amazónicos, andinos y del litoral.

Los valores histórico, cultural, ambiental social y constructivo del Qhapaq ñan han llevado a los países latinoamericanos a proponer su candidatura a la nominación de Patrimonio de la Humanidad. Con este propósito se está desarrollando la investigación y documentación requerida

por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y Ecuador se encuentra fuertemente involucrado en este compromiso.

Basados en la importancia de los vestigios del Camino y de los recursos asociados al mismo dentro del espacio territorial ecuatoriano, el Ministerio Coordinador de Patrimonio ejecuta el proyecto emblemático que lleva su nombre: Qhapaq Ñan.

Objetivo General

Recuperar, conservar, proteger y desarrollar el Qhapaq Ñan – Camino Principal Andino-, como paisaje cultural integrador en beneficio de las comunidades conexas.

Objetivos específicos

- Investigar, registrar, proteger, conservar y desarrollar el Qhapaq Ñan, Camino Principal Andino, así como el patrimonio cultural, material e inmaterial de las comunidades del entorno, en un proceso de reintegración de la población con su patrimonio histórico y su aprovechamiento sustentable.
- Evaluar y definir propuestas sobre el uso de los recursos naturales, su estado de conservación y transformación, las formas de



organización social territorial, los conocimientos y estructuras de producción en el entorno del Camino.

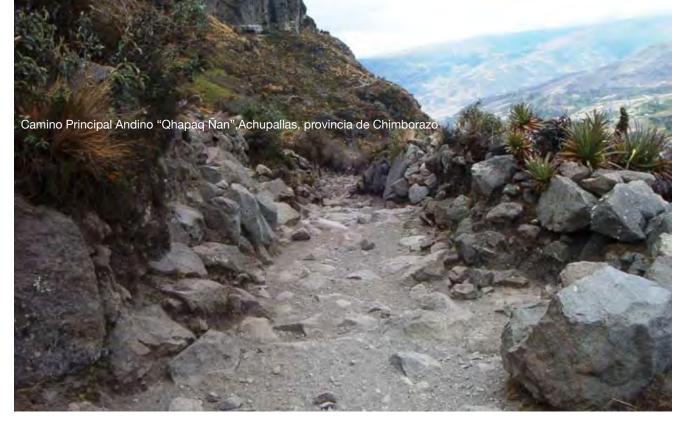
 Implementar mecanismos de uso social y productivo de los recursos del Qhapaq ñan, por parte de los pobladores del entorno, bajo criterios de sustentabilidad, inclusión social, para lograr el buen vivir en armonía con el mantenimiento del patrimonio. Fomentar mecanismos de organización pública, social y comunitaria para el cuidado desarrollo y gestión del Qhapaq ñan, en los diferentes territorios.

Localización

Ecuador cuenta con varios segmentos discontinuos del Qhapaq Ñan. Hasta el momento, la investigación se desarrolla en los siguientes tramos:

SEGMENTOS DEL QHAPAQ- ÑAN – CAMINO PRINCIPAL ANDINO INVESTIGADOS - 2009				
Provincia	Detalle	Cantón	Parroquia / Sector	Longitud
CARCHI	Seis segmentos de camino y sitios arqueológicos en la provincia de Carchi	Tulcán San Pedro de Huaca Montúfar Mira Mira San Pedro de Huaca	Julio AndradeMariscal SucreLa PazJuan MontalvoMiraHuaca	0.81 km 1.31 km 0.36 km 2.64 km 1.04 km 1.46 km
	TOTAL PROVINCIA DEL CARCHI			7.62 km
PICHINCHA	Un segmento de camino y dos sitios arqueológicos en la provincia de Pichincha	Cayambe	Cangahua	1.90 km
CHIMBORAZO	Un segmento de camino y sitios arqueológicos en la provincia de Chimborazo	Alausí Chunchi	AchupallasChunchi	8.60 km
CAÑAR	Un segmento de camino y sitios arqueológicos en la provincia de Cañar	Cañar El Tambo	 Juncal El Tambo Ingapirca	31.40 km
AZUAY	Un segmento de camino y sitios arqueológicos en la provincia de Azuay	Cuenca	Molleturo	15.00 km
		Quilanga	San Antonio de las	7.90 km
LOJA	Cuatro segmentos de camino y sitios arqueológicos en la Provincia de Loja	Espíndola Espíndola	 Aradas Amaluza (inicia en el Río Espíndola hasta el poblado Las Limas) Jimbura (inicia en la población de Jimbura hasta el sector conocido como el Puente Roto) 	16.04 km 2.10 km 5.70 km
		Espíndola	Amaluza (inicia en el cerro de Guambo hasta el poblado Llamacanchi)	
TOTAL PROVINCIA DE LOJA				31.74 km
TOTAL DE SEGMENTOS PRIMERA ETAPA				96.26 km





La primera fase del proyecto que es esencialmete de investigación se desarrolla en seis segmentos, con una longitud total de 96,26 km², que corresponden a seis provincias (Carchi, Pichincha, Chimborazo, Azuay, Cañar y Loja) y, dentro de ellas, doce municipios y setenta comunidades.

Estrategias

- Propiciar la organización y fortalecimiento de capacidades en comunidades conexas, para la gestión del patrimonio natural y cultural y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- · Promover la democratización del conoci-

miento, apropiación, sensibilización y difusión del Qhapaq Ñan y su importancia patrimonial.

- Involucrar a las Universidades con su aporte académico, técnico y social en todo el proceso.
- Articular las acciones y recursos de las diferentes instancias públicas en los territorios, para el rescate y puesta en valor del Qhapaq-Ñan y sus recursos asociados.

Avances y logros

Las investigaciones desarrolladas para la nominación del Qhapaq ñan en la UNESCO, así como



las realizadas para la ejecución del proyecto en el territorio nacional, han permitido los obtener la siguiente información:

- Registro e información sobre 190 especies de plantas, 90 especies de aves, 22 especies de mamíferos, 12 especies de reptiles, 4 especies de peces y 20 órdenes familias y/o géneros de invertebrados, vinculados a las zonas de influencia del Camino.
- Información sobre 30 elementos con valor turístico vinculados al Qhapaq Ñan.

- Información sobre 102 sitios arqueológicos monumentales y no monumentales vinculados al Qhapaq Ñan.
- Levantamiento de datos sobre 114 poblaciones vinculadas al Camino.
- Vinculación de 70 comunidades en 6 provincias conexas: Carchi, Pichincha, Chimborazo, Azuay, Cañar y Loja.
- Identificación de 7 áreas protegidas relacionadas con el Qhápac Ñan.

Al momento se cuenta también con los siguientes documentos técnicos:

- Diagnóstico de sistemas productivos con conocimientos ancestrales, manifestaciones culturales, artesanías y turismo.
- Plan de desarrollo de artesanías tradicionales.
- Plan de promoción, difusión y mercadeo de productos agrícolas consensuados con la comunidad.
- Planes de capacitación a las comunidades conexas en agricultura ancestral, artesanías y turismo.
- Diseño de una Ruta Turística y de Centros de Facilitación e Información Turística.

Las actividades de sensibilización y capacitación dan cuenta de:

 500 personas sensibilizadas sobre la importancia del Qhapaq Ñan a nivel local.



36 promotores/as culturales fortalecidos.

Las acciones inmediatas a seguir:

- Concluir las investigaciones en curso.
- Priorizar áreas para el pilotaje de la puesta en valor y uso social y productivo.
- Establecer y validar el modelo de gestión.
- Implementarlo conjuntamente con las instituciones implicadas.

- Definir normativas y condiciones para el traspaso de la gestión a las instituciones públicas.
- Transferir la gestión a instituciones públicas más apropiadas.
- Acompañar la replicabilidad ejecutada por otros actores en los demás tramos.
- Mantener el seguimiento y monitoreo general de este bien patrimonial.







2. Ciudades Patrimoniales

El Proyecto Emblemático Ciudades Patrimoniales del Ecuador (PCPE) es un proyecto demostrativo de la política integral que impulsa el Ministerio de Coordinación de Patrimonio. El ámbito de acción del Proyecto es nacional, con énfasis en las ciudades que albergan espacios urbanos declarados como patrimonio nacional, o con posibilidades de serlo.

El proyecto favorece la articulación de la gestión de los bienes urbanos del patrimonio material e inmaterial, con la participación de las poblaciones y los gobiernos municipales.

Objetivo general

Potenciar los patrimonios existentes en las ciudades a través de la conservación, ordenamiento y dinamización de los recursos, con participación de los sectores público, privado y comunitario, precautelando los valores patrimoniales y socio ambientales en procura del buen vivir de las poblaciones locales.

Objetivos específicos

 Desarrollar instrumentos para la conservación, ordenamiento, dinamización y financiamiento de áreas patrimoniales. Fortalecer las capacidades técnicas locales y la participación ciudadana para la gestión de la conservación y dinamización de las áreas patrimoniales.

Localización

Región 1	Región 2	Región 3	Región 4
Esmeraldas	Quito	Latacunga	Montecristi
San Gabriel	Sangolquí	Ambato	Manta
Tulcán	Quijos	Riobamba	Portoviejo
Ibarra		Alausí	Sucre
		Colta	

Región 5	Región 6	Región 7
Santa Elena	Azogues	Zaruma
Guayaquil	Cuenca	Paltas
Guaranda	Sigsig	Loja
San Miguel de Bolívar	Nabón	Saraguro
	Girón	
	Gualaceo	

Estrategias

- Promover procesos de investigación, instrumentación, planificación y gestión de áreas patrimoniales, enfocados en el desarrollo local.
- Capacitar a técnicos municipales y actores locales en materia patrimonial.



- Formular y ejecutar actuaciones territoriales y trans municipales concertadas.
- Favorecer el intercambio de experiencias de casos exitosos entre las ciudades del proyecto.
- Desarrollar instrumentos legales y técnicos especializados sobre aspectos de manejo patrimonial, de aplicación general en el ámbito del proyecto.
- Proponer y acompañar el desarrollo de sistemas nacionales y locales de financiamiento para áreas patrimoniales.
- Concertar espacios para fortalecer las capacidades locales para el manejo patrimonial.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del manejo responsable de su patrimonio natural y cultural.

Avances

- Diagnóstico patrimonial en 22 ciudades de la Red de Ciudades Patrimoniales, así como en Esmeraldas, Manta, Bahía de Caráquez, Portoviejo, Montecristi, Guayaquil y Ancón.
- Creación de instrumentos de protección y dinamización patrimonial y participación de municipios y comunidades.
- Elaboración de Declaratorias del Patrimonio Inmaterial en Esmeraldas y Manabí, Patrimonio Edificado del Siglo XX en Guayaquil y Ancón.
- Desarrollo de proyectos demostrativos de una buena gestión patrimonial en ciudades del litoral y sitios arqueológicos en áreas urbanas.
- Gobiernos locales, universidades y ciudadanía interesados en la gestión y el manejo patrimonial responsable.
- Actores locales involucrados en la toma de decisiones para el manejo del patrimonio.





3. Ruta Spondylus

La Ruta del Spondylus es un proyecto futurista y contará con productos multi-motivacionales e intersectoriales de arqueología, cultura, deportes y aventura, ecoturismo, turismo de naturaleza y turismo comunitario.

Es una prioridad desarrollar un proyecto que muestre el pasado y el aporte precolombino de Spondylus, elemento de relacionamiento, intercambio, conocimiento y vida de los pueblos de Ecuador, Perú y Mesoamérica.

Provisionalmente, se han definido 40 sitios y museos arqueológicos, desde la provincia de Esmeraldas hasta la provincia de Loja. Su recuperación potencializa la cadena de valor del turismo, incentiva microempresas turísticas, promueve diferentes rutas artesanales, gastronómicas y arqueológicas, genera empleo y riqueza para las comunidades.

El proyecto "La Ruta del Spondylus" valora y recrea la diversidad de usos, así como la cultura, tradiciones, arqueología precolombina, arquitectura vernácula del litoral y parte de la sierra ecuatoriana, su relacionamiento antiguo con el Perú y la Península de Yucatán. Deberá estructurarse como un "Itinerario Cultural", garantizando el desarrollo armónico de todas las actividades de investigación, protección, conservación, ordenamiento territorial, uso, valoración, desarrollo sostenible y difusión social.



La Ruta del Spondylus se define como un Proyecto Emblemático, que convoca a la participación articulada del Consejo Sectorial de Patrimonio Natural y Cultural, más los Ministerios de Agricultura, Transporte y Obras Públicas, Inclusión Económica y Social, Gobiernos y Comunidades Locales, con la concertación y seguimiento del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural.

Objetivo general

Poner en valor y recrear la diversidad de usos del Spondylus, desde su relación con las manifestaciones culturales, tradiciones, arqueología precolombina, arquitectura vernácula del litoral y parte de la sierra ecuatoriana, y su relacionamiento con el Perú y la Península de Yucatán.

Objetivos específicos

- Puesta en valor y uso social de la Ruta Spondylus para el mejoramiento de las condiciones de vida desde la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Promoción del conocimiento, apropiación, sensibilización y difusión del patrimonio material e inmaterial, a través del hilo conductor que representa el Spondylus y sus relaciones con las culturas vernáculas del litoral, parte de la sierra ecuatoriana, así como con el Perú y la Península del Yucatán.

Estrategias

Conocer, sensibilizar, difundir acerca del patrimonio natural y cultural			
Realizar investigación sobre la Ruta Spondylus.			
Diseño metodológico del proyecto e instrumentos técnico - legales para la investigación.			
Acompañamiento y seguimiento técnico al proceso de investigación.			
Educación, información, comunicación y sensibilización en temas relacionados.			
Creación de un Comité científico y de saberes ancestrales para la validación de los proyectos de puesta en valor y uso de la Ruta Spondylus.			
Proteger el Patrimonio Natural y Cultural			
Fortalecer y acrecentar el patrimonio natural y cultural de la Ruta Spondylus.			
Elaboración de inventarios de fauna y flora nativa conexa al Ruta Spondylus.			
Elaboración de guías de patrimonio inmaterial y material de las comunidades conexas.			
Elaboración de inventarios de fauna y flora nativa conexa al Ruta Spondylus. Elaboración de guías de patrimonio inmaterial y material de las comunidades conexas. Diseño de programas de conservación, protección, artesanales y turísticos.			
Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural			
Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo.			
Creación de comités de gestión locales interinstitucionales e intersectoriales para la implementación de programas para el desarrollo sostenible de las comunidades conexas.			
Promoción y gestión de emprendimientos productivos sobre conocimientos culturales y turísticos.			
Programa de fortalecimiento de capacidades locales.			
Contribuir a la integración latinoamericana y mundial con propuestas e iniciativas innovadoras			
Fomentar la política regional / binacional de desarrollo del Ruta Spondylus.			
Fortalecimiento de la integración regional con Perú y Mesoamérica.			

Resultados esperados al finalizar el Proyecto

De la acción conjunta del Ministerio de Turismo que lidera este proyecto, y de la acción de todas las entidades coordinadas implicadas en el mismo, se espera que al finalizar el Proyecto se tengan los siguientes resultados, agrupados por línea estratégica.

Conoce tu Patrimonio:

- Comunidades conexas cuentan con información arqueológica, ambiental y sociocultural.
- Consejo Sectorial de Ruta Spondylus y Comités Técnicos locales interinstitucionales e intersectoriales coordinan las diferentes acciones relacionadas con la Ruta Spondylus.

Cuida tu Patrimonio:

- Fortalecimiento de capacidades y recuperación de conocimientos ancestrales de las comunidades conexas para la gestión de proyectos.
- Comunidades conexas y operadoras cuentan con un manual de buenas prácticas orientadas a las operadoras turísticas.









 Comunidades sensibilizadas en conservación y protección de especies, recuperación de prácticas artesanales y turismo.

Aumenta y vive tu Patrimonio:

- Uso y disfrute social para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades conexas a la Ruta Spondylus.
- Inventario y mapeo de artesanías, ligado a un plan de promoción y comercialización para la gestión de recursos locales y nacionales, públicos o privados.
- Comunidades conexas participando en la FEPTCE (Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador) y organizaciones indígenas de segundo y tercer grado que conocen, usan, disfrutan y aprovechan su patrimonio, con apoyo de los planes de manejo y promoción de la conservación y protección de la concha Spondylus.
- Emprendimientos (familiares, asociativos y comunitarios) financiados por Socio Patrimonio contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las comunidades conexas, con apoyo de los Comités Técnicos y de la gestión local.
- Ruta turística con multi-destinos competitivos, beneficia a 6 provincias y contribuye



a incrementar el turismo social y ambientalmente sano.

 Comunidades conexas aplican conocimientos y destrezas en la implementación de CEFATIP y gestionan con autoridades locales financiamiento del Socio Patrimonio y/o BEDE (Banco Ecuatoriano de Desarrollo).

Proceso de Transferencia

En el caso de este proyecto, el Ministerio Coordinador aporta con el componente cultural, el mismo que será transferido al ejecutor a medida que se desarrollen los insumos.

Socio Patrimonio

Con miras a poner en marcha las diversas acciones inherentes a la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural, el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, decidió impulsar a futuro un Proyecto Emblemático que integre transversalmente a los proyectos existentes y que tenga como finalidad lograr líneas de financiamiento para los fines indicados.

Socio Patrimonio aparece como un programa de financiamiento e incentivos, que tiene por objetivo mantener e incrementar el valor del patrimonio de la nación, apoyando técnica y financieramente programas y proyectos de recuperación patrimonial integral. Incluye un conjunto de líneas de financiamiento acordadas con la banca pública, para varios niveles de acción que buscan fortalecer las iniciativas de actores locales, sobre la base de la recuperación patrimonial. Este programa forma parte de la estrategia del Consejo Sectorial de Patrimonio para impulsar la recuperación del patrimonio histórico de la nación. A través de Socio Patrimonio se crean oportunidades reales para la participación efectiva de los actores locales.

Socio Patrimonio se justifica, entre en otros factores, porque son muy pocos los municipios que disponen de financiamiento para la protección de sus patrimonios y, en algunos casos, más que una forma de propiciar beneficios, su mantenimiento es concebido como gasto no urgente y difícil de cubrir.

Objetivo general

Impulsar la recuperación del patrimonio natural y cultural dinamizando el desarrollo local, a través del financiamiento para la ejecución de los proyectos emblemáticos.

Objetivos específicos

- Obtener líneas de crédito de recursos en condiciones favorables para los gobiernos locales: consejos provinciales, municipios; así como para los emprendimientos locales de naturaleza privada que se encuentren insertos en la dinámica del Patrimonio Natural y Cultural.
- Encontrar mecanismos legales y técnicos que faciliten la participación a nivel local, para gestar las acciones que ayuden a la conservación y dinamización del Patrimonio Natural y Cultural.
- Apoyar al ordenamiento territorial local y los espacios patrimoniales para prescribir los usos adecuados y dinamizar la economía local.
- Generar condiciones de inversión en actividades culturales y turísticas que apoyen la conservación y el manejo sostenible del patrimonio.



 Orientar la reactivación económica y los beneficios derivados de la puesta en valor del patrimonio, para que contribuya a mejorar las condiciones de vida en las ciudades patrimoniales.

La misión de Socio Patrimonio es diseñar y ejecutar planes de financiamiento e incentivos orientados a actores locales, en el desarrollo de emprendimientos para la gestión, conservación y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.

Al 2010, contar con emprendimientos de actores locales para la gestión, conservación y el desarrollo del patrimonio natural y cultural

Modelo de Gestión

Coordinación con entidades financieras

- Para su ejecución se están acordando líneas de crédito blandas a través del Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional y el Sistema Nacional de Micro-finanzas. Con estos incentivos se facilitará la participación de los municipios, emprendedores y la comunidad, asegurando sostenibilidad en un proceso que constituye una ruptura con el pasado y una muestra de la nueva visión en las políticas públicas para la recuperación de los patrimonios del Ecuador.
- El diseño de mecanismos o incentivos para que la población participe de la recuperación del patrimonio histórico debe facilitar el acceso de la gente a una participación efectiva en el desarrollo local, precautelando las condiciones del entorno y el patrimonio.



Cooperación Internacional



Corresponsabilidad Global para la Sustentabilidad







Por concentrarse en un enfoque economicista del desarrollo, por mucho tiempo la cooperación internacional había descuidado los cambios que se producían en otros ámbitos de la vida de los ciudadanos. Este enfoque representó una falencia conceptual que impedía la definición de objetivos claros de desarrollo por parte del Estado. Muchas veces se traducía sutilmente en la imposición del universo cultural de los cooperantes como "vía hacia el desarrollo", como único modelo posible al que era imprescindible suscribirse, ante el riesgo de quedar definitivamente marginado de un mundo cada vez más global.

Hoy, hablar de cooperación internacional es, en definitiva, hablar de relaciones de reciprocidad entre actores en búsqueda de un fin común. Se plasma como una relación emergente entre quienes pueden prestarla y quienes están en condición de recibirla. La eliminación de la inequidad se convierte en el motivo de una construcción de relaciones solidarias entre actores, desde lo local a lo global.

A su vez, una re -conceptualización de Desarrollo Nacional que priorice lo social, obliga a la recuperación del bien público en el manejo sustentable de los recursos naturales y los bienes culturales. En este esfuerzo, el papel de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se modifica, para dar apoyo a las metas que el Estado considera prioritarias. Esto implica una demanda por los derechos y el cumpli-



miento de deberes como comunidad, para lograr una igualación de oportunidades sociales, políticas y económicas. Implica también, nivelar de forma dinámica, interrelacionada y armónica, los componentes esenciales del desarrollo humano, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, a partir del potenciar la autosuficiencia, la autodeterminación cultural y el pleno aprovechamiento de las ventajas que proporciona el entorno, en cuanto a bienes, servicios y recursos.

En este marco, la conservación y recuperación del patrimonio cultural y natural son elementos que mejoran las condiciones de vida de una comunidad. Debe afianzarse también como forma de preservación de valores y tradiciones, acceso al conocimiento y aumento de la capacidad de intervención de las personas en la vida cultural comunitaria, al igual que al uso y goce racional de los recursos.

La necesidad de incorporar los aspectos culturales en las políticas de desarrollo nacional es imperiosa, debido a la amenaza que representan los procesos de globalización en las posibilidades de perduración de ciertas culturas minoritarias. La política de desarrollo refuerza la diversidad cultural y el derecho a participar en la vida pública, tanto en los ámbitos político y económico, como en el cultural. En este marco, se trabaja para encaminar las acciones de cooperación proveniente de organismos multi y bilaterales

hacia la recuperación patrimonial, en cuanto al legado generacional, la pertenencia histórica y la memoria.

El desequilibrio ambiental, la problemática del agua y de la energía, los riesgos de nuestra biodiversidad, son temas que han cuestionado el sentido de desarrollo que hemos manejado como nación. Reclaman acciones locales, nacionales e internacionales contundentes, dirigidas a una transformación de las prácticas en relación con el entorno. Es necesario impulsar formas de comportamiento y de relación con el medio, que nos permitan avanzar en la perspectiva del desarrollo sustentable. La cooperación internacional, en este sentido, es una aliada para lograr el fo-

talecimiento de la institucionalidad ambiental, la consolidación del ejercicio de los derechos ambientales, las condiciones que aporten al buen vivir y a la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos.

Es de suma importancia la recuperación del conocimiento tradicional acerca del manejo, preservación y disfrute del patrimonio natural y cultural. Para esto se están desarrollando nuevas estrategias de gestión y el impulso de la cooperación internacional, nacional e interlocal, con la intención de vincular la idea de cultura con medio ambiente. Por tanto, se vuelven imperiosas políticas que establezcan los mecanismos de canalización eficiente y eficaz de la cooperación internacional





para los fines que el país considere necesarios, con impactos positivos y mensurables.

La cooperación internacional puede ayudar a construir espacios y herramientas que impulsen la investigación a escala internacional. Es necesario compartir y sistematizar iniciativas y buenas prácticas de gestión cultural. Se requiere del impulso de redes culturales, de nuevos centros de distribución cultural, de nuevos circuitos para la producción y la creación artística. Un espacio fundamental para la cooperación es la formación de profesionales en políticas culturales, gestión cultural, para la profesionalización del sector, a fin de introducir orientaciones más pertinentes, contemporáneas, en un campo emergente y en constante transformación.

En este marco, la cooperación internacional está ligada a la posibilidad de los actores de reenfocar agendas nacionales, involucrar a nuevos agentes sociales y poner la cultura en el centro de las políticas de carácter transversal, intersectorial y de carácter prospectivo, haciendo énfasis en los retos que el mundo globalizado plantea a nuestro país, dentro de un contexto de crisis económica global, para fomentar la calidad de vida, la democracia, la equidad y el equilibrio ambiental.

La cooperación en el Consejo Sectorial

Los objetivos del Consejo Sectorial de Patrimonio y la gestión de los patrimonios presentados en esta Agenda, se enmarcan en la corresponsabilidad tanto nacional como internacional. La cooperación, en este marco, funciona como instrumento catalizador de esas aspiraciones, inscritas en la Constitución de la República y en el Plan Nacional de Desarrollo, sobre la base de un contexto de respeto a la soberanía nacional. Es de suma importancia el sentido de la cooperación orientado a investigar sobre temas culturales y ambientales; la transversalización de la interculturalidad en la política pública y social; la gestión de riesgo y prevención de bienes culturales; el desarrollo local y el turismo comunitario; la promoción de iniciativas de revitalización cultural y productiva.

La optimización del gasto público debe ir acompañada de mecanismos fuertemente instituidos para la canalización apropiada. Se hacen indispensables acciones de coordinación, facilitación y articulación entre los actores nacionales. Igualmente, es necesaria la identificación participativa de actores cooperantes que puedan ser aliados estratégicos para el Consejo Sectorial.

Para este fin, se apoya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación en la construcción del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI). En un trabajo conjunto con los entes coordinados, con la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) y la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), se construyen los mecanismos para la canalización



de recursos y la priorización de necesidades ante los organismos cooperantes. Se busca concertar las políticas y acciones que, en materia de cooperación internacional, permitan una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la coordinación de acciones para el Consejo Sectorial. Es por ello que el Consejo Sectorial está empeñado en la construcción de un mapa de cooperación, en conjunto con la AGECI y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, que permita identificar los aliados estratégicos en la consecución de los objetivos trazados. Este instrumento permitirá contar con un conocimiento sistematizado, pero en permanente evolución y evaluación, sobre la demanda, enmarcada en la Planificación del Desarrollo y las metas del Consejo Sectorial, y sobre las líneas de intervención de los cooperantes, que facilite conducir a grandes alianzas.

Estrategia de cooperación del sector y las líneas prioritarias para la cooperación en contexto de crisis

El desarrollo social, la participación ciudadana, la soberanía alimentaria, la integración social, los derechos del agua, la mitigación de impactos ambientales, el control de tráfico ilícito de bienes culturales y la conservación de los patrimonios culturales materiales e inmateriales, son áreas prioritarias ante la crisis global. Las alianzas estratégicas con actores internacionales son fundamentales. Se continuará procurando conve-



nios con Institutos de países amigos para la asistencia técnica en los campos de fortalecimiento institucional y gestión de riesgos; alianzas con universidades nacionales e internacionales para dar viabilidad a los inventarios de bienes culturales en múltiples campos del patrimonio, al igual que la investigación y capacitación de funcionarios públicos en materia de gestión del patrimonio natural y cultural. Con actores multilaterales como la UNESCO, se trabaja conjuntamente para el delineamiento de políticas orientadas a la implementación de las Convenciones Internacionales, de las cuales el Ecuador es signatario.

Se seguirá trabajando con el apoyo de organismos internacionales de cooperación y con la coordinación interinstitucional nacional. Una demostración de este esfuerzo es el "Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social 2008 - 2011". El Programa busca la transversalización de la interculturalidad en la política pública; el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y productiva, y la construcción de capacidades nacionales en la planificación regional y local, mediante la producción de información estadística sobre la diversidad cultural y étnica. Igualmente, en marcha está el "Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní, 2008-2010", que busca apoyar la conservación de uno de los sitios biodiversos más importantes del planeta, mediante alternativas económicas de manejo comunitario, acciones para enfrentar el cambio climático, trabajo con poblaciones vulnerables y la protección de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario.

La firma de Memorandos de Entendimiento, acuerdos y convenios entre el Ecuador y países hermanos ha impulsado la cooperación a los esfuerzos de este Consejo. Los convenios por firmarse buscan el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y permanentes, para la consecución de proyectos creativos e innovadores en ámbitos que, por mucho tiempo, quedaron relegados a segundo plano. Al potencializar la corresponsabilidad, se consolida la institucionalidad y se sientan las bases de una gestión articulada del patrimonio ecuatoriano.

Parte de los frutos de este fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y la corresponsabilidad, por ejemplo, son los proyectos para la promoción del desarrollo turístico binacional en la Ruta del Spondylus y la rehabilitación del sistema vial preinca Qhapaq Ñan, que buscan la promoción de la diversidad cultural, bajo las premisas de una investigación seria. La suscripción de instrumentos internacionales, que nos conviertan en socios, será importante para llevar a cabo acciones de ordenamiento territorial y la generación de condiciones de inversión en actividades culturales y turísticas en las Ciudades Patrimoniales del Ecuador. De igual modo, la alianza con los gobiernos locales será vital para continuar con la



Rehabilitación del Ferrocarril y el desarrollo económico, social y cultural.

Con los países hermanos se trabaja en el establecimiento de acuerdos para la restitución de bienes culturales robados o transferidos de forma ilícita. Esto implica el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con los gobiernos de Hungría, Polonia, Perú, México, Argentina, Colombia y Egipto, entre muchos otros.

Igualmente, se continúa negociando con actores multilaterales como la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Organización de Estados americanos (OEA), el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID), la Comisión Europea. Además, ha sido parte de los programas de canje de deuda Ecuador – España y Ecuador – Italia.

Las prioridades de desarrollo en los ámbitos de patrimonio natural y cultural, en conjunción con la cooperación internacional, están enmarcados en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en los principios de la Revolución Ciudadana por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana, para hacer frente a las graves implicaciones de una crisis económica. Las iniciativas conjuntas, inter-institucionales e internacionales, se articulan en pos de un desarrollo auto determinado, en beneficio de la población ecuatoriana.





Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social Ecuador



Proyecto de Interculturalidad

Ministerio de Coordinación de Patrimonio - MCPatrimonio Agencia Española de Cooperación Intercultural - AECID Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA Naciones Unidas - NNUU







El Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural contribuirá a la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Ecuatoriano, especialmente de su objetivo 8, que busca "afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad". Adicionalmente apoyará a la consecución de los siguientes Objetivos del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre (objetivo 1), lograr la enseñanza primaria universal (objetivo 2), promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (objetivo 3), mejorar la salud materna (objetivo 5), garantizar sostenibilidad del medio ambiente (objetivo 7).

Este programa será implementado por el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, que es el interlocutor del Gobierno de la República, en todos los niveles de gobierno central y con los gobiernos seccionales descentralizados de las provincias de Chimborazo, Sucumbíos y Esmeraldas.

El plazo de ejecución es de tres años y cuenta con un financiamiento no reembolsable de USD 5 500 000, provenientes del Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio del Gobierno Español. El Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural se concentra en tres ejes:



1. Políticas Públicas (2009 – 2011)

Fortalecer el ejercicio de los derechos culturales, incrementar la participación política, reducir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas interculturales.

- Propuesta de rediseño de la institucionalidad y la normativa y reforzamiento de las capacidades institucionales de los organismos responsables de las políticas y programas interculturales.
- Construcción de las capacidades nacionales y locales para que los organismos pertinen-

tes garanticen el acceso de la población, en particular de las mujeres y niños indígenas y afroecuatorianos, a servicios de salud culturalmente apropiados y programas de educación intercultural de calidad, precautelando los conocimientos y sistemas de valores propios.

- Fomento del liderazgo, conocimiento de derechos, diálogo intercultural, participación y vigilancia de las políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, con énfasis en jóvenes y mujeres.
- Promoción y apoyo a procesos participativos de inversión, valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural.

2. Revitalización cultural y emprendimientos económicos (2009 – 2011)

- Poblaciones excluidas por razones étnicas, amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso de emprendimientos culturales.
- Bajo un enfoque de revitalización cultural, se implementan modelos de emprendimientos innovadores para organizaciones locales, que permitan la construcción de medios de vida sostenibles y garanticen el manejo y conservación del patrimonio cultural y natural.

3. Estadísticas y sistemas de información desagregados (2009 – 2011)

- Se fortalece el Sistema Nacional y Local de Planificación, mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.
- El Sistema de Planificación Nacional y Local cuenta con información estadística desagregada y de fácil acceso, que evidencie las brechas de discriminación y exclusión por razones étnicas y culturales.
- Se fomenta la cultura estadística entre tomadores de decisiones, técnicos de nivel central y local y líderes de organizaciones



indígenas y afroecuatorianas, para que conozcan y usen los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de desarrollo del país.

Los actores institucionales

El Programa será implementado por el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, y las siguientes Agencias de Naciones Unidas: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Agencia de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Agencia de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), Fondo de Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), Fondo de la Infancia (UNICEF), Programa de Desarrollo (PNUD), Organización Mundial de Turismo (OMT),

y la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACDH).

Las contrapartes locales del Programa serán los ministerios Coordinador de Desarrollo Social, Turismo, Agricultura, Ambiente, Salud, Educación y la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES).

También serán contrapartes el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afros (CONEPIA).

A nivel de gobiernos seccionales descentralizados, se trabajará con los Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Parroquiales, así como también con organizaciones de base de la comunidad organizaciones de segundo y tercer grado.





Plan Estratégico del Consejo Sectorial de Patrimonio

Dentro de los retos planteados en la nueva Constitución del Gobierno de la Revolución Ciudadana y del Plan Nacional de Desarrollo, está el tratamiento integrado e integral del Patrimonio Natural y Cultural como política pública. En este sentido, le corresponde al Ministerio de Coordinación, la articulación y facilitación del Sector.

En su afán de que la gestión del patrimonio sea incorporada en las agendas de las instituciones coordinadas, el Ministerio de Coordinación ha elaborado conjuntamente con ellas, un Plan Estratégico Sectorial, que refleja los principios y lineamientos de dos macro políticas: el mantenimiento e incremento del patrimonio y la disminución de los pasivos que lo afectan. Este plan, que es parte constitutiva de la presente Agenda, facilita el seguimiento y evaluación conjunta de las metas institucionales, estratégicas e indicadores de cada institución coordinada y del sector de Patrimonio en su conjunto, a la vez que permite el monitoreo del impacto de las políticas públicas en el ámbito del patrimonio.



Plan de Gestión Estratégica del Consejo Sectorial de Patrimonio



Metodología de Planeación Estratégica

VISIÓN

Ser un sector eficiente y transparente, que garantice la sustentabilidad de los patrimonios natural y cultural, de la gestión cultural y contribuir a su uso y disfrute, en un marco de solidaridad, inclusión e interculturalidad para el Buen Vivir.

MISIÓN

Proteger, conservar, mejorar, asegurar y difundir el patrimonio natural y cultural, así como el fomento a las culturas para el Buen Vivir.



OPORTUNIDADES

- Constitución como un marco general que protege a los patrimonios y fortalece el ejercicio de los derechos.
- Gobierno de Revolución Ciudadana que permite generar un cambio real, no de maquillaje, no existente anteriormente.
- Democratización verdadera auténtica del país: acceso, gestión y disfrute de las culturas y los patrimonios.
- Desarrollo que toma en cuenta los patrimonios, no sólo desde la visión economicista.
- Patrimonio Natural y Cultural es un sector estratégico dentro del Gabinete Presidencial. No como un sector subordinado a la economía y producción.
- Alto Nangarizta, Región Amazónica

- Sensibilidad ciudadana hacia los temas de patrimonio natural y cultural.
- Patrimonios fortalecen identidades sociales, integración y generan oportunidades económicas.
- Alta diversidad biológica y cultural distribuida territorialmente en el país.
- Reforma institucional (legal, institucional, hacia la desconcentración).
- Nuevos cuadros en la administración pública que permiten dinamizar el cambio.
- Tendencia mundial para valorizar los patrimonios.
- Estabilidad política que históricamente no existió.
- Definición clara de derechos y ámbitos en el nuevo marco constitucional.
- Impulso a la integración regional y mundial.
- Apertura del Gobierno a los temas culturales, patrimoniales y ambientales.
- Incremento de la conciencia mundial sobre la conservación ambiental.
- Voto de confianza ciudadano a las transformaciones del sector.



AMENAZAS

- Crisis económica mundial que reduce presupuesto al sector.
- Inadecuado marco legal para la gestión de los patrimonios.
- Institucionalidad no adaptada a la diversidad cultural y necesidades de interculturalidad.
- Actividades extractivistas aún no articuladas con las políticas y la normatividad de gestión ambiental y patrimonial.
- La no transversalización de las políticas patrimoniales en todos los sectores.
- Escasa participación de sociedad civil en elaboración de políticas del sector.

- Falta de sistemas de gestión de conflictos que genera tensión y resistencia.
- Administración de justicia ineficaz (impunidad).
- Altos índices de pobreza en los sectores de más alta diversidad y riqueza patrimonial.
- Cambio climático.
- Riesgos y amenazas naturales en el país (placa de Nazca, cadena volcánica).
- Escalada del conflicto en frontera norte.
- Proyecto político nacional estigmatizado a nivel internacional.



FORTALEZAS

- Alto compromiso político en gran parte de los funcionarios del gobierno.
- Proceso de inventario de patrimonio cultural como base de conocimiento y gestión apropiada.
- Liderazgo político para el cambio.
- Nueva institucionalidad que posibilita el cambio.
- Generar coordinación/comunicación intersectorial para la generación de políticas públicas.
- Creación de nuevos entes institucionales y fortalecimiento (Ministerio Cultura, Ministerio del Deporte, Senagua, Ministerio de Coordinación).
- Capacidad de respuesta.
- Procesos iniciados para articular políticas de los patrimonios.

DEBILIDADES

- Insuficiente capacidad institucional de ejercicio de competencias.
- Alta concentración de procesos en el nivel central.
- Sector históricamente disperso, débil y desarticulado.
- Estructuras rígidas, burocratizadas y caóticas.
- Insuficiencia de políticas públicas del sector.
- · Sistemas de información y comunicación disfuncionales y erráticos.
- Sistema de gestión de talento humano carente de estímulos, estabilidad, y ausencia de efectiva evaluación del desempeño.
- Insuficiente asignación presupuestaria para cumplimiento de gestión del sector.
- Ausencia de marcos conceptuales y metodológicos del sector: interculturalidad, sustentabilidad, patrimonio, democracia, participación social, buen vivir.
- Sistemas internos de control ineficientes para el seguimiento de ejecución efectiva y eficiente.

- Resistencia política y administrativa a la línea de coordinación y control desde los entes coordinados.
- Desarticulación entre la planificación y la ejecución.
- Ausencia de visión estratégica articulada.
- Insuficiente personal con formación especializada en los ámbitos del sector.
- El sector no es prioridad.
- Resistencia al cambio.
- Insuficiente información del sector.
- Falta de alineación y enfoque con otros entes públicos.
- Mecanismos de planificación confusos y dispersos.
- Temas deportivos sin el mismo nivel de atención.
- Ambigüedad institucional en el sector Deportes.
- Resistencia de las instituciones a adaptarse al marco constitucional.

FACTORES CLAVE DE ÉXITO

Trabajo en equipo a nivel sectorial.

Cobertura, calidad, calidez y transparencia en la provisión de servicios.

Servicios y atención eficientes, eficaces y transparentes.

Comunicación oportuna y veraz con la ciudadanía. Reconocimiento mundial del patrimonio natural y cultural del Ecuador.

Población beneficiada por el uso y disfrute de los patrimonios.

Mantenimiento, protección, conservación y puesta en valor de los patrimonios.

Liderar el consejo sectorial Brindar asesoría técnica oportuna y eficiente a entidades del consejo sectorial.

Acceso generalizado a la cultura y recreación.

Fomentar Ia participación ciudadana sin discriminación. Impulsar la co-gestión pública y privada en el sector.

Ejercicio oportuno del gasto corriente y de inversión. Contar con un marco jurídico, actualizado, práctico y coherente.

Generar sinergias con todas las entidades coordinadas en el territorio.





POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.

2. Proteger el patrimonio natural y cultural.

3. Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural y cultural.

4. Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural.

5. Incrementar y fomentar el Patrimonio Natural y Cultural.

6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.

7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.

 Desarrollar y fortalecer la actividad física y el deporte. 9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad del país.

10. Contribuir a la integración latinoamericana y mundial con propuestas e iniciativas innovadoras.

METAS ESTRATÉGICAS

1. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Crear y fortalecer los Sistemas de Información Patrimonial.
- B. Realizar investigación sobre los patrimonios nacionales.
- C. Desarrollar e implementar el Sistema de Comunicación Institucional y del Consejo Sectorial.
- D. Transversalizar la dimensión social en la temática ambiental para la gestión participativa.

2. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Fortalecer y acrecentar el Patrimonio Natural Nacional.
- B. Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio climático.
- C. Mejorar las condiciones de seguridad del patrimonio cultural.
- D. Reducir la incidencia de riesgos al patrimonio natural y cultural.

3. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural y cultural.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Conservar en condiciones adecuadas los bienes culturales: arqueológicos, muebles, inmuebles y documentales.
- B. Impulsar la conservación y el desarrollo de los patrimonios inmateriales.
- C. Prevenir, disminuir y controlar la contaminación ambiental.

4. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Puesta en valor y disfrute del del patrimonio natural y cultural.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.
- B. Fomentar el desarrollo territorial a través del uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
- C. Generar un desarrollo sustentable que utilice el patrimonio natural respetando sus límites.

5. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Incrementar y fomentar el patrimonio natural y cultural.

META ESTRATÉGICA

1. Reducir el tráfico ilícito de bienes patrimoniales.

6. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Impulsar el nuevo modelo de gestión sustentable especialmente en los Regímenes de Galápagos y la Amazonía.
- B. Elaborar, desarrollar e impulsar la aprobación del nuevo marco legal del sector.
- C. Fortalecer los procesos de planificación y ejecución de las instituciones del sector.
- D. Mejorar y potenciar la institucionalidad del sector deportivo.
- E. Lograr que el Ministerio del Ambiente recupere su rectoría a nivel nacional.
- F. Fortalecer la toma de decisiones y la visión intersectorial.

7. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Desarrollar e impulsar la interculturalidad.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Impulsar la Interculturalidad en las Instituciones Públicas.
- B. Fortalecer el Sistema de Salud Intercultural.
- C. Fortalecer el Sistema de Educación Intercultural.

8. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Desarrollar y Fortalecer la actividad física y el deporte.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Incentivar el alto rendimiento deportivo.
- B. Masificar la actividad física para contribuir a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.
- C. Asegurar las condiciones necesarias para la práctica del deporte y la actividad física.

9. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad en el país.

METAS ESTRATÉGICAS

- A. Promover y fomentar las actividades culturales en el Ecuador.
- B. Impulsar y fortalecer el uso y acceso a espacios culturales.

10. POLÍTICA ESTRATÉGICA:

Contribuir a la integración latinoamericana y mundial con propuestas e iniciativas innovadoras.

METAS ESTRATÉGICAS

A. Crear y fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y el desarrollo cultural con énfasis en la región latinoamericana.





Metas estratégicas, indicadores y acciones de cada Institución del Sector



POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.a Crear y fortalecer los Sistemas de Información Patrimonial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.b Realizar investigación sobre los patrimonios nacionales.
META INSTITUCIONAL: Construir e Implementar el Sistema Integrado de Información de los Patrimonios del Ecuador.	META INSTITUCIONAL: Impulsar investigaciones especializadas y actualizadas sobre los patrimonios y el deporte.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2012.
RESPONSABLE: Subsecretaria de Análisis e Información.	RESPONSABLE: Subsecretaria de Análisis e Información.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Porcentaje de avance del software para SIIPE desarrollado.	Número de informes especializados sobre los patrimonios y el deporte.
2. Número de indicadores construidos por sector.	2. Número de levantamientos de información realizados sobre patrimonios y el deporte.
3. Número de productos complementarios al SIIPE desarrollados (CD, WEB, publicaciones).	3. Número de publicaciones realizadas.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Construcción conceptual de los módulos del SIIPE con el equipo del Ministerio de Coordinación de Patrimonio.	A. Definición de prioridades de investigación.
B. Construcción de marcos conceptuales de los indicadores con el equipo del Ministerio de Coordinación de Patrimonio.	B. Generar grupos de trabajo con las instituciones coordinadas y el equipo del Ministerio de Coordinación de Patrimonio.
C. Construcción de indicadores por sector con el equipo del Ministerio de Coordinación de Patrimonio.	C. Generar grupos de análisis en el Ministerio de Coordinación de Patrimonio.
D. Seguimiento a las consultorías que desarrollan el software.	D. Evaluación ex post del uso de la información e investigacio-
E. Validación y puesta en marcha del SIIPE.	nes producidas.
F. Capacitación para el uso y acceso al SIIPE a la ciudadanía.	E. Construcción de estrategia de difusión de las investigacio-
G. Construcción de estrategia de difusión del SIIPE.	nes realizadas.

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4.a Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4.a Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.
META INSTITUCIONAL: Conservar y fortalecer las ciudades y áreas patrimoniales del país.	META INSTITUCIONAL: Incorporar a la Ruta Spondylus el componente arqueológico y de valor histórico cultural.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2010.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2012.
RESPONSABLE: Dirección de Proyectos.	RESPONSABLE: Director de Proyectos.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de nuevas declaratorias de ciudades patrimonios nacionales.	Número de expedientes levantados de los sitios arqueológicos y patrimoniales de la ruta.
2. Número de actores locales capacitados.	2. Número de actores locales con proyectos socioeconómicos financiados.
3. Número de emprendimientos implementados.	3. Número de actores locales fortalecidos en sus capacidades para actividades productivas relacionadas con la ruta.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Elaborar expedientes de la ciudades patrimoniales.	A. Generar espacios interinstitucionales de gestión de la ruta
B. Realizar declaratorias patrimoniales.	B. Establecer alianzas estratégicas para la identificación de los sitios patrimoniales de la ruta.
C. Elaborar instrumentos técnicos y jurídicos.	C. Promoción local para la apropiación de la ruta, tradiciones y
D. Implementación de equipamiento turístico y patrimonial estratégico.	costumbres.
E. Implementar programas de asistencia técnica a actores locales.	D. Desarrollar un modelo participativo para incorporar los com- ponentes arqueológicos y de valor histórico a la ruta.

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4.a Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4.a Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.
META INSTITUCIONAL: Implementar un sistema de financiamiento e incentivos de con- servación y uso del patrimonio natural y cultural.	META INSTITUCIONAL: Poner en valor y uso social el patrimonio natural y cultural del Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2010.
RESPONSABLE: Dirección de Proyectos.	RESPONSABLE: Dirección de Proyectos.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de entidades publicas sobre el total de entidades privadas financiadas.	1. Número de tramos rehabilitados del Qhapaq Ñan.
Número de beneficiarios de los planes de financiamiento otorgados.	 Número de proyectos locales adyacente al Qhapaq Ñan diseñados, financiados e implementados.
	 Número de personas fortalecidas en sus capacidades para ac- tividades productivas relacionadas al Qhapaq Ñan.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Habilitación y negociación con entidades financieras escogidas.	A. Escoger los tramos del Qhapaq-ñan a ser puestos en valor.
B. Formulación de proyectos de crédito.	B. Investigar y validar los tramos escogidos en: arqueología, agricultura ancestral, artesanía y medio ambiente.
C. Promoción de iniciativa a los gobiernos locales y firma de actas compromiso.	C. Establecer alianzas estratégicas locales para rehabilitación de los tramos.
D. Otorgamiento de créditos.	D. Rehabilitar los tramos estudiados.
E. Evaluación antes y después de la implementación de los planes de financiamiento.	E. Puesta en valor de los tramos del Qhapaq Ñan: elaboración de planes de manejo integral e implementación.
F. Capacitación y fortalecimiento a los potenciales beneficiarios.	F. Organizar reuniones de posicionamiento del Qhapaq Ñan a nivel internacional.

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.c Fortalecer los procesos de planificación y ejecución de las instituciones del sector.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7.a Impulsar la Interculturalidad en las Instituciones Públicas.
META INSTITUCIONAL: Fortalecer los procesos de planificación y ejecución de las instituciones del sector.	META INSTITUCIONAL: Coordinar la implementación de la Estrategia Nacional para la Eliminación del Racismo y la Exclusión Étnica.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2013.
RESPONSABLE: Subsecretaria de Políticas y Seguimiento.	RESPONSABLE: Coordinador del Programa.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de políticas ejecutadas en el sector sobre el total de las políticas desarrolladas.	Número de instituciones que implementan su estrategia interna de ejecución del Plan Nacional.
2. Número de metas cumplidas en relación a lo planificado.	2. Número de proyectos productivos apoyados en las tres provincias.
3. Presupuesto ejecutado sobre el presupuesto programado.	3. Porcentaje de información levantada y analizada.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Monitorear y dar seguimiento al nivel de cumplimiento de las metas y presupuesto.	A. Mantener reuniones periódicas de evaluación.
B. Asistencia Técnica y capacitación a los equipos técnicos de las instituciones en el ámbito nacional y regional.	B. Comités de gestión provinciales para seguimiento y evaluación.
C. Mantener reuniones periódicas de evaluación de metas y presupuesto en el ámbito nacional y regional.	C. Difusión de la propuesta de Plan Nacional.
	D. Socialización del Plan Nacional para la eliminación del racismo y la exclusión étnica.
D. Generar un sistema de alertas tempranas del estado de metas y presupuesto.	E. Revisión de competencias institucionales para la implementación del Plan.





POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.a Crear y fortalecer los Sistemas de Información Patrimonial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.d Transversalizar la dimensión social en la temática ambiental para la gestión participativa.
META INSTITUCIONAL: Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Información Ambiental.	META INSTITUCIONAL: Fortalecer la participación ciudadana en los programas ambien- tales.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación.	RESPONSABLE: Subsecretaría de Calidad Ambiental.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Sistema Nacional de información Ambiental implementado.	Cuatro programas ambientales con involucramiento y parti- cipación ciudadana.
2. Sistema Nacional de Información Ambiental en funcionamiento.	2. Generar una cultura y mecanismos de consumo responsable.
3. Número de Programas Nacionales de Investigación Científica Ambiental en fase de implementación.	3. Número de veedurías ciudadanas realizadas y mecanismos de consulta previa generados.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Sistematizar la información ambiental.	A. Participar en los mecanismos de prevención de la conflictividad socio ambiental.
B. Identificar y establecer lineamientos de investigación.	B. Fomentar en la ciudadanía la cultura del consumo responsable.
C. Coordinar e implementar procesos de capacitación, difusión y educación ambiental.	C. Diseñar un mecanismo de difusión y capacitación ciudadana sobre desarrollo sustentable y participación social.
D. Establecer las directrices para el manejo y uso de la informa- ción, a través del Sistema Nacional de Información Ambien- tal.	D. Reconocer la interculturalidad del Ecuador en su dimensión ambiental.

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.a Fortalecer y acrecentar el Patrimonio Natural Nacional.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.b Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio climático.
META INSTITUCIONAL: Fomentar una cultura ecosistémica y de desarrollo sustenta- ble en el país.	META INSTITUCIONAL: Implementar la "Estrategia Nacional de Cambio Climático".
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Subsecretarias de Calidad Ambiental, Patrimonio Natural, Marino – Costera y Parque Nacional Galápagos.	RESPONSABLE: Subsecretarias: de Patrimonio Natural y de Calidad Ambiental.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
 Número de actores del sector productivo con licencia am- biental / Número de actores del sector productivo (línea base año 2009). 	1. 100% de la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
2. Tasa de conversión de uso del suelo (línea base año 2000).	Disminución del porcentaje de degradación y deforestación
 Mantener un mínimo del 90% de la cobertura de vegetación natural (línea base año 2009). 	como aporte a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.
4. Al menos 6 indicadores de impacto ambiental utilizados para la implementación de Planes Regionales de Desarrollo.	3. 80% de proyectos gubernamentales ingresan al mercado de carbono regulado o voluntario.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Manejar integralmente los ecosistemas.	A. Reducir los efectos de los impactos del cambio climático y otros eventos naturales y antrópicos, en la población y en los ecosistemas.
B. Conservar y usar sustentablemente el patrimonio natural, basado en la distribución justa y equitativa de sus bene- ficios.	B. Asesorar técnicamente al desarrollo del Mercado de Carbo- no a través de las iniciativas del gobierno.
C. Implementar la temática ambiental en la Estrategia Nacio- nal Territorial.	C. Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero en los diferentes sectores productivos y sociales.

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3. Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3.c Prevenir, disminuir y controlar la contaminación ambiental.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. c Generar un desarrollo sustentable que utilice el patrimonio natural respetando sus límites.
META INSTITUCIONAL: Implementar el Sistema Único de Manejo Ambiental - SUMA.	META INSTITUCIONAL: Diseñar e implementar el modelo de economía y productividad ecológica en el sector productivo ecuatoriano.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Subsecretaría de Calidad Ambiental.	RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Ambiental.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
1. Sistema Único de Manejo Ambiental creado.	Modelos de: finanzas públicas y económico diseñado e implementado.
2. Sistema Único de Manejo Ambiental implementado.	2. PIB verde.
 Intervención de reparación ambiental y social en áreas afec- tadas por actividades hidrocarburíferas y mineras en fase de implementación. 	Número de toneladas de biomasa exportada sobre las importadas.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Prevenir la contaminación y mitigar sus efectos.	A. Incorporar la variable ambiental en el modelo económico y en las finanzas públicas.
B. Manejar integralmente los desechos y residuos.	B. Adaptación del sector productivo a las buenas prácticas ambientales.
	C. Implementar mecanismos de extracción sustentable de recursos renovables y no renovables.
C. Reparar los pasivos ambientales y sociales.	D. Incentivar actividades productivas rentables de bajo impacto ambiental.

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.

META ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

 6.e Lograr que el Ministerio del Ambiente recupere su rectoría a nivel nacional.

META INSTITUCIONAL:

Fortalecer la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente.

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2013.

RESPONSABLE: Despacho.

INDICADORES DE LA META

- 1. Código Ambiental publicado en el Registro Oficial.
- 2. (Número Provincias desconcentradas / Número Provincias. Ecuador) x 100.
- 3. Decreto Ejecutivo de Superintendencia Ambiental e Instituto publicado en Registro Oficial.

ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META

- A. Actualizar y armonizar la normativa ambiental.
- B. Desconcentrar la gestión ambiental.
- C. Desarrollar la institucionalidad del Sector Ambiental (Superintendencia e Instituto).







Ministerio de Cultura

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.	 POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.c Desarrollar e implementar el Sistema de Comunicación Institucional y del Consejo Sectorial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.b Elaborar, desarrollar e impulsar la aprobación del nuevo marco legal y de gestión del sector.
META INSTITUCIONAL: Mejorar, diversificar e incrementar los canales, producción, distribución y difusión de la memoria social y el patrimonio material e inmaterial.	META INSTITUCIONAL: Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad con una gestión desconcentrada y descentralizada de la institucionalidad pública.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Subsecretaría de Patrimonio.	RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
 Número de canales de puesta en valor y circulación de con- tenido simbólicos. 	1. Número de instituciones / Número de usuarios.
Porcentaje de incremento de espacios que los medios de co- municación destinan a la actividad cultural.	 Sistema Nacional de Cultura y ley Orgánica de Cultura crea- da, e implementada en un 80%.
3. Número de fondos y colecciones patrimoniales distribuidos y difundidos en las instituciones del SNC.	Nivel de Implementación del Sistema Nacional de Cultura en
4. Número de programas que respondan a la Diversidad cultural y patrimonial del país.	el territorio.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Canales de circulación ágiles y efectivos.	A. Construcción de la Ley Orgánica de Cultura.
	B. Diseño del Sistema Nacional de Cultura.
B. Creación de los Institutos de Memoria social y Patrimonio, de Archivos y Bibliotecas y de Museos y sitios.	C. Construcción de indicadores culturales. (estado, procesos, resultados, e impacto).
C. Articulación de los espacios culturales relacionados bajo administración de gobiernos regionales y locales.	D. Fomentar la participación, veeduría social a través de redes de gestión local y comunitaria.
D. Diversificar el acceso a los servicios de Memoria y Patrimonio a nivel nacional, regional y local.	E. Articulación de las instituciones del ámbito cultural.

Ministerio de Cultura

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad en el país.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad del país.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9. a Promover y fomentar las actividades culturales en el Ecuador.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9.b Impulsar y fortalecer el uso y acceso a espacios culturales.
META INSTITUCIONAL: Incrementar y diversificar el apoyo a las expresiones artísticas y culturales equitativamente.	META INSTITUCIONAL: Equidad en el acceso de los servicios, bienes y espacios culturales.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Subsecretaría de Fomento a la Creatividad.	RESPONSABLE: Subsecretaría de Fomento a la Creatividad.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
 Presupuesto distribuido / Número de beneficiarios. Número de sectores culturales/sectores beneficiados en el territorio. 	Número de participantes y asistentes a los espacios, bienes y servicios culturales.
3. Acuerdos, convenios interinstitucionales ejecutados.	2. Número espacios, bienes y servicios culturales distribuidos equitativamente en el territorio.
Elencos nacionales y regionales incorporados al Sistema Nacional de Cultura.	3. Número de eventos culturales y su tipología.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Fondo Nacional de Cultura, Artes y Patrimonio.	A. Desconcentración y descentralización de los espacios, bienes y servicios culturales.
B. Coordinación con las Secretaria de Educación Superior y con el Ministerio de Educación la inclusión y ampliación de la malla curricular de las expresiones artísticas y culturales.	B. Subsidiar a sectores de menores ingresos económicos y al sector educativo público nivel primario el ingreso a los espacios, bienes y servicios culturales.
C. Fomentar acuerdos y alianzas estratégicas con las entidades relacionadas para ampliar el grado de apoyo a las expresiones artísticas y culturales.	C. Coordinar con ministerios e instituciones el acceso a los espacios, bienes y servicios culturales.
	D. Diversificación el apoyo a las expresiones culturales, producción literaria y artística.
D. Constitución de la Universidad de las letras y de las artes.	E. Fortalecer las capacidades ciudadanas para que accedan a los planes y programas culturales del SNC.

Ministerio de Cultura

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad en el país.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 10. Contribuir a la integración latinoamericana y mundial con propuestas e iniciativas innovadoras.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9.b Impulsar y fortalecer el uso y acceso a espacios culturales.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 10.a Crear y fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y el desarrollo cultural con énfasis en la región latinoamericana.
META INSTITUCIONAL: Recuperar, fortalecer y garantizar el acceso a la esfera pública en igualdad de condiciones sin discriminación.	META INSTITUCIONAL: Fomentar, fortalecer relaciones y difundir las políticas culturales del país en el exterior.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Viceministro, Subsecretaría de Patrimonio, Subsecretaria de Fomento a la Creatividad y Subsecretaría de Planificación.	RESPONSABLE: Ministro.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de espacios culturales fortalecidos, que brindan bienes y servicios culturales.	Número de países con prioridad cultural para el desarrollo de pro- yectos comunes.
2. Sistema Nacional de Cultura creado e implementado en un 80%.	2. Porcentaje de proyectos implementados en las población relacionada con el fenómeno migratorio.
3. Sistemas Nacionales de: espacios, bienes y servicios culturales	3. Número de convenios ejecutados de cooperación internacional.
(redes de teatros, bibliotecas, archivos., etc) creados e implementados en 80%.	4. Número de productos culturales difundidos en otros países.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Coordinar con todas las Instituciones del ámbito cultural el Diseño del Sistema Nacional de Cultura.	A. Establecer acuerdos y convenios de cooperación internacional culturales.
B. Implementación del Subsistema Nacional De la Memoria y Pa-	B. Desarrollar y Difundir bienes y productos culturales.
trimonio (Redes de museos, bibliotecas, archivos, documentos, centros culturales comunitarios.	C. Promover proyectos culturales diversos en los países con mayor población ecuatoriana emigrante.
C. Implementación del Subsistema de la Creatividad (redes de espacios y servicios culturales operando).	D. Promover intercambios culturales.
 D. Coordinación estratégica con los gobiernos locales los procesos de desconcentración y descentralización del ámbito cultural y de los niveles de co-gestión. 	 E. Mantener la adscripción y participación de Ecuador en los programas IBER (SEGIB).
	F. Participación activa y representativa de Ecuador en los foros bi- laterales, regionales, y multilaterales de cooperación y desarrollo en el campo cultural.



Ministerio del Deporte

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 8. Desarrollar y Fortalecer la actividad física y el deporte.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.d Mejorar y potenciar la institucionalidad del sector deportivo.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 8.a Incentivar el alto rendimiento deportivo.
META INSTITUCIONAL: Fortalecer la rectoría del sector deportivo y de la actividad física.	META INSTITUCIONAL: Fomentar e impulsar en forma incluyente el deporte (alto rendimiento).
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Ministro.	RESPONSABLE: Director de Gestión de Deportes.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Propuesta de ley del sector deportivo elaborada y presentada a la Asamblea Nacional.	Número de medallas obtenidas en juegos del ciclo olímpico.
2. Reestructura institucional elaborada e implementada.	2. Porcentaje de asignación presupuestaria anual a deportes prioritarios.
3. Reestructura del Sistema Nacional del Deporte y la Actividad Física elaborada e implementada.	3. Número de deportistas que participan en eventos nacionales e internacionales.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Elaborar la propuesta de Ley del Deporte y la Actividad Física acorde a la realidad nacional.	A. Apoyar técnica y económicamente a los deportistas.
B. Reestructurar el Sistema Nacional del Deporte y la Actividad Física.	B. Garantizar espacios de participación a nivel nacional e internacional.
C. Realizar un reordenamiento institucional basado en procesos y capacitación interna.	C. Asegurar la sostenibilidad en la ejecución, administración y control de proyectos con el apoyo de gobiernos seccionales y otros actores del sector público y privado.
	D. Priorizar la inversión para el deporte competitivo.
D. Gestionar ante las instancias correspondientes la aprobación de la Ley propuesta.	E. Fortalecer y tecnificar los recursos humanos que intervienen en el sector.

Ministerio del Deporte

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 8. Desarrollar y Fortalecer la actividad física y el deporte.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 8 Desarrollar y fortalecer la actividad física y el deporte.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 8.b Masificar la actividad física para contribuir a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 8.c Asegurar las condiciones necesarias para la práctica del deporte y la actividad física.
META INSTITUCIONAL: Fomentar e impulsar de forma incluyente la actividad física.	META INSTITUCIONAL: Concientizar a la sociedad civil sobre los beneficios de la actividad física y el deporte.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Director de Gestión de Recreación.	RESPONSABLE: Ministro.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
1. Índice de sedentarismo.	2. Índice de Sedentarismo.
3. Porcentaje de asignación de presupuesto anual para fomento de actividad física.	Número de estrategias de difusión implementadas
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
Involucrar a socios estratégicos públicos y privados en la promoción adecuada de espacios físicos.	Fomentar una gestión deportiva equitativa, incluyente, trasparente y profesional
Priorizar la inversión en el fomento de la actividad física en la población en general.	Establecer mecanismos para asegurar transparencia en el sector garantizando el acceso a la información pública.
	Establecer normativas que eliminen la discriminación y garanticen a toda la población el acceso a la actividad física y el deporte.
Incentivar a toda la población a la práctica de actividades físicas innovadoras.	Difundir activa y permanentemente la práctica de la actividad física y el deporte.



Ministerio del Deporte

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

8. Desarrollar y fortalecer la actividad física y el deporte.

META ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

8.c Asegurar las condiciones necesarias para la práctica del deporte y la actividad física.

META INSTITUCIONAL:

Fomentar e impulsar los requerimientos complementarios en la práctica de la actividad física y el deporte.

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.

RESPONSABLE: Subsecretaría Técnica de Apoyo.

INDICADORES DE LA META

- Número de escenarios deportivos en funcionamiento y en condiciones de uso respecto del total de infraestructura.
- Número de deportistas, entrenadores y dirigentes capacitados.
- Número de deportistas que cuentan con seguimiento médico.

ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META

- A. Realizar el censo de infraestructura deportiva, entrenadores y deportistas.
- B. Dotar de infraestructura deportiva y optimizar el uso.
- C. Facilitar el acceso a los implementos deportivos.
- D. Reorganización de los centros médicos a nivel nacional.
- E. Capacitar permanentemente a entrenadores, deportistas y dirigentes deportivos.



Ministerio de Turismo

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio na-	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.
tural y cultural.	2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.a Crear y fortalecer los Sistemas de Información Patrimonial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.a Fortalecer y acrecentar el Patrimonio Natural Nacional.
META INSTITUCIONAL: Sistema Información y estadísticas turísticas implementado y difundido (SIETE)	META INSTITUCIONAL: Equipar y dotar de facilidades turísticas a 4 áreas protegidas en el Ecuador.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Junio 2012.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Dirección de Regulación y Control.	RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo y Facilitación Turística.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Plataforma tecnológica implementada.	Número de proyectos de equipamiento y facilidades turísticas ejecutados.
2. Información y estadísticas turísticas incorporadas a la plataforma.	2. Número de áreas protegidas equipadas.
3. Número de usuarios que visitan la plataforma	3. Número de visitantes
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Vincular el SIETE con el SIIPE (Sistema de Indicadores Patrimoniales del Ecuador).	A. Analizar con el MAE y las comunidades involucradas, los pla- nes de manejo y equipamiento turístico de cada área prote- gida.
B. Actualizar anualmente el inventario de atractivos turísticos y el catastro de servicios de las regiones del país.	B. Articular la participación público-privada-comunitaria para la generación de los proyectos de equipamiento y facilidades turísticas.
C. Articular con las instituciones generadoras de información (INEC, BCE, DNM).	C. Diseñar los proyectos de equipamiento turístico.
D. Socializar el uso del SIETE en las unidades de planificación nacionales, regionales y locales.	D. Ejecución de los proyectos de equipamiento y facilidades turísticas.
E. Implementar el uso del SIETE en los Centros de Información Turística a nivel nacional.	 E. Difusión del equipamiento y facilidades turísticas en las áreas protegidas.

Ministerio de Turismo

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.d Reducir la incidencia de riesgos al patrimonio natural y cultural.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.d Reducir la incidencia de riesgos al patrimonio natural y cultural.
META INSTITUCIONAL: Fortalecer las medidas de regulación y control de las actividades turísticas en Galápagos.	META INSTITUCIONAL: Diseñar e implementar el Plan de Seguridad Turística.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Dirección Provincial de Turismo de Galápagos.	RESPONSABLE: Dirección de Planificación Sectorial y Seguridad Turística.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de normativas de regulación turística en Galápa- gos	Plan de Seguridad Turística diseñado e implementado.
2. Número de procesos de control a prestadores de servicios turísticos.	Número de procesos de control a prestadores de servicios turísticos.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Socializar las propuestas de normativas de regulación y control con actores clave.	A. Construir el Plan de Seguridad Turística con actores clave.
B. Elaborar normativas de regulación y control.	B. Publicar y difundir a nivel nacional el Plan de Seguridad Turística
C.Publicar y difundir a nivel nacional la normativa de regulación y control.	C.Controlar la aplicación de la normativa de servicios turísticos.
D. Controlar la aplicación de la normativa de regulación.	D.Implementar gradualmente el Plan con una fase piloto en los sitios de mayor afluencia turística.
	E. Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad.

Ministerio de Turismo

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3. Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute de los Patrimonios Naturales y Culturales.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3.b Impulsar la conservación y el desarrollo de los patrimonios inmateriales.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4.a Impulsar actividades de conservación, sustentabilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.
META INSTITUCIONAL: Fortalecer los Centros de Turismo Comunitario e integrarlos a las rutas turísticas regionales.	META INSTITUCIONAL: Equipar, dotar de facilidades turísticas y promocionar los Proyectos Emblemáticos
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Dirección de Proyectos e Inversiones.	RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo y Facilitación Turística.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
1. Número de CTCs integrados.	Número de proyectos de equipamiento y facilidades turísticas ejecutados.
.Número de turistas que visitan los CTCs.	2. Número de proyectos emblemáticos equipados.
2Numero de turistas que visitamos o ros.	3. Campañas de promoción turística ejecutadas.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Brindar asistencia técnica para acceso a microcrédito, calidad de los servicios y conservación del patrimonio.	 A. Analizar con el Ministerio de Coordinación de Patrimonio las ne- cesidades de equipamiento turístico de los proyectos Ferrocarril Histórico, Ruta Spondylus, Qhapaq-Ñan.
	B. Mejorar la calidad de la prestación de servicios turísticos en los proyectos emblemáticos (capacitación y asistencia técnica).
B. Establecer responsabilidades dentro del ámbito de competencia de involucrados para asegurar sostenibilidad.	C.Articular la participación público-privada-comunitaria para la generación de los proyectos de equipamiento y facilidades tu- rísticas.
, G	D. Diseñar los proyectos de equipamiento turístico.
C.Promover el registro de los CTC's en el Ministerio de Turis-	E. Ejecución de los proyectos de equipamiento y facilidades turísticas.
mo.	 F. Promoción y difusión turística de proyectos emblemáticos equi- pados.

Ministerio de Turismo

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector. META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.b Elaborar, desarrollar e impulsar la aprobación del nuevo marco legal del sector. META INSTITUCIONAL: Elaborar e implementar la nueva Ley de Turismo y su reglamentación.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad en el país. META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9.a Promover y fomentar las actividades culturales en el Ecuador. META INSTITUCIONAL: Promocionar festividades culturales tradicionales con potencialidad turística del Ecuador. FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
6.b Elaborar, desarrollar e impulsar la aprobación del nuevo marco legal del sector. META INSTITUCIONAL: Elaborar e implementar la nueva Ley de Turismo y su reglamen-	9.a Promover y fomentar las actividades culturales en el Ecuador. META INSTITUCIONAL: Promocionar festividades culturales tradicionales con potencialidad turística del Ecuador.
Elaborar e implementar la nueva Ley de Turismo y su reglamen-	Promocionar festividades culturales tradicionales con potencialidad turística del Ecuador.
	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Junio 2011.	
RESPONSABLE: Asesoría Jurídica.	RESPONSABLE: Dirección de Mercadeo Estratégico.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
1. Nueva Ley de Turismo elaborada.	Número de festividades culturales tradicionales promociona-
2. Nueva Ley de Turismo implementada.	das anualmente.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Elaborar el proyecto de la nueva Ley de Turismo.	A. Inventariar las 10 fiestas culturales tradicionales con potencialidad turística.
B. Validar el proyecto de la nueva Ley de Turismo con los actores del sector turístico.	B. Elaborar un calendario de las 10 fiestas culturales tradiciona-
C. Acordar con la respectiva Comisión encargada dentro de la Asamblea Nacional del análisis del proyecto de ley.	les con potencialidad turística.
D. Elaborar el proyecto del reglamento a la nueva Ley de Turismo publicada en el Registro Oficial.	C. Promocionar las 10 figetas culturales tradicionales con noten-
E. Socializar la nueva Ley de Turismo y su reglamento respectivo aprobados dentro del sector turístico.	cialidad turística.
mo publicada en el Registro Oficial.	C. Promocionar las 10 fiestas culturales tradicionales con potencialidad turística.



Ministerio de Turismo

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

10. Contribuir a la integración latinoamericana y mundial con propuestas e iniciativas innovadoras.

META ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

10.a Crear y fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y el desarrollo cultural con énfasis en la Región Latinoamericana.

META INSTITUCIONAL:

Contribuir al posicionamiento de la Amazonía como un destino natural y turístico de relevancia ambiental mundial.

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Enero 2012.

RESPONSABLE: Ministro de Turismo.

INDICADORES DE LA META

- 1. Número de campañas y eventos regionales.
- 2. Número de reconocimientos internacionales obtenidos.

ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META

- A. Conformación de un Comité Nacional para impulsar el proyecto previo a la firma de una declaratoria conjunta regional.
- B. Conformación de un Comité Regional Amazónico para impulsar la declaratoria conjunta.
- C. Firmar una declaratoria conjunta de todos los países de confluencia amazónica.
- D. Promoción a nivel nacional e internacional de la Amazonía como un destino natural y turístico de relevancia ambiental mundial.



Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.a Crear y fortalecer los Sistemas de Información Patrimonial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.d Transversalizar la dimensión social en la temática ambiental para la gestión participativa.
META INSTITUCIONAL: Elaborar inventarios hídricos a nivel nacional, que permitirán la gestión de la oferta y el acceso en base a la disponibilidad real del recurso y a las prioridades del desarrollo nacional.	META INSTITUCIONAL: Incluir la participación ciudadana como un eje transversal de tra- bajo para el desarrollo del Plan Nacional del Agua.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 2011.
RESPONSABLE: Director de Área Técnica.	RESPONSABLE: Comunicación Social – SENAGUA.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de Balances hídricos generados por cuenca hidro-	1. Número de diálogos de Agua realizados.
gráfica.	2. Número capacitaciones realizadas.
2. Avance en la elaboración del mapa hidrogeológico.	3. Número de Consejos de Cuenca Creados.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Crear un sistema integral de información de los recursos hídricos.	A. Generar conocimiento y educación creando una cultura del agua a nivel nacional, para crear conciencia en la población tanto en el uso como en los niveles de conservación del agua.
B. Crear una base de datos confiable de concesiones del dere- cho de aprovechamiento de aguas.	B. Consolidar mecanismos de participación de los usuarios, fo- mentando canales de resolución de conflictos en función del uso eficiente del agua.
C. Georeferenciación de los derechos de uso y aprovechamiento del agua a nivel nacional, que alimente el sistema de información de los recursos hídricos.	C. Promover la creación de los Consejos de Cuenca.

Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.d Reducir la incidencia de riesgos al Patrimonio Natural y Cultural.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.f Fortalecer la toma de decisiones y la visión intersectorial.
META INSTITUCIONAL: Crear un sistema de alerta temprana para prevenir riesgos y emergencias por causas hídrica.	META INSTITUCIONAL: Diseñar una gestión integral e integrada de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, articulada a nivel territorial e intersectorial.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: SENAGUA, INMAHI.	RESPONSABLE: Dirección de Planificación.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
1. Implementación del sistema de alertas tempranas.	Número de Autoridades de Cuenca constituidas y operando.
2. Normativa integrada sobre zonas inundables.	2. Número de planes por cuenca hidrográfica articulados.
	3. Marco legal y reglamentario en aplicación.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Prevenir los riesgos y mitigación de impactos de fenómenos	A. Establecer un nuevo marco jurídico, instituyendo la rectoría y coordinación de la gestión integral del agua de la Secretaría Nacional del Agua.
adversos relacionados al agua.	B. Construcción de la nueva institucionalidad por cuencas hidrográficas.
	C. Generar Normativas Integradas.
B. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alertas Tempranas.	 D. Planes territoriales del agua por cuenca hidrográfica articula- dos a la planificación de las regiones para el desarrollo.



SENAGUA

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

10. Contribuir a la integración latinoamericana y mundial con propuestas e iniciativas innovadoras.

META ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

10.a Crear y fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y el desarrollo cultural con énfasis en la Región Latinoamericana.

META INSTITUCIONAL:

Crear un Centro de Conocimiento especializado que constituya un referente a nivel sudamericano.

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.

RESPONSABLE: Director Técnico.

INDICADORES DE LA META

- 1. Generar una Agenda Sudamericana para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos de la Región.
- 2. Número de encuentros regionales realizados.
- 3. Número de investigaciones transfronterizas realizadas en la región referentes a los recursos hídricos.

ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META

- A. Crear un sistema integral de información de los recursos hídricos en cuencas transfronterizas de los Andes a la Amazonía.
- B. Impulsar la investigación en ciencia y tecnología, mejorar las capacidades institucionales y locales y generar un sistema eficiente de soporte tecnológico para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos a nivel nacional e internacional.



Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico - ECORAE

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.a Impulsar el nuevo modelo de gestión sustentable especialmente en los regímenes de Galápagos y la Amazonía.
META INSTITUCIONAL: Crear el Modelo de Gestión para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica – CTEA.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Secretario Ejecutivo.
INDICADORES DE LA META
1. Modelo de Gestión de la CTEA creado.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Lograr la aprobación de la ley de la CTEA.
· ,
B. Lograr acuerdos con los actores relevantes amazónicos para generar la gobernabilidad.
B. Lograr acuerdos con los actores relevantes amazónicos para generar la gobernabilidad.
B. Lograr acuerdos con los actores relevantes amazónicos para
B. Lograr acuerdos con los actores relevantes amazónicos para generar la gobernabilidad.C. Gestionar un ordenamiento territorial orientado al desarrollo
B. Lograr acuerdos con los actores relevantes amazónicos para generar la gobernabilidad.C. Gestionar un ordenamiento territorial orientado al desarrollo sustentable.



Instituto Nacional Galápagos - INGALA

 POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural. 	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.a Crear y fortalecer los sistemas de Información Patrimonial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.a Fortalecer y acrecentar el Patrimonio Natural Nacional.
META INSTITUCIONAL: Impulsar investigaciones especializadas y actualizadas sobre los patrimonios y el deporte.	META INSTITUCIONAL: Poner en valor y uso social el patrimonio natural y cultural del Qha- paq-ñan - Camino Principal Andino.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2012.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Técnico de Planificación.	RESPONSABLE: Dirección de Planificación.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
El portal Infogalápagos y REDGAL, diseñado y en funcionamiento.	Plan de Ordenamiento Territorial como instrumento principal de la planificación provincial.
Sistema de Indicadores consensuado y alimentado con datos que generan las instituciones.	 Planes sectoriales como el de Gestión de los Recursos Hídri- cos, manejo de minas y transporte multimodal en ejecución.
El Centro creado, con datos con información geográfica, socio - cultural, económica e institucional.	3. En ejecución políticas agropecuarias.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Implementar el Sistema Integrado de Indicadores.	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Aprobar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos.
	A. Aprobar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Sustentable
A. Implementar el Sistema Integrado de Indicadores. B. Articular la información al Sistema Nacional de Indicadores que	A. Aprobar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos. B. Aprobar e implementar el Plan de Gestión de los Recursos Hídri-
 A. Implementar el Sistema Integrado de Indicadores. B. Articular la información al Sistema Nacional de Indicadores que impulsa el Ministerio Coordinador. C. Construir sistema para toma de decisiones (software de esce- 	 A. Aprobar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos. B. Aprobar e implementar el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de las islas.
 A. Implementar el Sistema Integrado de Indicadores. B. Articular la información al Sistema Nacional de Indicadores que impulsa el Ministerio Coordinador. C. Construir sistema para toma de decisiones (software de escenarios). 	 A. Aprobar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos. B. Aprobar e implementar el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de las islas. C. Aprobar e implementar las Políticas agropecuarias. D. Desarrollar, aprobar e implementar un plan de manejo de las mi-
 A. Implementar el Sistema Integrado de Indicadores. B. Articular la información al Sistema Nacional de Indicadores que impulsa el Ministerio Coordinador. C. Construir sistema para toma de decisiones (software de escenarios). D. Desarrollar el portal web www.infogalapagos.ec. E. Establecer el Sistema de conectividad REDGAL y sistema de Wireless libre. 	 A. Aprobar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos. B. Aprobar e implementar el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de las islas. C. Aprobar e implementar las Políticas agropecuarias. D. Desarrollar, aprobar e implementar un plan de manejo de las minas. E. Desarrollar, aprobar e implementar plan de transporte multimo-
 A. Implementar el Sistema Integrado de Indicadores. B. Articular la información al Sistema Nacional de Indicadores que impulsa el Ministerio Coordinador. C. Construir sistema para toma de decisiones (software de escenarios). D. Desarrollar el portal web www.infogalapagos.ec. E. Establecer el Sistema de conectividad REDGAL y sistema de Wi- 	 A. Aprobar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos. B. Aprobar e implementar el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de las islas. C. Aprobar e implementar las Políticas agropecuarias. D. Desarrollar, aprobar e implementar un plan de manejo de las minas. E. Desarrollar, aprobar e implementar plan de transporte multimodal. F. Implementar plan de sistema óptimo de transporte marítimo de

Instituto Nacional Galápagos - INGALA

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4.b Fomentar el desarrollo territorial a través del uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.a Impulsar el nuevo modelo de gestión sustentable especialmente en los regímenes de Galápagos y la Amazonía.
META INSTITUCIONAL: Fomentar el desarrollo Sostenible de Galápagos.	META INSTITUCIONAL: Promocionar festividades culturales tradicionales con potencialidad turística del Ecuador.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Dirección de Planificación.	RESPONSABLE: Dirección Nacional de Residencia.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Diseñado y en proceso de implementación del modelo de turismo para Galápagos.	Disminución del crecimiento poblacional en Galápagos (Tasa de crecimiento de la población).
2. Número de proyectos financiados y en ejecución.	2. Reducción del tiempo de permanencia de residentes temporales.
3. Procesos de investigación científica y transferencia tecnológica articulados a las características locales.	 Reducción a cero las personas en estado irregular en las islas Galápagos.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Apoyar el desarrollo de un modelo de turismo articulado al PLANDETUR.	A. Optimizar y modernizar el sistema de calificación y control de residencia.
B. Impulsar la inversión hacia las microempresas locales a tra- vés de la generación de proyectos de crédito con BNF, CFN, CAF.	B. Mejorar el sistema de Tarjeta de Control de Tránsito TCT (Personas con antecedentes migratorios impedidos de ingresar, personas en estado irregular devueltas al continente).
C. Fomentar la ciencia y la tecnología apropiada al sistema Galápagos.	C. Reformas a la Ley y Reglamento de control migratorio.
D. Facilitan el guessa de implementación de la Defense el	D. Generar Políticas de control de natalidad y educación sexual.
D. Facilitar el proceso de implementación de la Reforma educativa integral.	E. Programa de Gestión de Empleo (Impulsar la formación de recursos humanos para su integración a la demanda laboral local).



INGALA

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.

META ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

 6.a Impulsar el nuevo modelo de gestión sustentable especialmente en los regímenes de Galápagos y la Amazonía.

META INSTITUCIONAL:

Poner en marcha el Consejo de Gobierno del Distrito Especial Galápagos.

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.

RESPONSABLE: Gerente INGALA.

INDICADORES DE LA META

- 1. Nueva Ley de Galápagos publicado en el Registro Oficial.
- 2. Normativas internas aprobadas por el Consejo de Gobierno.
- 3. Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría Técnica aprobada por el Consejo de Gobierno.

ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META

- A. Valorar los activos y pasivos institucionales del INGALA y del Consejo Provincial (Estudio).
- B. Establecer la estructura institucional del Consejo de Gobierno.
- C. Elaborar normativa del Consejo de Gobierno (Consejo, secretaría técnica, comités.
- D. Elaborar y actualizar normativa de soporte del Régimen Especial (Reg. de aplicación, calificación y control de residencia, vehículos, inversiones, pesca, EIA, desechos sólidos, créditos educativos y becas, ventanilla única, planificación única (aprobación POAs), entre otros (MP LP).
- E. Difundir y socializar LOREG.



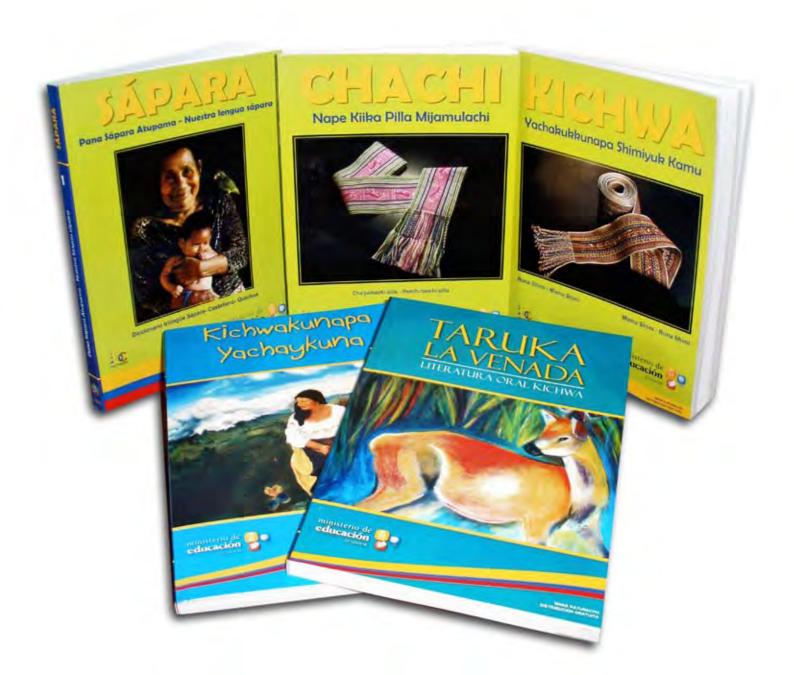
POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.a Crear y fortalecer los sistemas de información patrimonial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.b Realizar investigación sobre patrimonios nacionales.
META INSTITUCIONAL: Contar con el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales.	META INSTITUCIONAL: Contar con el Plan Institucional de investigaciones científicas de los 5 ámbitos del patrimonio.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Junio 2012.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Junio 2012.
RESPONSABLE: Dirección de Inventario.	RESPONSABLE: Dirección de Transferencia y Conocimiento.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
 Número de registros de bienes culturales inventariados y su- bidos al sistema informático para la gestión de bienes cul- turales. 	Plan institucional de investigaciones científicas desarrollado.
2. Número de gobiernos locales con enfoque patrimonial en su ordenamiento territorial.	2. Número de nuevas investigaciones concluidas.
3. Glosario nacional de bienes culturales elaborado.	3. Número de publicaciones realizadas.
Glosario nacional de bienes culturales elaborado. ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	Número de publicaciones realizadas. ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Continuar con el registro inventario y catalogación de Bienes	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Sistematizar inventarios, estudios e informes técnicos producidos por el INPC en los 31 años y el Decreto de Emergen-
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Continuar con el registro inventario y catalogación de Bienes Culturales para alimentar la base informática del sistema. B. Construir metodologías de valoración y lineamientos de in-	A. Sistematizar inventarios, estudios e informes técnicos producidos por el INPC en los 31 años y el Decreto de Emergencia. B. Identificar ámbitos de investigación para salvaguardar el patrimonio cultural de las nacionalidades y pueblos indígenas
A. Continuar con el registro inventario y catalogación de Bienes Culturales para alimentar la base informática del sistema. B. Construir metodologías de valoración y lineamientos de intervención. C. Inventariar y catalogar los bienes culturales registrados y ela-	A. Sistematizar inventarios, estudios e informes técnicos producidos por el INPC en los 31 años y el Decreto de Emergencia. B. Identificar ámbitos de investigación para salvaguardar el patrimonio cultural de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.
A. Continuar con el registro inventario y catalogación de Bienes Culturales para alimentar la base informática del sistema. B. Construir metodologías de valoración y lineamientos de intervención. C. Inventariar y catalogar los bienes culturales registrados y elaborar el glosario nacional de bienes culturales. D. Definir y desarrollar los módulos del sistema de información	A. Sistematizar inventarios, estudios e informes técnicos producidos por el INPC en los 31 años y el Decreto de Emergencia. B. Identificar ámbitos de investigación para salvaguardar el patrimonio cultural de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador. C. Identificar líneas de investigación en los 5 ámbitos del patrimonio a partir de los resultados del Decreto de Emergencia.
A. Continuar con el registro inventario y catalogación de Bienes Culturales para alimentar la base informática del sistema. B. Construir metodologías de valoración y lineamientos de intervención. C. Inventariar y catalogar los bienes culturales registrados y elaborar el glosario nacional de bienes culturales. D. Definir y desarrollar los módulos del sistema de información necesarios para la gestión de los bienes culturales.	A. Sistematizar inventarios, estudios e informes técnicos producidos por el INPC en los 31 años y el Decreto de Emergencia. B. Identificar ámbitos de investigación para salvaguardar el patrimonio cultural de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador. C. Identificar líneas de investigación en los 5 ámbitos del patri-

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.c Mejorar las condiciones de seguridad del patrimonio cultural.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 2.d Reducir la incidencia de riesgos al patrimonio natural y cultural.
META INSTITUCIONAL: Implementar un sistema de respuesta inmediata de seguridad en los contenedores de bienes culturales.	META INSTITUCIONAL: Contar con el Plan Institucional de investigaciones científicas de los 5 ámbitos del patrimonio.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: agosto 2013.
RESPONSABLE: Dirección de Planificación.	RESPONSABLE: Dirección de Riesgos y Vulnerabilidad.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de contenedores de bienes culturales con el sistema de respuesta inmediata.	Plan de contingencia para manejo de bienes patrimoniales, realizado.
2. Número de fallas o errores del sistema de respuesta inmediata.	2. Número de municipios con plan de contingencia.
 Porcentaje de coberturade nuevos contenedores con siste- mas de seguridad instalados. 	2. Numero de municípios con pian de contingencia.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Sistematizar la experiencia del decreto de emergencia en la implementación de seguridades en los contenedores de bie- nes culturales.	A. Identificar, caracterizar y jerarquizar los principales riesgos que afectan al patrimonio cultural.
B. Hacer el mapeo georreferenciado de los contenedores en los cuales se instalaron seguridades electrónicas de los que requieren contar con seguridad.	B. Producir un plan de contingencias para prevenir y mitigar los riesgos del patrimonio.
C. Definir el modelo para el mantenimiento de los sistemas de seguridad instalados.	C. Identificar y caracterizar a los actores involucrados en el manejo de riesgos y vulnerabilidad.
D. Identificar y caracterizar a los actores involucrados por cada sistema de seguridad instalado.	D. Coordinar y priorizar acciones con la Secretaría Técnica de Riesgos.
E. Establecer un plan de capacitación a los responsables del mantenimiento de los equipos.	E. Capacitar a nivel nacional y local para manejo del Plan de Contingencia Patrimonial.
F. Diseñar protocolos para el seguimiento y detección de fallas del sistema.	F. Identificar, caracterizar y jerarquizar los principales riesgos
G. Realizar la planificación anual de dotación de seguridades a los contenedores que no cuentan con ellos.	que afectan al patrimonio cultural.

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3. Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3. Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3.a Conservar en condiciones adecuadas los bienes culturales: arqueológicos, muebles, inmuebles y documentales.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3.b Impulsar la conservación y el desarrollo de los patrimonios inmateriales.
META INSTITUCIONAL: Contar con planes de conservación y uso del patrimonio cultural material.	META INSTITUCIONAL: Contar con un plan de salvaguarda del patrimonio inmaterial.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Dirección de Conservación.	RESPONSABLE: Dirección de Conservación del Patrimonio.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de bienes materiales intervenidos (muebles, inmue- bles y documentales).	
2. Número de áreas arqueológicas delimitados.	Plan de salvaguarda del PCI elaborado.
3. Número archivos históricos regionales constituidos.	
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Elaborar una línea base de los patrimonios en peligro, utilizando el registro del inventario.	
B. Elaborar manuales con orientaciones y criterios para la intervención en bienes materiales muebles, inmuebles y do-	A. Establecer criterios de selección del PCI.
cumental.	
	D. Elaborar v promovor políticos lincomientos v ostratogios para
cumental. C. Elaborar bases de datos de costos de intervención por regio-	B. Elaborar y promover políticas, lineamientos y estrategias para la protección del patrimonio inmaterial.
 cumental. C. Elaborar bases de datos de costos de intervención por regiones para contar con presupuestos locales. D. Asesorar a los custodios y gobiernos locales en la elaboración de proyectos integrales de intervención en los patrimo- 	
 cumental. C. Elaborar bases de datos de costos de intervención por regiones para contar con presupuestos locales. D. Asesorar a los custodios y gobiernos locales en la elaboración de proyectos integrales de intervención en los patrimonios culturales materiales. 	

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 5. Incrementar y fomentar el Patrimonio Natural y Cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión del sector.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 5.a Reducir el tráfico ilícito de bienes patrimoniales.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 6.b Elaborar, desarrollar e impulsar la aprobación del nuevo marco legal para la protección y gestión del sector.
META INSTITUCIONAL: Contar con el Plan Nacional para la Prevención del Tráfico Ilícito.	META INSTITUCIONAL: Contar con la nueva Ley de Patrimonio Cultural.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2010.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Junio 2010.
RESPONSABLE: Dirección de Riesgos.	RESPONSABLE: Dirección de Asesoría Legal.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
1. Plan de prevención realizado.	Propuesta de nueva Ley desarrollada y enviada a la Asam-
2. Número de instituciones nacionales capacitadas en el manejo del Plan.	blea.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Desarrollar e implementar normas y procedimientos para instituciones culturales que manejen obras del Patrimonio Cultural.	A. Elaborar la propuesta jurídica de la Nueva Ley.
B. Establecer y difundir procedimientos para el control de salida de bienes culturales del país.	B. Concertar con los diferentes agentes relacionados con la ges-
C. Implementar campañas de difusión sobre el control de tráfico ilícito (manuales, videos, conferencias, capacitaciones, etc.).	tión del patrimonio cultural.
D. Capacitar a funcionarios públicos sobre procedimientos para el control de salida de bienes culturales del país.	C. Remitir la propuesta de la Nueva Ley de Patrimonio Cultural
E. Desarrollar e implementar normas y procedimientos para instituciones culturales que manejen obras del Patrimonio Cultural.	a la Asamblea.





Educación Intercultural

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7.c Fortalecer el Sistema de Educación Intercultural.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7.c Fortalecer el Sistema de Educación Intercultural.
META INSTITUCIONAL: Incorporar y fortalecer la interculturalidad en los subsistemas de educación hispano, bilingüe y popular permanente.	META INSTITUCIONAL: Construir un marco conceptual y pedagógico de interculturalidad que articule los subsistemas de educación hispano, bilingüe y popular permanente.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Director Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.	RESPONSABLE: Dirección de Educación Intercultural.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
 Reforma institucional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe implementada. 	Marco conceptual de interculturalidad diseñado e implementado.
2. Modelo pedagógico de Educación Intercultural Bilingüe implementado.	2. Modelo pedagógico de interculturalidad diseñado e imple-
3. Número de lenguas ancestrales recuperadas.	mentado.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Fortalecer la institucionalidad de la DINEIB.	A. Elaborar y facilitar documentos sobre diversidad cultural, que
B. Diversificar y equilibrar la representación de las nacionalidades en la DINEIB.	orienten su comprensión y la aplicación de la interculturali- dad.
C. Revisar y actualizar el Currículo de la Educación Intercultural Bilingüe.	B. Integrar y articular la interculturalidad en los modelos peda-
D. Elaborar y publicar textos para la Educación Intercultural Bilingüe.	gógicos de enseñanza hispana y popular permanente.
E. Gestionar y coordinar con la DINSE la construcción de infra- estructura escolar culturalmente pertinente para los pueblos indígenas.	C. Coordinar y articular el modelo pedagógico de interculturalidad con actores claves.
F. Capacitar a maestros en enseñanza de lenguas ancestrales.	



Salud Intercultural

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.	
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7.b Fortalecer el Sistema de Salud Intercultural.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7.b Fortalecer el Sistema de Salud Intercultural.	
META INSTITUCIONAL: Incorporar las medicinas y terapias alternativas y complementarias en el modelo de atención y gestión de salud a nivel nacional.	META INSTITUCIONAL: Formar a funcionarios y ciudadanos en el ámbito del Sumak Kawsay-Buen Vivir.	
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	
RESPONSABLE: Componente Medicinas Tradicionales y Alternativas.	RESPONSABLE: Comunicación.	
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META	
Marco legal para el ejercicio de las medicinas y terapias alternativas y complementarias, publicado en el Registro Oficial.	Número de funcionarios del MSP formados en Salud Inter- cultural.	
O Número de compand de colo de conseito de	2. Número de ciudadanos formados en Salud Intercultural.	
2. Número de personal de salud capacitado.		
	3. Número de eventos de formación realizados.	
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	Número de eventos de formación realizados. ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	
A. Construcción y publicación del marco legal para incorporación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias en la oferta de servicios de la Autoridad Sanitaria Nacional y el Sistema Nacional de Salud.		
A. Construcción y publicación del marco legal para incorporación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias en la oferta de servicios de la Autoridad Sanitaria Nacio-	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Realización de eventos de formación para funcionarios del	

Salud Intercultural

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7.b Fortalecer el Sistema de Salud Intercultural.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 7.b Fortalecer el Sistema de Salud Intercultural.
META INSTITUCIONAL: Incorporar las medicinas y terapias alternativas y complementarias en el modelo de atención y gestión de salud a nivel nacional.	META INSTITUCIONAL: Fortalecer y difundir los métodos ancestrales de salud de nacionalidades y pueblos ecuatorianos.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Coordinador Técnico del Programa.	RESPONSABLE: Componente Medicinas Tradicionales y Alternativas.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Número de modelos interculturales implementados en unida-	Número de comunidades que reconocen sanadores/as. Número de hombres y mujeres de sabiduría certificados desde el MSP.
des operativas de salud.	3. Número de sanadores incorporados a la red.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Guía metodológica para la implementación de modelos in-	A. Preservación, conservación y protección de lugares sagrados de sanación, en territorios de pueblos y nacionalidades.
	A. Preservación, conservación y protección de lugares sagrados
A. Guía metodológica para la implementación de modelos interculturales (desarrollo de herramientas para la gestión y	 A. Preservación, conservación y protección de lugares sagrados de sanación, en territorios de pueblos y nacionalidades. B. Reconocimiento, valoración y respeto a las distintas categorías y/o especialidades del sistema de la medicina tradicio-





Empresa de Ferrocarriles del Ecuador - EFE

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3. Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.a Crear y fortalecer los Sistemas de Información Patrimonial.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3.a Conservar en condiciones adecuadas los bienes cultura- les: arqueológicos, muebles, inmuebles y documentales.
META INSTITUCIONAL: Diseñar e implementar el Sistema de Información Patrimonial de la Red Ferroviaria Ecuatoriana, INFO-TREN.	META INSTITUCIONAL: Rehabilitar 594.5 kilómetros del Corredor Ferroviario Ecuatoria- no.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Marzo 2010 (Corto Plazo).	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: CORTOPLAZO (hasta dic. 2010); MEDIANO PLAZO (hasta junio 2012); LARGO PLAZO (hasta diciembre 2013).
RESPONSABLE: Gerente General de la EFE.	RESPONSABLE: Gerente General de la EFE.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Sistema de Información Patrimonial del Corredor Ferroviario	
Ecuatoriano, INFO-TREN, diseñado.	d Wilderstein and ability day
	1. Kilómetros rehabilitados.
Ecuatoriano, INFO-TREN, diseñado. 2. Sistema de Información Patrimonial del Corredor Ferroviario	Kilómetros rehabilitados. ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
Ecuatoriano, INFO-TREN, diseñado. 2. Sistema de Información Patrimonial del Corredor Ferroviario Ecuatoriano, INFO-TREN, implementado.	
Ecuatoriano, INFO-TREN, diseñado. 2. Sistema de Información Patrimonial del Corredor Ferroviario Ecuatoriano, INFO-TREN, implementado. ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Solicitar el software – base al Ministerio de Coordinación de	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Rehabilitar el Corredor Ferroviario Ecuatoriano, de acuerdo a
Ecuatoriano, INFO-TREN, diseñado. 2. Sistema de Información Patrimonial del Corredor Ferroviario Ecuatoriano, INFO-TREN, implementado. ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Solicitar el software – base al Ministerio de Coordinación de Patrimonio. B. Adquirir el equipamiento necesario para la sostenibilidad del	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Rehabilitar el Corredor Ferroviario Ecuatoriano, de acuerdo a la programación operativa del proyecto. B. Rehabilitar las Estaciones e Instalaciones ubicadas en los tra-
Ecuatoriano, INFO-TREN, diseñado. 2. Sistema de Información Patrimonial del Corredor Ferroviario Ecuatoriano, INFO-TREN, implementado. ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Solicitar el software – base al Ministerio de Coordinación de Patrimonio. B. Adquirir el equipamiento necesario para la sostenibilidad del sistema.	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META A. Rehabilitar el Corredor Ferroviario Ecuatoriano, de acuerdo a la programación operativa del proyecto. B. Rehabilitar las Estaciones e Instalaciones ubicadas en los tramos rehabilitados. C. Elaborar los pliegos para el proceso de adquisición / contrata-

Empresa de Ferrocarriles del Ecuador - EFE

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

6. Crear, mantener y fortalecer la institucionalidad para la gestión el sector.

META ESTRATÉGICA DEL SECTOR:

 6.b Elaborar, desarrollar e impulsar la aprobación del nuevo marco legal del sector.

META INSTITUCIONAL:

Implementar la nueva estructura institucional de la Empresa de Ferrocarriles.

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.

RESPONSABLE: Gerente General de la EFE.

INDICADORES DE LA META

1. Porcentaje de implementación de la nueva estructura de la Empresa de Ferrocarriles.

ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META

- A. Aprobación de la nueva estructura de la Empresa de Ferrocarriles por las instancias gubernamentales (MINISTERIOS, SENPLADES, SENRES).
- B. Plan de Implementación de la nueva Empresa de Ferrocarriles de acuerdo a la normativa Ecuatoriana.
- C. Implementación de la nueva Empresa de Ferrocarriles.
- D. Seguimiento y monitoreo de los procesos de calidad desarrollados por la nueva Empresa de Ferrocarriles, según normas nacionales e internacionales.
- E. Desarrollo del proceso de certificación de calidad ISO 9001 2000 por parte de una firma de Certificación Calificada.







Corporación Ciudad Alfaro

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3. Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 1.b Realizar investigación sobre patrimonios nacionales.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 3.a Conservar en condiciones adecuadas los bienes culturales: arqueológicos, muebles, inmuebles y documentales.
META INSTITUCIONAL: Generar conocimiento y difundir la obra del General Eloy Alfaro y el pensamiento liberal radical ecuatoriano.	META INSTITUCIONAL: Contribuir la recuperación y puesta en valor de los recursos arqueológicos de los cerros Jaboncillo, de Hojas, Verde, Guayabal y La Negrita.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Julio 2011.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Agosto 2013.
RESPONSABLE: Gerencia General.	RESPONSABLE: Gerencia General.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Biblioteca y Archivos "Eloy Alfaro" implementada en Ciudad Alfaro.	Inventario arqueológico elaborado.
2. Número de usuarios de la biblioteca y archivos "Eloy Alfaro".	2. Superficie arqueológica recuperada.
3. Números de eventos de formación y difusión realizados.	3. Números de visitantes y/o turistas.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Elaborar el proyecto técnico, arquitectónico y presupuestal de la biblioteca y archivos "Eloy Alfaro".	A. Elaborar el inventario arqueológico de la zona.
B. Organizar la operación de la biblioteca y archivos.	B. Elaborar con el INPC un plan de conservación y manejo de los restos arqueológicos de los cerros Jaboncillo, de Hojas, Verde, Guayabal y la Negrita.
C. Crear el sistema informático para el manejo y control de los bienes de la biblioteca y archivos.	C. Diseñar e implementar un programa de difusión y promoción de la zona arqueológica.
D. Seleccionar e integrar un equipo especialista para la administración de la biblioteca y archivos.	D. Contribuir con el INPC la puesta en valor de la zona arqueológica.
E. Difundir y promover el uso de la biblioteca, archivos y sus eventos.	E. Gestionar ante el Ministerio del Ambiente la articulación entre los monumentos arqueológicos puestos en valor y el entorno del bos- que Tumbesino protegido con la declaratoria de bosque proyectos.
F. Evaluar los resultados de la biblioteca y archivos y los eventos de formación.	F. Articular con el Ministerio del Ambiente la puesta en valor de los monumentos arqueológicos con el manejo de bosque Tumbesino característico de los mismos.

Corporación Ciudad Alfaro

POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4. Puesta en valor y disfrute de los Patrimonios Naturales y Culturales.	POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad del país.
META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 4.a Impulsar actividades de conservación, sostenibilidad, desarrollo local y productivo por medio de los Proyectos Emblemáticos.	META ESTRATÉGICA DEL SECTOR: 9.b Impulsar y fortalecer el uso y acceso a espacios culturales.
META INSTITUCIONAL: Diseñar e implementar un programa de formación y educación patrimonial y cultural.	META INSTITUCIONAL: Aprovechar y optimizar la infraestructura existente en Ciudad Alfaro.
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2011.	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: Diciembre 2009.
GERENTE/A RESPONSABLE: Gerencia General.	GERENTE/A RESPONSABLE: Gerencia General.
INDICADORES DE LA META	INDICADORES DE LA META
Programa de formación y educación diseñado e implementado.	Número de eventos realizados sobre los eventos programados.
2. Número de participantes en los módulos de formación y educación.	2. Monto de ingresos autogenerados por concepto de eventos realizados.
 Niveles de satisfacción de los participantes respecto de los módulos de formación y educación. 	3. Número de visitantes reales sobre el total de visitantes programados.
ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META	ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LA META
A. Identificación de las necesidades de formación y educación patrimonial y cultural de la población por escolaridad.	A. Elaborar el plan anual de eventos.
B. Elaborar el programa anual de formación y educación patrimonial y cultural.	B. Elaborar una proyección de visitas anualmente.
C. Gestión de los recursos para la implementación del programa educacional.	C. Elaborar e implementar un plan de promoción y difusión de Ciudad Alfaro.
D. Implementar el programa y evaluar su impacto y resultados en la población.	 D. Generar alianzas estratégicas con otros centros nacionales e internacionales similares.
E. Difundir y promover entre la población el programa de formación y educación.	 E. Implementar nuevas atracciones de orden tecnológico inte- ractivo para niños/as, jóvenes y adultos/as.
F. Establecer convenios de intercambio de formación de pos- grado y educación con otras instancias (universidades y or- ganizaciones) nacionales e internacionales similares.	F. Mejorar la calidad de los servicios del Centro de Convenciones, Museo y Mausoleo.



Indicadores de Impacto Consejo Sectorial de Patrimonio

Instituciones: Ministerio de Ambiente - SENAGUA

	motitadidide	. miniotorio a	O / IIII DIOIILO O DI II/ IGO/ I
OBJETIVO DEL PND	TEMA DEL PND	POLÍTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO CSPNC	INDICADOR DE IMPACTO
	Conservación del Patrimonio Natural Crítico		Porcentaje de área de territorio conservado por categorías de conservación Porcentaje de área de territorio conservado fuera de las categorías de conservación Tasa de deforestación
	Manejo hídrico en cuencas		Porcentaje de ríos que cumplen con el caudal ecológico respecto del total
	Respuesta frente a Cambio Climático		Toneladas de CO2 evitado y capturado
4. Promover un ambiente sano y Sustentiable, y garantizar el acceso seguro a agua		 Proteger el Patrimonio Natural y Cultural. Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural. 	No desarrollo de actividades que atenten contra la intangibilidad e irreductibilidad de los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario
		,	Concentraciones promedio anuales, ug/m3 de los contaminantes comunes del aire
		Tasa de variación de las héctareas de suelo contaminado por actividades hidrocarburíficas.	
			Tasa de variación de las héctareas de suelo contaminado por focos mineros.
			Porcentaje de variación de la huella ecológica

Instituciones: EFE, Ciudad Alfaro, Ministerio de Turismo

OBJETIVO DEL PND	TEMA DEL PND	POLÍTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO CSPNC	INDICADOR DE IMPACTO
7. Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común		 Conocer, sensibilizar y difundir los patrimonios naturales y cul- turales. Restaurar, restituir y recuperar el 	Tiempo dedicado a la asistencia a eventos culturales por quintiles.
8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.	Acceso a cultura y turismo cultural	 patrimonio natural y cultural. 4. Puesta en valor y disfrute de los patrimonios naturales y culturales. 9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad del país. 	Porcentaje de turismo cultural respecto del total de turismo

Instituciones: Ministerio de Cultura, INPC

OBJETIVO DEL PND	TEMA DEL PND	POLÍTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO CSPNC	INDICADOR DE IMPACTO
	Desarrollo de cultura, investigación y creatividad		Tasa de variación del número de investigaciones que inclu- yan el tema cultural
8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.	Acceso a cultura	4. Puesta en valor y disfrute de los Patrimonios naturales y culturales	Porcentaje de bienes culturales salvaguardados y difundidos como bienes de Construcción de las Identidades individuales y colectivas; y de la Identidad Nacional, puestos en valor y con acceso a la ciudadanía.
	Oferta de cultura	9. Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad del país	Tasa de variación del núme- ro de expresiones culturales, producción literaria y artística diversas, difundidas a nivel in- ternacional y nacional
7. Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común	Acceso a cultura	9. Fomentar todas las manifesta- ciones culturales y la creatividad del país	Tiempo dedicado a la asistencia a eventos culturales por quintiles.

Instituciones: Ministerio de Deportes

	motituoionoon miniotorio do Boportoo			
OBJETIVO DEL PND	TEMA DEL PND	POLÍTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO CSPNC	INDICADOR DE IMPACTO	
7. Construir y fortalecer el	ortalecer el	Desarrollar y Fortalecer la actividad física y el deporte	Tasa de variación de los usuarios de escenarios deportivos de calidad.	
espacio público y de encuentro común. Uso de escenarios deportivos	Desarrollar y Fortalecer la actividad física y el deporte	Porcentaje de usuarios de escenarios deportivos en relación a la población a nivel cantonal.		
		Fomentar e impulsar en forma incluyente el deporte (alto rendimiento)	Número de medallas obtenidas en juegos del ciclo olímpico por población total.	
Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Deporte de alto rendimiento	Fomentar e impulsar en forma incluyente el deporte (alto rendimiento)	Número de medallas obtenidas en olimpiadas por población total.		
	Fomentar e impulsar en forma incluyente el deporte (alto rendimiento)	Porcentaje de participantes en juegos olímpicos en relación al número de deportistas alto rendimiento.		
3. Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población. Promover una vida activa y saludable	Desarrollar y Fortalecer la actividad física y el deporte	Porcentaje de personas que realiza actividad física 3 veces por semana.		
	Desarrollar y Fortalecer la actividad física y el deporte	Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovas- culares.		

Instituciones: Diálogo Intercultural, Salud Intercultural

OBJETIVO DEL PND	TEMA DEL PND	POLÍTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO CSPNC	INDICADOR DE IMPACTO
nacional y fortalecer las educació	Fortalecer el sistema de educación intercultural		Tasas de variación de escolares en instituciones en el sistema de educación intercultural bilingüe.
			Tasa de variación del número de escuelas de educación básica que incluyan el idioma nativo correspondiente en su territorio.
	bilingüe		Tasa de variación del número de be- neficiarios con becas de estudio en educación superior que pertenecen a pueblos y nacionalidades y demás diversidades.
		7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.	Porcentaje de población que habla alguna lengua nativa.
3. Aumentar la esperanza	Fortalecer el sistema nacional de salud con enfoque intercultural en el ámbito del Sumak Kawsay (sugiere una política nueva)	interculturalidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfe- chos con los servicios de salud in- tercultural.
y la calidad de vida de la población.			Porcentaje de red de servicios de salud que aplican el modelo de salud intercultural en el ámbito del sumak kawsay.
8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.	Promover procesos de inclusión y superar la discriminación y las desigualdades sociales y culturales		Porcentaje de instituciones educa- tivas que incorporan el modelo de educación intercultural.
			Porcentaje de personas que termi- nan la educación básica completa por etnia y nacionalidad.
	Acceso a cultura	7. Desarrollar e impulsar la interculturalidad.	Tasa de variación del número de expresiones culturales, producción literaria y artística diversas, difundidas a nivel internacional, nacional.

Indicadores de Impacto que no tienen línea de base

OBJETIVO DEL PND	TEMA DEL PND	POLÍTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO CSPNC	INDICADOR DE IMPACTO	
A.Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso seguro a agua, aire y suelo. Respuesta frente a Cambio Climático Manejo hídrico en cuencas Cambio en matriz energética	 Proteger el Patrimonio Natural y Cultural. Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural. 	Disminución de degradación de suelos.		
	•	Puesta en valor y disfrute de los Patrimonios naturales y culturales	Volumen de aguas de formación bajo tratamiento, vertida en los ríos.	
		Restaurar, restituir y recuperar el Patrimonio Natural y Cultural.	PIB verde.	

Presupuesto del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio



Presupuesto Consejo Sectorial de Política de Patrimonio al 30 de julio de 2009

INSTITUCIONES EN	PRESUPUESTO CODIFICADO		
COORDINACION DIRECTA	TOTAL 2009	CORRIENTE	INVERSION
MINISTERIO DE AMBIENTE	47.022.036,81	13.050.002,81	33.972.034,00
MINISTERIO DE CULTURA*	23.539.783,38	6.468.610,38	17.071.173,00
MINISTERIO DE DEPORTES	101.940.244,08	75.090.244,08	26.850.000,00
INPC	35.587.994,13	1.750.531,70	33.837.462,43
MCPN	4.112.672,70	1.766.369,70	2.346.303,00
INGALA	4.843.194,37	2.748.194,37	2.095.000,00
EFE **	58.905.579,17	8.282.300,00	50.623.279,17
ECORAE***	16.263.450,62	2.440.030,60	13.823.420,02
MINISTERIO DE TURISMO	16.078.621,47	3.243.369,78	12.835.251,69
CORPORACIÓN CIUDAD ALFARO	391.449,43	391.449,43	0,00
TOTAL PRESUPUESTO SECTORIAL	308.685.026,16	115.231.102,85	193.453.923,31

Fuente: Información instituciones coordinadas

^{*} No Incluye inversiones financieras por 4,500.000 asignación para ECUADOR TV

^{**} Incluye 5.767.760 valores transferidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, según Convenio de Transferencia suscrito.

^{***} Dato e-sigef al 23 de junio de 2009





Ministerio de Coordinación de Patrimonio





